

PRV

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.



**Fondo Nacional de Fomento al Turismo
(FONATUR)**

**(Fideicomiso del Gobierno Federal
en Nacional Financiera, S.N.C.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

Oficinas Corporativas: Av. Ejército Nacional 343 Ciudad de México C.P. 11520

Tel. (+52) 55 5254 0355 • info@prv-mex.com • www.prv-mex.com

Oficinas Regionales: Nuevo León, Estado de México, Jalisco, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí, Zacatecas

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.)**

Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estados de situación financiera	"A"
Estados de actividades	"B"
Estados de variaciones en la hacienda pública	"C"
Estados de cambios en la situación financiera	"D"
Estados de flujos de efectivo	"E"
Estados analíticos del activo	"F"
Estados analíticos de la deuda y otros pasivos	"G"
Reporte de patrimonio	"H"
Informe sobre pasivos contingentes	"I"
Conciliación contable-presupuestaria	"J"
Notas a los estados financieros	"K"

Informe de los Auditores Independientes

A la Secretaría de la Función Pública

Al Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del **Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C. (FONATUR)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas; asimismo, el reporte de patrimonio, el informe sobre pasivos contingentes y la conciliación contable-presupuestaria al 31 de diciembre de 2023; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 del apartado A, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

4. **Bases de preparación contable y utilización de este informe** - Llamamos la atención sobre la Nota 4 del apartado A, a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
5. **FONATUR Constructora, S.A. de C.V.** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la subsidiaria FONATUR Constructora, S.A. de C.V. reporta pasivos contingentes originados por la existencia de diversos juicios en materia civil, mercantil, contencioso administrativo y laboral que han sido promovidos en su contra por un monto estimado de \$842,910,395 y \$845,269,072, respectivamente, los cuales estarán sujetos de variaciones en función de las circunstancias inherentes a los juicios, a los resultados de las resoluciones que se emitan y a la duración de los procesos jurídicos correspondientes. Bajo ciertas circunstancias FONATUR podría estar obligado al pago de indemnizaciones originadas por estos juicios, sin que a la fecha de emisión de este informe se tenga conocimiento sobre la existencia de solicitudes de pago relacionadas con este tema. Esta subsidiaria no se encuentra en operación y la valuación de la inversión en acciones que tiene FONATUR, se ha hecho utilizando el método de participación, reconociendo las pérdidas generadas, con lo que, al 31 diciembre de 2023 y 2022 representa una inversión con saldo negativo de \$924,734,155 y \$739,442,756, respectivamente; dichos montos se encuentran registrados en FONATUR en el rubro denominado Inversiones financieras inciso b), Inversión en Compañías Asociadas que se presenta en el "Activo a Largo Plazo" en los estados de situación financiera adjuntos. Tal situación no modifica nuestra opinión de auditoría.

Otras cuestiones

6. Con fecha 24 de enero de 2024, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 412/UCG/2024/004 emitió los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023" en los que se señala, entre otras cosas, que la UCG pondrá a disposición de las unidades administrativas de la SHCP la información integrada en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) a más tardar el 25 de marzo de 2024. Los estados financieros, han sido formulados con base en el registro de las transacciones realizadas por la entidad; no obstante, por lo descrito en los citados Lineamientos, las cifras dictaminadas podrían ser modificadas con

posterioridad a la fecha de emisión de nuestro dictamen por los ajustes y/o precisiones que solicite la SHCP.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

7. La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 del apartado C, a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.
9. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión,

falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

12. Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C. (FONATUR)** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría al 31 de diciembre de 2023 y los hallazgos importantes de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.



C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio Director

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL
Fidelcomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresados en Pesos)

ACTIVO	Concepto	2023	2022	PASIVO	Concepto	2023	2022
Activo Circulante				Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes		1,662,819,874	1,004,631,337	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		35,166,052	38,160,162
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		9,012,772,529	55,686,803,150	Documentos por Pagar a Corto Plazo		-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		21,055,482,209	24,866,130,850	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		-	-
Inventarios		8,289,941,259	8,120,564,044	Titulos y Valores a Corto Plazo		-	-
Almacenes		2,329,581	2,393,430	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		7,234,546,626	3,036,750,169
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		(576,552,578)	(636,759,275)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		1,017,309	983,651
Otros Activos Circulantes		-	-	Provisiones a Corto Plazo		-	-
				Otros Pasivos a Corto Plazo		-	-
Total de Activos Circulantes		39,446,792,874	89,043,763,536	Total de Pasivos Circulantes		7,270,729,987	3,075,902,982
Activo No Circulante				Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo		9,098,292,094	6,592,071,092	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		361,263,739	382,637,437	Documentos por Pagar a Largo Plazo		-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		318,177,977,744	157,185,325,404	Deuda Pública a Largo Plazo		-	-
Bienes Muebles		10,808,008,360	5,697,104,430	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		-	-
Activos Intangibles		444,165,968	463,500,605	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		(3,787,137,904)	(3,598,736,006)	Provisiones a Largo Plazo		548,066,474	554,385,663
Activos Diferidos		53,592,830	49,176,821				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		(5,703,881)	(6,913,839)	Total de Pasivos No Circulantes		548,066,474	554,385,663
Otros Activos no Circulantes		16,676,422	16,146,893				
Total de Activos No Circulantes		335,167,135,172	166,780,312,837	Total del Pasivo		7,818,796,461	3,630,288,645
Total del Activo		374,613,928,046	255,824,076,373	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
				Aportaciones		365,374,275,610	272,112,669,856
				Donaciones de Capital		(8,430,348,550)	(6,430,336,444)
				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		-	-
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		18,535,909,714	3,677,678,299
				Resultados de Ejercicios Anteriores		(19,769,945,897)	(23,467,624,196)
				Revalúos		-	-
				Reservas		-	-
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		11,105,238,708	8,301,400,210
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
				Resultado por Posición Monetaria		-	-
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		-	-
				Total Hacienda Pública/Patrimonio		366,795,129,585	252,193,767,726
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		374,613,928,046	255,824,076,373

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtro. Camilo Oviedo Bautista
 Director de Administración y Finanzas
 Autorizó

Lic. José Enrique Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Revisó

Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
 Gerente de Contabilidad
 Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO: SECTOR PARAESTATAL FEDERAL
Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.
Estado de Actividades
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresados en Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	466,795,188	384,980,307
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	466,795,188	384,980,307
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,037,915,061	1,090,746,600
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,037,915,061	1,090,746,600
Otros Ingresos y Beneficios	19,163,074,720	4,066,624,069
Ingresos Financieros	128,559,777	53,184,908
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	2,275,366
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	19,034,514,943	4,011,063,795
Total de Ingresos y Otros Beneficios	20,667,784,969	5,542,260,976
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,162,160,926	1,004,729,872
Servicios Personales	278,079,469	289,880,815
Materiales y Suministros	27,228,697	12,465,099
Servicios Generales	846,842,759	702,383,958
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	68,682,290	65,246,870
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	3,061,940	1,824,549
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	65,620,350	63,421,321
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	670,435,416	627,572,517
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	190,245,002	127,053,956
Pérdidas por Participación Patrimonial	329,404,209	249,389,178
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	78,092,862	79,957,755
Otros Gastos	72,693,343	71,171,628
Inversión Pública	240,606,824	267,024,418
Inversión Pública no Capitalizable	240,606,824	267,024,418
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,131,876,266	1,664,572,677
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	18,636,909,714	3,677,678,299

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtro. Camilo Oviedo Bautista
 Director de Administración y Finanzas
 Autorizó

Lic. José Enrique Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Revisó

Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
 Gerente de Contabilidad
 Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL
Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresados en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2022	263,682,333,415	-	-	-	263,682,333,415
Aportaciones	272,112,669,859	-	-	-	272,112,669,859
Donaciones de Capital	(8,430,336,444)	-	-	-	(8,430,336,444)
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022	-	(15,166,223,986)	3,677,678,299	-	(11,488,545,687)
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	-	-	3,677,678,299	-	3,677,678,299
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	(23,467,624,196)	-	-	(23,467,624,196)
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	8,301,400,210	-	-	8,301,400,210
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio neto de 2022	-	-	-	-	-
Resultado de la Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022	263,682,333,415	(15,166,223,986)	3,677,678,299	-	252,193,787,728
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023	93,261,593,645	-	-	-	93,261,593,645
Aportaciones	93,261,605,751	-	-	-	93,261,605,751
Donaciones de Capital	(12,106)	-	-	-	(12,106)
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2023	-	3,677,678,299	17,662,069,913	-	21,339,748,212
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	-	-	18,535,909,714	-	18,535,909,714
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	3,677,678,299	(3,677,678,299)	-	-
Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	2,803,838,498	-	2,803,838,498
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2023	-	-	-	-	-
Resultado por posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2023	\$ 356,943,927,060	\$ (11,488,545,687)	\$ 21,339,748,212	-	\$ 366,795,129,585

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Mtro. Camilo Oviedo Bautista
 Director de Administración y Finanzas
 Autorizó

Lic. José Enrique Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Revisó

Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
 Gerente de Contabilidad
 Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO: SECTOR PARAESTATAL FEDERAL
Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.
Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
 (Expresados en Pesos)

Concepto	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	50,713,853,344	169,603,705,017
Activo Circulante	50,464,743,111	887,772,449
Efectivo y Equivalentes	-	658,188,537
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	46,674,030,621	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,810,648,641	-
Inventarios	-	169,377,215
Almacenes	63,849	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	60,206,697
Otros Activos Circulantes	-	-
Activo No Circulante	229,110,233	168,615,932,568
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	2,506,221,002
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	21,373,698	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	160,992,652,340
Bienes Muebles	-	5,110,903,930
Activos Intangibles	19,334,637	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	168,401,898	-
Activos Diferidos	-	4,415,809
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	1,209,958
Otros Activos no Circulantes	-	529,529
PASIVO	4,197,821,116	9,311,299
Pasivo Circulante:	4,197,821,116	2,994,110
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	2,994,110
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	4,197,787,457	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	33,658	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Pasivo No Circulante:	-	6,317,189
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	6,317,189
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	114,601,353,963	12,106
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	93,261,605,761	12,106
Aportaciones	93,261,605,751	-
Donaciones de Capital	-	12,106
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	21,339,748,212	-
Resultados del Ejercicio: (Ahorro / Desahorro)	14,858,231,415	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,677,678,299	-
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,803,636,498	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtro. Camilo Oviedo Baulista
 Director de Administración y Finanzas
 Autorizó

Lic. José Enrique Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Revisó

Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
 Gerente de Contabilidad
 Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO: SECTOR PARAESTATAL FEDERAL
Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.

Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresados en Pesos)

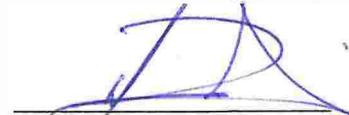
Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$ 22,451,729,067	\$ 15,516,376,811
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	21,412,821,912	14,451,902,940
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,038,907,155	1,064,473,871
Otros Orígenes de Operación	-	-
Aplicación	21,577,104,478	14,858,835,021
Servicios Personales	351,140,920	362,733,550
Materiales y Suministros	22,250,539	4,575,498
Servicios Generales	609,935,901	739,562,819
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	141,995,804	77,351,346
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	20,451,781,314	13,674,611,808
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	874,624,589	657,541,790
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	95,643,240,500	173,676,669,909
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	88,724,097,032	160,126,409,691
Bienes Muebles	6,764,939,468	13,443,428,718
Otros Orígenes de Inversión	154,204,000	106,831,500
Aplicación	95,859,676,552	173,695,899,829
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	88,724,097,032	160,126,409,691
Bienes Muebles	6,764,939,468	13,443,428,718
Otras Aplicaciones de Inversión	370,640,052	126,061,420
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(216,436,052)	(19,229,920)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO: SECTOR PARAESTATAL FEDERAL
Fidelcomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en Pesos)

Concepto	2023	2022
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
Aplicación	-	-
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Aplicaciones de Financiamiento	-	-
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-	-
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	658,188,537	638,311,870
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	1,004,631,337	366,319,467
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	\$ 1,662,819,874	\$ 1,004,631,337

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Lic. José Enrique Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Revisó


 Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
 Gerente de Contabilidad
 Elaboró


 Lic. Guillermo Gatica Velázquez
 Gerente de Control Presupuestal
 Elaboró


 L.A. Luis Enrique Ramírez Yáñez
 Gerente de Tesorería
 Elaboró


 Mtro. Camilo Oviedo Bautista
 Director de Administración y Finanzas
 Autorizó

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

Fidelcomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.

Estado Analítico del Activo

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	255,824,076,373	2,793,406,295,654	2,674,616,443,981	374,613,928,046	118,789,851,673
Activo Circulante	89,043,763,536	2,597,495,840,158	2,647,092,810,820	39,446,792,874	(49,596,970,662)
Efectivo y Equivalentes	1,004,631,337	2,161,519,049,563	2,160,860,861,026	1,662,819,874	658,188,537
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	55,686,803,150	405,045,103,279	451,719,133,900	9,012,772,529	(46,674,030,621)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	24,866,130,850	30,465,018,137	34,275,666,778	21,055,482,209	(3,810,648,641)
Inventarios	8,120,564,044	339,669,736	170,292,521	8,289,941,259	169,377,215
Almacenes	2,393,430	30,459,179	30,523,028	2,329,581	(63,849)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(636,759,275)	96,540,264	36,333,567	(576,552,578)	60,206,697
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	166,780,312,837	195,910,455,496	27,523,633,161	335,167,135,172	168,386,822,335
Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,592,071,092	3,085,374,336	579,153,334	9,098,292,094	2,506,221,002
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	382,637,437	1,432,970,746	1,454,344,444	361,263,739	(21,373,698)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	157,185,325,404	185,584,544,359	24,591,892,019	318,177,977,744	160,992,652,340
Bienes Muebles	5,697,104,430	5,390,397,980	279,494,050	10,808,008,360	5,110,903,930
Activos Intangibles	463,500,605	267,020,595	286,355,232	444,165,968	(19,334,637)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(3,598,736,006)	27,138,773	215,540,671	(3,787,137,904)	(188,401,898)
Activos Diferidos	49,176,821	120,408,300	115,992,491	53,592,630	4,415,809
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(6,913,839)	2,070,878	860,920	(5,703,881)	1,209,958
Otros Activos no Circulantes	16,146,893	529,529	-	16,676,422	529,529

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas

Autorizó



Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó



Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
Gerente de Contabilidad

Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO: SECTOR PARAESTATAL FEDERAL
Fidelcomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.

Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
 (Expresados en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			\$ -	\$ -
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamiento Financiero			-	-
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			-	-
Largo Plazo				
Deuda Interna			-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamiento Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			-	-
Total de Otros Pasivos			3,630,288,645	7,818,798,461
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			\$ 3,630,288,645	\$ 7,818,798,461

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtro. Camilo Oviedo Bautista
 Director de Administración y Finanzas
 Autorizó

Lic. José Enrique Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Revisó

Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
 Gerente de Contabilidad
 Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO: SECTOR PARAESTATAL FEDERAL
Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal

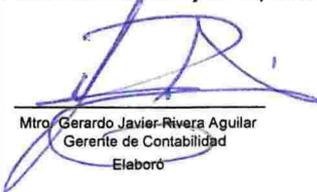
Al 31 de diciembre de 2023
 (Expresados en Pesos)

Concepto	Monto
Total del Patrimonio del Ente Público	\$ 366,795,129,585
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	-
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	<u>\$ 366,795,129,585</u>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Mtro. Camilo Oviedo Bautista
 Director de Administración y Finanzas
 Autorizó


 Lic. José Enrique Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Revisó


 Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
 Gerente de Contabilidad
 Elaboró

Anexo "1"

Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES
(Pesos)

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	80	49	31	7,532,118,245.38	-
FISCALES	-	-	-	-	-
CIVILES Y	28	18	10	258,802,177.37	-
MERCANTILES					
LABORALES	75	4	71	196,085,003.00	-
AGRARIOS	21	21	-	-	-
TOTAL	204	92	112	7,987,005,425.75	-



Lic. Javier Castellanos Ruz
Subdirector Jurídico
Contencioso



Lic. Yamile Marin Castillo
Subgerente Jurídico

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en pesos)

	2023
1. Ingresos Presupuestarios	\$ 95,470,222,068
2. Más ingresos contables no presupuestarios	20,667,784,969
Ventas de Terrenos e Inversiones	241,752,902
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	798,411,548
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	239,503,513
Prestación de Servicios	185,826,228
Otros Ingresos por recuperación de gastos	39,216,058
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	128,559,777
Utilidad cambiaria	72,664,067
Otros ingresos y beneficios varios	18,960,418,801
Utilidad en venta de activos	1,432,075
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	95,470,222,068
Apoyos Gobierno Federal	
Corrientes	798,411,549
Obra Pública	93,329,090,198
Obra Mantenimiento	388,455,018
Cartera de terrenos cobrada en 2023	574,177,113.73
Campos de Golf Huatulco	3,124,963
Campo de Golf Litibú	5,945,831
Hotel Camino Real Oaxaca	196,896,361
Ingresos Lote 7 Arrendamientos	296,928
Anuncios Publicitarios del Caribe	1,600,800
Controladora Dolphin Arrendamientos	752,943
Mirador Playa Langosta Konstruieren	420,000
Módulos Playa Tortugas Inmuebles Zofe	454,939
Módulos Playa Langosta Inmuebles Zofe	454,939
Locales Comerciales KM 0 Arrendamientos	102,962
Letreros Cancún Naviera Ocean GM Arrendamientos	83,737
Letreros Cancún Xcaret Arrendamientos	311,689
QUANTA PAGA Arrendamientos	711,790
Grupo Mangolu	104,162
Operadora Marina Ganadora	1,053,675
Arrendamientos	1,005,263
Módulos Sanitarios	560,703
Cuotas de Mantenimiento Delegación Nayarit	853,470
Cuotas de Mantenimiento Condominios Litibú	8,911,712
Green Fees Fideicomiso 192	1,555,502
Slips Fideicomiso 192	3,905,881
Contrato de prestación de servicios	8,981,017
Cesión de derechos	601,017
Cobro de penalizaciones	15,177,188
Ingresos por gastos compartidos	2,855,332
Ingresos por cobranza diversa	2,916,982
Indemnizaciones	803,552
Venta de activo fijo	34,835
Crédito a exempleados	13,502
Seguro de vida	28,501
Venta de desecho	8,852
Productos Financieros	119,559,161
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)	\$ 20,667,784,969

El Ingreso Presupuestal incluye las CLC's devengadas en 2023, recaudadas en 2024 por \$ 5,998,294,593, así como los reintegros realizados en 2024 por \$18,678,880; no incluye las CLC's devengadas en 2022, recaudadas en 2023 por \$2,133,166,841.

Mtro. Camilo Oviedo Bautista
 Director de Administración y Finanzas
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo
 Aprobó

Lic. José Enrique Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo
 Revisó

Lic. Guillermo Gatón Velázquez
 Gerente de Control Presupuestal
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo
 Elaboró

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos)

	2023
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$ 95,166,813,948
2. Menos egresos presupuestarios no contables	93,924,402,367
IVA acreditable	34,759,537
Obra pública en bienes propios	93,329,090,198
Obra pública mantenimiento	388,455,017
Provisión para el pago de pasivo	49,395,883
Compras registradas en almacén	22,113,023
Gastos por comprobar	145,200
Gastos pagados por anticipado HQRO	17,763
Partidas Capítulo 1000 (presupuestal no contable)	866,432
Partidas presupuestal no contable	2,216,371
Gastos Indirectos registrados en Terrenos	97,222,746
Gastos Indirectos registrados en Actvos Fijos en Proceso	120,197
3. Más gastos contables no presupuestales	889,463,674
Costo de ventas Terrenos e Inversiones	26,993,742
Depreciaciones	190,245,002
Pérdida Cambiaria	72,681,199
Inversión Pública no Capitalizable	240,606,624
Consumos de almacén	22,038,643
Pérdidas por Participación Patrimonial	329,404,209
Amortización de Gastos pagados por anticipado 2023 registrada en 2022	4,373
Retenciones provisionadas	4,183,216
Documentos que no se tienen en SIAFF	3,294,523
Pérdida en venta de activos y otros gastos	12,143
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 -2 + 3)	\$ 2,131,875,255

El Egreso Presupuestal incluye las CLC's devengadas en 2023, recaudadas en 2024 por \$5,998,294,593, así como los reintegros realizados en 2024 por \$18,678,880; no incluye las CLC's devengadas en 2022, recaudadas en 2023 por \$2,133,166,841.

Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Aprobó

Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Revisó

Lic. Guillermo Gatica Velázquez
Gerente de Control Presupuestal
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Elaboró

Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha creación del ente público.

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) es un Fideicomiso creado mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1974 y formalizado mediante contrato de fideicomiso el 29 de marzo del mismo año, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal y como institución fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) quien tiene las facultades para la administración y vigilancia de los bienes fideicomitidos. Para tal efecto, el Gobierno Federal aportó las obligaciones y derechos que componen el patrimonio de los fideicomisos Fondo de Promoción de Infraestructura Turística y Fondo de Garantía y Fomento al Turismo.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 30 de junio de 2000, se modificó el contrato de fideicomiso del FONATUR, en virtud de que diversas disposiciones legales y administrativas han sido expedidas o reformadas con posterioridad a la celebración del contrato y sus anteriores convenios modificatorios, reformando todas las cláusulas del mismo.

2. Panorama Económico y Financiero

Fonatur es el eje estratégico para el desarrollo de la inversión turística sustentable en México, contribuyendo a la mejora e igualdad social y a la competitividad de Sector Turístico. Busca concretar proyectos de inversiones sustentables en el Sector Turístico, orientados a mejorar la calidad de vida de la población, a la generación de empleos y al pleno desarrollo de su personal en un ambiente libre de discriminación e igualdad entre hombres y mujeres.

En sus 40 años de operación, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo ha acumulado una gran experiencia en materia de planeación turística; es por ello que, a través de este Programa, asesora a gobiernos estatales y municipales para la planeación turística de regiones y sitios con potencial, así como para apoyar destinos turísticos que requieran un nuevo impulso.

Así, FONATUR elabora programas de desarrollo turístico con un enfoque integral y visión de largo plazo, con el propósito de promover y fomentar el desarrollo turístico nacional.

Respecto a la situación financiera, los resultados de la entidad han reflejado una variación constante. En la actual administración al cierre del ejercicio 2019 se obtuvo una pérdida de \$11,172,389; al cierre del ejercicio de 2020 se obtuvo una utilidad de \$31,151,344; para el ejercicio 2021 se obtuvo una utilidad de \$1,454,307,679; respecto al ejercicio 2022 se tiene una utilidad de \$3,677,678,299. Al término del ejercicio 2023 se tiene una utilidad de \$18,535,909,714.



FONATUR actualmente tienen a su cargo la elaboración del proyecto Presidencial Tren Maya, el cual cuenta con presupuesto suficiente para garantizar la operación del Fondo.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

Su finalidad es participar en la programación, fomento y desarrollo del turismo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Turismo, la Ley de Planeación y las normas, prioridades y políticas que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo.

b) Principal actividad.

- Elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística.
- Crear y consolidar centros turísticos conforme a los planes maestros de desarrollo, en los que habrá de considerarse los diseños urbanos y arquitectónicos de la zona, preservando el equilibrio ecológico y garantizando la comercialización de los servicios turísticos, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región.
- Ejecutar obras de infraestructura y urbanización, y realizar edificaciones e instalaciones en centros de desarrollo turístico, que permitan la oferta de servicios turísticos, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.
- Promover la creación de nuevos desarrollos turísticos en aquellos lugares que, por sus características naturales y culturales, representan un potencial turístico.
- Adquirir, fraccionar, vender, arrendar, administrar y, en general, realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuyan al fomento sustentable del turismo.
- Participar con los sectores público, social y privado en la constitución, fomento, desarrollo y operación de fideicomisos o empresas dedicadas a la actividad turística, cualquiera que sea su naturaleza jurídica.
- Realizar la promoción y publicidad de sus actividades.
- Adquirir valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones del sistema financiero o por empresas dedicadas a la actividad turística.
- Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que requiera para lograr su objeto otorgando las garantías necesarias.
- Operar con los valores derivados de su cartera.
- Descontar títulos provenientes de créditos otorgados por actividades relacionadas con el turismo.



- Garantizar frente a terceros las obligaciones derivadas de los préstamos que otorguen para la inversión en actividades turísticas.
- Garantizar la amortización de capital y el pago de intereses de obligaciones o valores que se emitan con intervención de instituciones del sistema financiero, con el propósito de destinar al fomento del turismo los recursos que de ellos obtenga.
- Vender, ceder y traspasar derechos derivados de créditos otorgados.

c) Ejercicio Fiscal

FONATUR cuenta con presupuesto aprobado de \$145,404,542,028 el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, y se enfoca principalmente al desarrollo del Proyecto Tren Maya, el mantenimiento de sus Centros Integralmente Planeados (CIP'S) así como la Obra pública para mantenimiento mayor, actualmente hay un presupuesto ejercido por \$ 95,166,813,948 siendo su principal inversión los capítulos 6000, 5000 y 3000 correspondiente al Tren Maya, pago de servicios y obra pública.

d) Régimen Jurídico

Fonatur es un Fideicomiso Público que fue creado bajo la Ley General de Turismo y es considerado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como una Entidad Paraestatal Federal del ramo de turismo y su coordinadora sectorial es la Secretaría de Turismo.

Órgano supervisor:

Mediante oficio No. 122-2/24826/08 del 1º de septiembre de 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio a conocer que a partir del 15 de agosto de ese mismo año, deja de supervisar al FONATUR, toda vez que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la relación de Fideicomisos Públicos que forman parte del Sistema Financiero Mexicano, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Instituciones de Crédito, en la que FONATUR no quedó incluido, en virtud de que sus operaciones de crédito representaron menos del cincuenta por ciento de los activos totales promedio durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de determinación a que se refiere el artículo 134 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

e) Consideraciones Fiscales

FONATUR de conformidad con sus finalidades, le aplica el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que no es sujeto del Impuesto sobre la Renta; estando obligado a la retención y entero del ISR sobre honorarios, arrendamientos, pagos al extranjero; así como retenciones del Impuesto al Valor Agregado por honorarios, arrendamientos, fletes y pagos a personas físicas con actividad empresarial por la prestación de servicios o la adquisición de bienes, así como a exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de Ley.

Así mismo, es sujeto del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

f) Estructura Organizacional

Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad cuenta con un inventario de 370 plazas, integradas por 224 de mando y 146 operativos de confianza mismas que se encuentran registradas ante la SHCP y la SFP.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

Esta información se detalla en la nota de gestión administrativa número 8.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros

- a) Formulación de los estados financieros** - Los estados financieros adjuntos fueron preparados cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que le han sido autorizadas al FONATUR y para ser utilizados en la formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

El cierre contable presupuestario fue elaborado con base en la norma de información financiera gubernamental NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos” vigente, la cual menciona que: “Las operaciones relacionadas con los ingresos que al 31 de diciembre no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y 2.1.5.9. Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo, para en el siguiente ejercicio afectar los resultados procedentes y cancelar el pasivo diferido que corresponda con su incidencia presupuestaria” y “Las operaciones relacionadas con los egresos que al final del ejercicio representen un pasivo circulante, deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación (es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague.

- b) Normatividad aplicada** – La Entidad realiza el registro de sus operaciones contables y presupuestarias, considerando las mejores prácticas contables de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.
- c) Postulados básicos** - Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.



d) **Normatividad supletoria** – De acuerdo con lo señalado en el oficio 309-A-II-014/2014 de fecha 2 de enero de 2014 emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la supletoriedad aplicable al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de este se derive, a partir del ejercicio 2013 y las operaciones de ejercicios posteriores será:

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants));
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables seguidas por el FONATUR, se resumen como sigue:

Las principales políticas contables del FONATUR seguidas en la preparación de estos estados financieros cumplen con las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) para organismos públicos emitidos por la SHCP, su preparación requiere que la administración del FONATUR efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

La administración del FONATUR, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados, fueron los adecuados en las circunstancias.

a) **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - Los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo que no se dio efecto a las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo a la “NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL GENERAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL NIFGG SP 04 REEXPRESIÓN”, debido a que existe un entorno económico no inflacionario; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Unidad Monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

b) **Operaciones en el extranjero.**
No hay información que revelar.

c) **Inversión en compañías asociadas** - Las acciones de compañías asociadas se presentan valuadas con base en el método de participación.

Las variaciones en el capital contable de las compañías asociadas que no corresponden



al resultado del ejercicio se reconocen dentro del patrimonio.

Adicionalmente, a partir del año 2000 la Administración del FONATUR decidió ajustar, a su valor neto de recuperación estimado algunas de sus inversiones, en virtud de la intención de enajenar su participación accionaria.

Por lo anterior la Entidad no Consolida Estados Financieros.

d) Inventarios de terrenos y costo de ventas – El inventario de terreno se valúa conforme a la siguiente clasificación:

- i. Inventario de terrenos disponibles para venta y en proceso de urbanización** – Al costo de adquisición o expropiación se le adiciona el costo de construcción, determinado con base en las obras efectuadas por contratistas y los gastos de administración de los proyectos, estudios económicos, de mercado y de diseño más otros gastos relacionados con estas obras.

Los lotes considerados como disponibles para venta son aquellos que ya fueron dados de alta conforme al procedimiento establecido por el Manual Único Sustantivo vigente y que están bajo la competencia de la Dirección de Comercialización para las acciones conducentes para su publicación y venta.

Los lotes considerados en proceso de urbanización son aquellos que requieren ser dotados de servicios de infraestructura.

- ii. Inventario de terrenos en breña** – Al costo de adquisición o expropiación, se considera a este tipo de terrenos como susceptibles de comercialización sujetos a la realización de obras de urbanización que permitan dotarlos de los servicios básicos.

- iii. San Quintín** – Al costo de adquisición, se considera a este tipo de terrenos como susceptibles de comercialización sujetos a la realización de obras de urbanización que permitan dotarlos de los servicios básicos, los cuales se encuentran en el municipio de Ensenada en el estado de Baja California.

- iv. Costo de ventas** – El costo de ventas se calcula considerando el valor total de la inversión en los terrenos, que es la suma de la inversión para aplicación directa, la parte proporcional de gastos indirectos.

Los factores de beneficio representan el valor agregado que las obras ejecutadas proporcionan a cada uno de los lotes que conforman el desarrollo turístico e implican el porcentaje del costo total de las obras, incluyendo indirectos, que se debe aplicar a cada lote.

Para determinar los factores de beneficio FONATUR tiene la política de prorratear el valor de estos terrenos entre la superficie total aprovechable de los desarrollos, para considerar en el costo de los terrenos susceptibles de comercializar.

- e) Beneficios a empleados** – Derivado de las modificaciones a la relación laboral que se llevó a cabo en el FONATUR en el ejercicio 2008, los beneficios a los empleados por terminación y retiro se clasifican de acuerdo a los contratos colectivos de los empleados

como sigue:

Esquema laboral anterior – El pasivo por primas de antigüedad, obligaciones por fallecimiento, así como las obligaciones bajo el plan de retiro que el FONATUR tiene establecido se reconocen como costo durante los años de servicios del personal y se han cubierto parcialmente mediante un fondo en fideicomiso irrevocable administrado por Nacional Financiera, S.N.C. La reserva correspondiente se incrementó con base en cálculos preparados por actuarios independientes para cubrir el pasivo por este concepto.

Esquema laboral actual – El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Las pensiones son pagadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El registro de los beneficios a empleados se realiza de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG SP 05) “Obligaciones Laborales” y conforme a lo señalado en la guía número 33 del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente.

Durante 2015 el CINIF emitió una serie de modificaciones a la norma, las cuales entraron en vigor el 1º. de enero de 2016.

Los cambios más destacados son los siguientes:

- Modificación en la clasificación de los beneficios, para quedar de la siguiente manera:
 - 1) Beneficios directos a corto plazo
 - 2) Beneficios directos a largo plazo
 - 3) Beneficios por terminación
 - 4) Beneficios post-empleo (antes beneficios al retiro)
 - Los beneficios de Prima de Antigüedad y la indemnización por despido por terminación de la relación laboral se consideran como beneficios post empleo, ya sin separación de beneficios al retiro y terminación.
 - Para el efecto del reconocimiento contable de los beneficios post-empleo, se deberá reconocer el déficit o superávit derivado del pasivo contraído con respecto a los activos que se tengan constituidos en respaldo de las obligaciones, a través del concepto denominado Pasivo /((Activo) Neto por Beneficios Definidos.
 - Se introduce el concepto de Remediciones que sustituye a lo que anteriormente correspondía a las pérdidas y/o ganancias del ejercicio; estas remediciones se conocerán en la cuenta de capital denominada Otro Resultado Integral (ORI) y se reciclarán en el resultado del ejercicio siguiente con base en la Vida Laboral Remanente Promedio (VLRP) sin considerar la banda de fluctuación que se utilizaba anteriormente.
- f) **Provisiones** – El FONATUR reconoce provisiones cuando por eventos pasados se genera una obligación que probablemente resultará en la utilización de recursos económicos, siempre que se pueda estimar razonablemente el monto de la obligación.

- g) **Reservas.**
No hay información que revelar.
- h) **Cambios Contables** - La Entidad al cierre del ejercicio 2023 no ha tenido modificaciones en sus procedimientos contables, conforme al instructivo de manejo de cuentas y la guía contabilizadora.
- i) **Reclasificaciones.**
No hay información que revelar.
- j) **Depuración y cancelación de saldos** – Durante 2023 se reconocieron en el patrimonio generado de ejercicios anteriores un importe total de \$(18,769,267), de los cuales \$(332,562) corresponden al cobro de penalizaciones a Desarrollos Chahué originadas en años anteriores, \$(2,581,414) debido a la devolución de Ingresos por Sorteo de Terrenos, \$831,323 por la cancelación del Costo por Sorteo de Terrenos, dichos registros corresponden a la cancelación de las ventas por sorteos realizados por la Lotería Nacional, las cuales habían sido registrados en cuentas de resultados en el ejercicio 2022, asimismo \$178,818 corresponden a la cancelación de cheques por concepto de otras cuentas por pagar, entre ellas por el pago de las nóminas de retroactivo por ayuda de despensa, gratificación sobre compensación garantizada y retroactivo por incremento de exmpleados, mismos que el año anterior se reconocieron como pasivo y un importe de \$(16,865,432) por la devolución del remanente al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) del recurso que fue utilizado para el pago de obras del Proyecto Tren Maya, el cual en el ejercicio anterior se reconoció como ingreso; durante 2022 no se reconoció en el patrimonio generado de ejercicios anteriores algún importe.
- k) **Efectivo y equivalentes de efectivo**
- Efectivo en caja y bancos** – El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal y las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio comunicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que coincide con el publicado por el Banco de México al cierre del ejercicio.
- Inversiones temporales** - Son aquellos títulos que se invierten en valores gubernamentales sujetos a las siguientes condiciones:
- a. Sólo podrán actuar como reportadores en las operaciones respectivas.
 - b. Las contrapartes deberán cumplir con las calificaciones AAA de tres calificadoras.
 - c. En caso de que el FONATUR tenga contratada una institución financiera como custodio de sus disponibilidades financieras, éstas deberán informar a esa institución financiera todas las operaciones de reporto el mismo día en que las realicen. En el caso de reportos con plazos mayores a tres días la custodia de valores gubernamentales objeto de la operación deberá quedar a cargo de la institución financiera que actúe como custodio.
- l) **Derechos a recibir y reconocimiento de ingresos**
- i. **Clientes por venta de terrenos** – Son las cuentas por cobrar por venta de terrenos a plazos de cinco y hasta diez años los cuales generan intereses a tasas variables sobre saldos insolutos con base en la TIIE para operaciones en moneda nacional

y la tasa LIBOR para operaciones formalizadas en dólares. Los intereses devengados pendientes de cobro se registran dentro de la cuenta de deudores por venta de terrenos.

Las ventas de terrenos se condicionan en la mayoría de los casos a la terminación de la construcción en un período que no exceda de tres años, de acuerdo a una clasificación por usos, superficies y por desarrollos. En caso de incumplimiento, el FONATUR aplica las penas convencionales establecidas en el contrato.

El precio mínimo de venta de los terrenos es determinado con base en avalúos practicados por las Sociedades Nacionales de Crédito y por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

- ii. **Clientes por venta de inversiones** – Los deudores por venta de inversiones representan cuentas por cobrar a plazos variables autorizados por el Comité Técnico en cada operación en particular.

Los ingresos por venta de terrenos e inversiones se reconocen en el ejercicio en que se formaliza la operación.

- iii. **Créditos refaccionarios y directos** – Los créditos otorgados a personas físicas y morales del sector turismo, los que se pueden financiar al 80% y 100%, y descontarse con instituciones bancarias del país. Estos créditos se otorgaban a plazos de acuerdo a la capacidad del proyecto sin exceder de 12 años e incluían tres años de gracia; sin embargo, para empresas en las cuales el FONATUR tiene participación accionaria, este plazo puede ampliarse. Las tasas de interés son variables; para los créditos en moneda nacional se determinan con base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), determinada por el Banco de México, y en el caso de créditos en moneda extranjera se fijan partiendo de la tasa LIBOR. Actualmente este tipo de créditos no se están otorgando.

Los intereses ganados por el otorgamiento de créditos se reconocen en el ejercicio en que se devengan. Los intereses devengados pendientes de cobro se registran dentro del rubro de cartera de crédito.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 FONATUR no otorgó créditos, asimismo el 100% de los créditos se encuentran reservados.

- iv. **Estimación para cuentas incobrables** – Esta estimación se determina con base en la política “Reserva para cuentas incobrables”, la cual consiste en calificar los adeudos con base en factores de riesgo y asignar calificaciones, los siguientes son factores de riesgo para créditos y otras cuentas por cobrar:

- Pago o amortización de préstamos o créditos.
- Manejo de cuentas corrientes.
- Análisis de la situación financiera
- Administración de la empresa
- Mercado
- Situación de las garantías
- Situación laboral
- Entorno desfavorable

Dependiendo de los análisis cualitativos y cuantitativos como sigue:

- A- Mínimo 0%
- B- Medio 30%
- C- Alto 60%
- D- Jurídico 100%

- v. **Préstamos a jubilados** – Los préstamos a jubilados de la estructura anterior se otorgan considerando la remuneración y antigüedad de cada uno de estos.

Sus principales características se presentan a continuación:

Plazo	Años de plazo	Destino	Tasa de interés anual
Corto	Dos	Personal	No causan interés
Mediano	Seis	Bienes muebles	Del 4% al 7%
Largo	Veinte	Bienes inmuebles	Del 4% al 10%

Para el personal de la nueva estructura no se otorgan estos tipos de préstamos.

- vi. **Venta de bienes inmuebles y prestación de servicios**– El FONATUR reconoce en el estado de resultados los derechos exigibles derivados de las ventas al transferir los riesgos y beneficios del inventario, lo cual ocurre regularmente al momento de formalizar la operación, esto difiere de los ingresos por prestación de servicios, los cuales se registran en el ingreso hasta el momento en que se cobran, de conformidad con la (NIFGG SP 01) “Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos“ que se menciona en las bases de preparación.

Los ingresos y las cuentas por cobrar se registran netos de estimaciones para devoluciones y cuentas de cobro dudoso, respectivamente.

- m) **Derechos a recibir bienes o servicios** – Los anticipos otorgados a proveedores y contratistas se clasifican como derechos a recibir, en tanto los riesgos y beneficios no sean transferidos al FONATUR y/o se hayan recibido los bienes, servicios o beneficios.
- n) **Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles** – Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los valores de los bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles incluyen los saldos iniciales actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, netos de bajas del ejercicio, más las compras efectuadas con posterioridad, valuadas estas al costo de adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

- o) **Inversiones en superestructura turística** – Las inversiones en superestructura turística corresponden a inversiones realizadas por el FONATUR, principalmente, con objeto de detonar los destinos turísticos que administra; dichas inversiones comprenden a: Hoteles, Campos de Golf, Escalas Náuticas, Parques, RV Park y Paradores, entre otros.

Los costos y gastos de operación del Hotel, Marinas Turísticas, Parques, RV Park y Paradores operados por la filial FONATUR Tren Maya, S.A de C. V., son registrados en esta última y solo en FONATUR se continúa registrando los gastos de propietario.



Referente a las Marinas:

- Con fecha 31 de diciembre de 2023, se entregó la operación de las Marinas Turísticas a las Administraciones del Sistema Portuario Nacional Guaymas, Mazatlán, Progreso, Ensenada, Salina Cruz, San Lucas y Puerto Vallarta.

Referente al Campo de Golf Litibú:

- El Comité Técnico de Fonatur en la Séptima Sesión Extraordinaria aprobó el 1 de noviembre de 2021 el Contrato de operación, administración y explotación comercial del Campo de Golf Litibú con la empresa INMOBILIARIA NED, S.A. de C.V.
- Con fecha 3 de noviembre de 2021, las Partes celebraron el Contrato de Operación.
- Con fecha 7 de diciembre de 2021, se celebra el proceso de Acta Entrega FONATUR TREN MAYA- FONATUR- INMOBILIARIA NED.

En este caso los gastos propietarios serán reembolsados en la parte correspondiente a partir del acta entrega por el inversionista a FONATUR de acuerdo con el contrato de operación aprobado por el Comité.

Referente al Campo de Golf Palma Real:

El Comité Técnico aprobó el 21 de diciembre de 2021 el contrato de operación, administración y explotación comercial dentro del Campo de Golf Palma Real con la empresa ADMINISTRADORA MAC, S.A. de C.V.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 las partes celebraron el Contrato de Operación.

Con fecha 1 de marzo de 2022, se celebró el proceso de Acta entrega FONATUR TREN MAYA- FONATUR-ADMINISTRADORA MAC, S.A. de C.V.

En este caso los gastos propietarios seguirán siendo pagados por FONATUR de acuerdo con el contrato de operación aprobado por el Comité.

Referente al Campo de Golf Tangolunda:

Los costos y gastos de operación del Campo de Golf Tangolunda operado por Producciones Especializadas, S.A. de C.V. son registradas por esta última y los gastos de propietario realizados por el FONATUR tales como impuesto predial, concesiones, seguros son reembolsados por el mismo operador.

En virtud del objeto de estas inversiones, las mismas son consideradas inversiones temporales y son valuadas de conformidad con los siguientes criterios:

- A su costo de reposición, en tanto se continúe con su operación y no se identifiquen indicios de deterioro, así como no se determine que han cumplido con su objeto.
- A su costo de recuperación, cuando se determine incluir la inversión en el programa de desincorporación para su venta.
- Cabe señalar, que el FONATUR en marzo de 2001, reconoció en su información financiera el valor de las superestructuras turísticas por medio de avalúos acorde con

autorización según oficio 309-A-0323 de la SHCP.

- El 19 de agosto de 2022 se actualizó el valor comercial del Campo mediante el Avalúo expedido por el INDAABIN por un monto de 421.9 millones de pesos.

El 04 de octubre de 2022 Fonatur fue emplazado a un juicio en la vía Ordinaria Mercantil, por la moral Producciones Especializadas, S.A. de C.V. (Operador del Campo)

El 14 de abril el Operador promovió juicio de Amparo indirecto dentro de las actuaciones del Juicio Ordinario Mercantil a fin de que no se le requiera a la moral información contable hasta en tanto se conozca la ejecutoria que en su momento se dicte en el juicio de amparo indirecto 430/2023.

Referente al Hotel Desert Inn Loreto:

El 9 de diciembre de 2021 en cumplimiento al acuerdo autorizado en la tercera sesión extraordinaria 2021 del Consejo de Administración de Fonatur Solar S.A. de C.V así como la Décima cuarta sesión extraordinaria del 2021 autorizada por el Consejo de Administración de FONATUR TREN MAYA S.A. de C.V, se autorizó llevar a cabo la operación de venta del Hotel a un tercero.

El 22 de julio de 2022, FONATUR Solar, S.A. de C.V. y FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. propietarias del Hotel firmaron contrato de compraventa y entrega– recepción del inmueble.

Hotel Quinta Real Oaxaca

El 26 de enero de 2017, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Integrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FONATUR y sus Empresas Filiales, en la que se autorizó la excepción a la licitación pública y llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de la empresa Hoteles Camino Real, S.A. de C.V. bajo la marca Quinta Real para que administre, opere y proporcione asistencia técnica al inmueble conocido como Ex Convento de Santa Catarina de Siena, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2017 al 31 de diciembre de 2021.

El 26 de noviembre de 2021 se firmó un Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios de Operación, Administración y Asistencia Técnica Hotelera 0104/17, en el que se modificó la Clausula Tercera “VIGENCIA DEL CONTRATO”, ampliando la vigencia a partir del 1º de abril de 2017 al 31 de marzo de 2022.

El 1 de abril de 2022, se firmó un nuevo contrato de prestación de Servicios de Operación, Administración y Asistencia Técnica Hotelera 026/2022, entre FONATUR y Hoteles Camino Real, S.A. de C.V., dicho contrato estipula una vigencia del 1 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2026.

El 15 de febrero de 2023 se firmó un convenio conciliatorio de adenda, mediante el cual se modificó la Cláusula Segunda del contrato, a fin de que los pagos al Operador por concepto de honorarios se registraran con cargo a la operación del Hotel.

- p) **Otras inversiones** - Se presentan a su valor de aportación; representan el valor de las inversiones realizadas en diversas regiones de México para promover el desarrollo de proyectos turísticos con la concurrencia de inversionistas gubernamentales y privados,



tanto nacionales como extranjeros, que se comprometan a participar en la creación de infraestructura turística. Cuando los proyectos son concluidos, los montos correspondientes se aplican como se muestra a continuación:

- i. Inversiones en compañías: Cuando se obtenga como resultado de una coinversión, mediante la creación de una empresa.
 - ii. Inversión en fideicomisos: Cuando se obtengan como resultado de una coinversión, mediante la creación de un fideicomiso.
 - iii. Patrimonio: En el caso de que el proyecto sea donado al Gobierno Federal, Estatal o Municipal.
 - iv. Resultados: Por las inversiones no recuperables, cuando se suspenda o cancele la realización del proyecto por no ser viable.
 - v. Venta: Por comercialización a un tercero.
- q) **Obras entregadas a entidades gubernamentales** - El FONATUR realiza diversas obras que dan servicio a los desarrollos turísticos y que son susceptibles de entregarse al Gobierno Federal, Estatal o Municipal a su valor actualizado, calculado como se menciona en el inciso d) de esta nota. El monto de las obras realizadas por este concepto, básicamente por "Obras de cabeza", se aplica directamente al patrimonio.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los activos y pasivos monetarios en divisas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran en los resultados.

Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros fueron como sigue:

Dólar estadounidense:	2023	2022	13 marzo 2024
Compra	\$ 16.922	\$ 19.4143	\$ 16.8770
Venta	16.922	19.4143	
Publicado por el Banco de México (base de valuación)	16.922	19.4143	

Al 31 de diciembre de 2023 la posición monetaria en moneda extranjera es:

Activo:	Importe USD	Tipo de Cambio	Importe
Otras cuentas por cobrar	14,039,577	16.922	\$237,577,722
Cartera vencida	10,673,721	16.922	180,620,707
Total	24,713,298		\$418,198,429
Posición larga	24,713,298		\$418,198,429

Al 31 de diciembre de 2022 la posición monetaria en moneda extranjera es:

Activo:	Importe USD	Tipo de Cambio	Importe
Otras cuentas por cobrar	14,039,577	19.4143	\$272,568,560
Cartera vencida	10,673,721	19.4143	207,222,822
Total	24,713,298		\$479,791,382
Posición larga	24,713,298		\$479,791,382

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

La vida útil estimada de los activos se presenta de la siguiente manera:

	2023	2022
Edificios	20 años	20 años
Maquinaria y equipo	10 años	10 años
Equipo de transporte	4 años	4 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10 años
Equipo de cómputo	3.3 años	3.3 años
Equipo ferroviario	50 años	50 años

La determinación de la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se calcula por el método de línea recta con base a las vidas útiles de los activos estimadas por el FONATUR, considerando las siguientes tasas anuales:

	%
Edificios	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo ferroviario	2%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

No hay información que revelar.

c) Los gastos capitalizados ascienden a \$ 97,342,943 y \$ 93,049,931 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente. Dichos gastos indirectos se desglosan en Desarrollo de Activos Fijos, Comercialización, Desarrollo de Terrenos y Delegaciones y se detalla a continuación:

	2023	2022
Inventario Disponible para la Venta	\$ 70,019,822	\$ 70,512,517
Inventario Proceso de Urbanización	26,793,112	21,412,504
Inventario en Breña	409,812	499,006
Activos Fijos en Proceso	120,197	625,903
Total	\$ 97,342,943	\$ 93,049,931

d) **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**
No hay información que revelar.

e) **Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**
No hay información que revelar.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo:**

El 13 de junio de 2013 en la Quinta sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, se autorizó a FONATUR constituirse como fiador de las obligaciones de pago de Fonatur Constructora, S. A. de C. V., exigibles en la vía judicial, respecto de adeudos generados al 31 de diciembre de 2012, para que posteriormente mediante convenio judicial se efectúe la dación en pago con inmuebles propiedad de FONATUR (clasificados como no estratégicos) a favor de cada acreedor hasta por el importe exigible, por lo que desde 2015 el inventario de terrenos se vio disminuido por 13 de estas operaciones.

g) **Desmantelamiento de activos, procedimientos implicaciones, efectos contables.**
No hay información que revelar.

h) **Administración de activos.**
No hay información que revelar.

Principales variaciones en el Activo:

ACTIVO CIRCULANTE	Variación	%
Bancos(1)	527,846,824	179
Inversiones Temporales (hasta 3 meses) (2)	130,204,213	18
Deudores Diversos (3)	(51,613,022,518)	(97)
Recursos destinados a Gasto Directo (4)	3,865,127,751	181
Anticipo a Proveedores (5)	(1,931,145,112)	(56)
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo (6)	(1,881,939,893)	(9)
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Largo Plazo (7)	2,506,221,002	46
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público (8)	160,983,693,149	106
Vehículos y Equipo de Transporte (9)	5,111,929,109	109

(1) El aumento corresponde principalmente a recursos fiscales recibidos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), para realizar pagos de obras del Proyecto Tren Maya.

(2) El incremento corresponde principalmente a los pagos recibidos por concepto de venta de terrenos, así como los depósitos en garantía recibidos por el Fideicomiso Costa Canuva por \$280,000,000 por concepto de contraprestación para la liberación de terrenos y \$73,415,993 por reembolso de los pagos efectuados de los títulos de concesión transmitidos de la propiedad.

(3) La disminución corresponde principalmente a la comprobación de algunos pagos realizados anteriormente con motivo de las acciones para la liberación del derecho de vía para el Proyecto Regional Tren Maya, ya que estos se reconocen como gastos por comprobar a empleados debido a los diversos trámites requeridos para la obtención del derecho de vía.

(4) El incremento se debe principalmente al registro de las ADEFAS pendientes de pago al cierre de 2023 que serán pagadas por la TESOFE en 2024, principalmente por Obra relacionada con contratos del Proyecto Regional Tren Maya.

- (5) Los Anticipos a Proveedores disminuyeron, debido a la amortización de los anticipos para la adquisición de material rodante y sistemas ferroviarios, para el Proyecto Regional Tren Maya.
- (6) El decremento se debe principalmente por la amortización de los anticipos realizados a contratistas para las obras relacionadas con el Proyecto Regional Tren Maya.
- (7) El incremento en las inversiones a largo plazo se debe a la valuación de la inversión de acciones de las empresas en las que el FONATUR tiene participación accionaria, principalmente en FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. por los recursos fiscales obtenidos para el Proyecto Regional Tren Maya.
- (8) El aumento se deriva principalmente de la inversión efectuada en obras relacionadas con el Proyecto Regional Tren Maya.
- (9) Los Vehículos y Equipo de Transporte registraron un incremento debido principalmente a la adquisición del equipo ferroviario para el Proyecto Regional Tren Maya.

8. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Fideicomiso Barrancas del Cobre – Con objeto de apoyar el desarrollo turístico en el norte de México, FONATUR, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Chihuahua, desarrollaron el proyecto que comprende el corredor Creel – Divisadero denominado Barrancas del Cobre, para lo cual con fecha 7 de marzo de 1997 se firmó el contrato de fideicomiso del mismo nombre.

Las aportaciones realizadas por FONATUR al Fideicomiso corresponden al terreno catalogado como reserva territorial por \$35,979,983, obras de electrificación por \$75,851,827, obras carreteras por \$28,000,000, suministro de agua potable por \$5,326,609, estudios y proyectos por \$38,952,794 y otros gastos por \$9,324,432.

En los años 2003 y 2004 se reconoció una reserva por obsolescencia de estudios por \$46,077,296 y una ampliación de la reserva por obras entregadas al gobierno del estado por \$103,852 correspondientes a las obras de electrificación y a las obras carreteras Creel-San Rafael, y para el año 2005 la reserva fue de \$1,171,543.

El 1º de diciembre de 2017, se celebró la Primera Sesión de Comité Técnico del Fideicomiso Barrancas del cobre en donde se tomaron entre otros los siguientes acuerdos: que el Gobierno de Chihuahua presente los resultados de la Auditoría Financiera para definir el monto a traspasar al patrimonio del Fideicomiso, autorización a FONATUR para la contratación de un despacho que lleve a cabo la revisión y validación de la documentación presentada por el gobierno del estado de la inversión realizada en el Fideicomiso y determinar los montos a capitalizar, así como instruir al gobierno del estado para que presente el esquema conceptual y proyecto ejecutivo a SECTUR para la asignación de recursos del Proyecto de Imagen de Acceso al Parque, y la solicitud por parte de FONATUR de un nuevo avalúo de la reserva de 147 has que se tomarán como parte de la capitalización.

Con fecha 02 de septiembre de 2021, se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso Barrancas del Cobre, la cual se llevó a cabo por videoconferencia a causa de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Presentar el flujo de efectivo con el saldo a traspasar al patrimonio del Fideicomiso a fin de proceder a su revisión y comentarios con objeto de que se presente en la siguiente Sesión del Comité Técnico.
2. Presentar el estatus de la aprobación de la Constitución de la Empresa Propiedad del



Estado en el Congreso del Estado de Chihuahua, con el objeto de someter en la próxima Sesión del Comité Técnico, la viabilidad de presentar propuestas de operador para el Parque Aventura Barrancas del Cobre y en su caso se autorice la estructura operativa del Parque.

3. Presentar la propuesta de bases de operación del Parque Aventura Barrancas del Cobre en la siguiente Sesión del Comité Técnico.

4. Realizar la actualización de la aportación por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como del terreno aportado por FONATUR, de conformidad con los valores netos de reposición de los mismos, a fin de presentarse en la próxima Sesión del Comité Técnico para su autorización.

5. El Comité Técnico toma conocimiento del tema e instruye al Gobierno del Estado de Chihuahua para que en la próxima sesión presente los resultados de rendición de cuentas.

6. El Comité Técnico toma conocimiento del tema e instruye al Gobierno del Estado de Chihuahua para que proporcione evidencia del avance de los proyectos de la Plaza Comercial y el Camino de Acceso al Parque Barrancas del Cobre, para presentar a los Miembros del Comité Técnico en la próxima Sesión.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se reporta saldo disponible de recursos fiscales del Gobierno Federal; los recursos propios del fideicomiso, en esas fechas ascienden a \$20,226.

Fideicomiso Costa Capomo – Con objeto de crear un desarrollo turístico de primer orden que tuviera una combinación, entre otros, de servicios de alojamiento turísticos, condominales, residenciales, actividades comerciales, actividades deportivas y marina, FONATUR, Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V., “MET” y CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple desarrollaron planes y proyectos ubicados en el municipio de Compostela, Nayarit, para lo cual con fecha de 8 de junio de 2015 se firmó el contrato de fideicomiso CIB/2289.

FONATUR realizó aportaciones al Fideicomiso por 5 terrenos de la zona de Capomo, el lote POLIG de la sección anexo cuevitas, sección Boca de Becerros y sección Boca de Naranjos, Lote FRAC-B sección Boca de Becerros y Lote FRAC-1 sección Boca de Becerros, por lo que FONATUR tendrá derecho a recibir el 12% de la totalidad de los ingresos por ventas de cada metro cuadrado de superficie enajenada dentro del proyecto, estableciéndose como pago mínimo garantizado la cantidad de \$695,000,000.

De acuerdo con la cláusula quinta del Contrato del Fideicomiso, FONATUR tendrá derecho a recibir el 12% de la totalidad de los ingresos por Ventas de cada metro cuadrado de superficie enajenada dentro del Proyecto, estableciéndose para tales efectos, como pago mínimo garantizado, la cantidad de \$695,000,000 (“Cantidad Mínima Garantizada”), mismos que se entregaron a FONATUR, por medio de anticipos a cuenta de ingresos por Ventas por un monto total del 15% de la Cantidad Mínima Garantizada, el primero por un monto de \$69,500,000 suma que equivale al 10% de la Cantidad Mínima Garantizada entregado a la fecha de la firma del contrato, así como en los 24 meses siguientes a la Fecha de Aportación, el pago a cuenta por \$34,750,000 suma que equivale al 5% de la Cantidad Mínima garantizada.

El 9 de marzo de 2017 FONATUR celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, donde se aprobó por única vez, modificar la Cláusula Vigésima Cuarta, por lo que la presentación de los Proyectos Ejecutivos del contrato de Fideicomiso CIB/2289 deberá entregarse a FONATUR a más tardar el 1º de marzo de 2018.

Con fecha 30 de abril de 2018 se celebró Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Costa Capomo.

Durante 2018 se reconocieron ingresos por \$560,070 mismos que corresponden a ventas realizadas de los lotes UP-078 correspondiéndole a FONATUR el 12%.

Durante 2019 se reconocieron ingresos por \$3,322,567 mismos que corresponden a ventas realizadas de los lotes UP-078, UP-079 y UP-17 correspondiéndole a FONATUR el 12%.

Durante 2020 se reconocieron ingresos por \$4,613,895 mismos que corresponden a la venta realizada del lote UP-103, UP-017, UP-079 y UP-078 correspondiéndole a FONATUR el 12%.

Durante 2021 se reconocieron ingresos por \$222,777 mismos que corresponden a la venta realizada del lote UP-078 correspondiéndole a FONATUR el 12%.

El 20 de abril de 2022 se celebró la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, donde se acordó que Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V. entregaría a FONATUR como depósito en garantía la cantidad equivalente a \$585,143,907 en cumplimiento de la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso CIB/2289 para la liberación de los inmuebles indicados como anexo "Cuevitas, Boca de los Naranjos y la porción que corresponde de Becerros", asimismo dicho depósito será aplicado al pago de la contraprestación en favor de FONATUR en el momento en que se lleve a cabo la formalización para la liberación de las Unidades ante Fedatario Público.

El 23 de febrero de 2023 se celebró la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, donde se acordó que Mota-Engil Turismo S.A. de C.V. entregaría a FONATUR como depósito en garantía la cantidad equivalente a \$280,000,000 por la liberación de la superficie restante en el Patrimonio del Fideicomiso.

Así mismo FONATUR ha recibido depósitos correspondientes al 12% de pagos realizados por promesas de compraventa y por los cuales se reconocen en el pasivo como ingresos cobrados por adelantado, junto con el remanente de los anticipos del 15% de la cantidad mínima garantizada, el saldo de estos anticipos al 31 de diciembre de 2023 es de \$973,825,572.

Fideicomiso CIB/3795- Con fecha 23 de noviembre del 2021 se firmó el contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración de Garantía con Derecho a revisión CIB/3795 con la empresa "Artilla Cozumel, S.A.P.I. de C.V. para llevar a cabo el desarrollo turístico de los lotes 1,3,5, de la Manzana 4, con la aportación del lote 6 de la manzana 8, ubicados en el municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo.

El objetivo es crear una comunidad de uso mixto para ayudar a la reactivación del flujo económico de la Isla de Cozumel, convirtiéndose en un nuevo destino que será de fácil acceso hacia los puntos más importantes de la Isla ofreciendo así una excelente calidad de vida para sus visitantes y residentes, siendo un detonador para el desarrollo inmobiliario en la zona.

Este proyecto estará enfocado en su mayoría al mercado de turismo deportivo que se ha ido afianzando en la Isla y se ha vuelto un punto de referencia nacional e internacional, así como al mercado vacacional y de segunda residencia tanto mexicano como norteamericano. Esto generará visitantes recurrentes con estadías más largas y mayor capacidad de gasto, generando una derrama económica para la Isla que hoy en día depende en su mayoría del turismo de cruceros, generando diversidad de sectores en ingresos, y mejora en la calidad de vida de sus residentes por el incremento de oferta de trabajo.

El proyecto considera el desarrollo de 12 torres con un promedio de 24 departamentos cada una, adicionalmente, contempla el desarrollo de las siguientes amenidades: albercas, locales comerciales,

senderos y áreas verdes, área para mascotas, gimnasio, entre otras.

En la Plaza 3 se pretende desarrollar un club de playa que dará servicio a los condominios, así como al público en general, generando áreas de descanso, amenidades y acceso al mar.

Contraprestación:

15% de los ingresos por flujos de ventas que se generen en la primera etapa del proyecto y 20% en las etapas subsecuentes.

15% de los ingresos brutos que en su caso se generen de Operación de locales comerciales, salvo los ingresos que se generen por la Unidades de Negocio que se realicen en el Inmueble Playa, en ese caso se deberá de pagar el 8% de los ingresos mensuales que se generen por la operación y explotación comercial en el Inmueble Playa, estableciéndose para tales efectos, como pago mínimo garantizado, la cantidad de \$227,243,000. El valor de la aportación por los Lotes 1, 3, 5, del proyecto Marina Cozumel será de \$227,243,000 (Doscientos veintisiete mil doscientos cuarenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.).

FONATUR recibirá como contraprestación el importe que resulte mayor de entre el porcentaje de los ingresos mencionados anteriormente o el Precio Mínimo Garantizado mencionado en el párrafo anterior.

Se someterá a aprobación del Comité Técnico, la elaboración de un Convenio Modificatorio para modificar plazos de entregables, entre ellos el Plan Maestro de Desarrollo, mismo que aún no se entrega a FONATUR debido a una discrepancia en criterios de uso de suelo y densidades con el Municipio de Cozumel.

Con fecha 28 de febrero de 2023, se llevó a cabo la formalización del Convenio de Terminación al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración de Garantía con Derecho a revisión CIB/3795.

9. Reporte de la Recaudación

FONATUR no es una entidad recaudadora, por lo tanto, no tiene información que revelar.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

No hay información que revelar.

11. Calificaciones otorgadas.

No hay información que revelar.

12. Proceso de Mejora

Con fecha 12 de julio de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, (última reforma publicada en DOF 7 de julio de 2011). A través del referido Acuerdo y el respectivo Manual, se establecen las disposiciones mediante las cuales se regula la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por lo que es de aplicación obligatoria para el FONATUR.



En apego al numeral 14 de dichas Disposiciones, las principales normas generales de control interno o políticas son: ambiente de control, administración de riesgos, control interno y supervisión y mejora continua. El programa anual de control interno y administración de riesgos lo aprueba el Comité Técnico, y se le da seguimiento trimestral en las sesiones ordinarias del mismo.

Entre otras actividades realizadas, está impulsar que el personal del FONATUR conozca la misión, visión y metas institucionales; así como cumplir con el programa anual de capacitación.

13. Información por Segmentos.

No hay información que revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de la emisión del informe no existen eventos posteriores que pudieran tener algún efecto en la información financiera.

15. Partes Relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.		
Gastos por servicios de operación	\$ 14,165,006	\$ 13,222,713
Ingresos por prestación de servicios administrativos	-	537,543
Ingresos cobrados por recuperación de gastos	2,389,045	-
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.		
Gastos por servicios integrales	\$ 469,069,604	\$ 607,498,769
Ingresos por prestación de servicios	7,742,256	7,638,643
Ingresos cobrados por recuperación de gastos	1,363,513	1,353,177

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

Por cobrar:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 132,671,271	\$ 132,294,038
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	2,653,763	1,515,386
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	190,002,984	-
	<u>\$ 325,328,018</u>	<u>\$ 133,809,424</u>
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.		
Dación en pago	52,128,774	52,128,774
	<u>\$ 377,456,792</u>	<u>\$ 185,938,198</u>
Anticipos otorgados:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 5,750	\$ 5,750
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	16,505,091	2,543,451
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	364,724,165	364,724,165
	<u>\$ 381,235,006</u>	<u>\$ 367,273,366</u>

Por pagar:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 18,433	\$ 18,433
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	24,873	24,873
	<u>\$ 43,306</u>	<u>\$ 43,306</u>

Pasivos diferidos:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 26,760,429
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 26,760,429</u>

Ingresos no cobrados:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 114,509,609	\$ 114,182,214
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	2,287,727	1,322,562
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	3,450,848	-
	<u>\$ 120,248,184</u>	<u>\$ 115,504,776</u>

Gastos no Pagados:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ 117,319	\$ 15,281,809
	<u>\$ 117,319</u>	<u>\$ 15,281,809</u>

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Esta información se detalla en la parte final de las notas a los estados financieros.

b) NOTAS DE DESGLOSE

D) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

A) INGRESOS DE GESTIÓN

Los Ingresos de Gestión están integrados principalmente por ventas de terrenos, ingresos por sorteo de terrenos, ingresos por prestación de servicios y otros ingresos por recuperación de gastos, los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos de Gestión	\$ 466,795,188	\$ 384,980,307
	<u>\$ 466,795,188</u>	<u>\$ 384,980,307</u>

Ingresos por Venta de terrenos

El ingreso por venta de terrenos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$ 241,752,902 y \$ 105,377,664 respectivamente, su integración es como sigue:

	2023		2022	
	Superficie m ²	Importe	Superficie m ²	Importe
Ixtapa	2,710	\$ 6,186,000	2,025	\$ 3,532,143
Nopoló	211	254,999	687	762,709
Huatulco	129,285	232,114,076	34,574	97,829,599
Loreto	2,020	3,197,827	-	-
La Paz	-	-	1,063	3,253,213
Total	134,226	\$ 241,752,902	38,349	\$ 105,377,664

Las principales variaciones corresponden a que durante el periodo 2023 se ha vendido una mayor superficie de terrenos que en 2022, siendo Bahías de Huatulco, Oaxaca, donde se han realizado las ventas.

Ingresos por Sorteos de terrenos

El 26 de agosto de 2021 FONATUR celebró un Convenio de Colaboración con la Lotería Nacional para la enajenación de terrenos del CIP Playa Espíritu a terceros ganadores a través de un proceso de sorteo, por una superficie de reserva territorial de hasta 636,791.72 m² que comprende 400 lotes rústicos con vocación turística y la Casa de playa, el cual fue autorizado por el Comité Técnico de FONATUR el 03 de septiembre de 2021 en su sexta Sesión Extraordinaria, durante 2023 no se registraron ingresos por sorteos; sin embargo, los ingresos por sorteos registrados al cierre de 2022 fueron devueltos a la Lotería Nacional durante 2023, como se muestra en las Notas de Gestión administrativa, punto 5 inciso j) Depuración y cancelación de saldos, los cuales se registraron como sigue:

2023		2022	
Superficie m ²	Importe	Superficie m ²	Importe
-	-	78,281	\$ 69,509,912

B) PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran de la siguiente manera:

2023	2022
\$ 1,037,915,061	\$ 1,090,746,600
\$ 1,037,915,061	\$ 1,090,746,600

La disminución se debe principalmente por reintegros, los recursos serían destinados para el pago de laudos, pagos de impuestos prediales, concesiones, derechos de ZFM, así mismo disminuyó el rubro de obra pública no capitalizable de los diferentes CIP'S.



C) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los otros Ingresos y Beneficios Varios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos Financieros	\$ 128,559,777	\$ 53,184,908
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	2,275,366
Otros Ingresos y Beneficios Varios	19,034,514,943	4,011,063,795
	<u>\$ 19,163,074,720</u>	<u>\$ 4,066,524,069</u>

El incremento corresponde a los recursos recibidos por el FONADIN para el pago de obras relacionadas con el Proyecto Tren Maya.

D) GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Los gastos de operación reflejan un aumento principalmente en el rubro de Servicios Generales, debido principalmente por Erogaciones en resoluciones autoridad competente, Otros Impuestos y Derechos, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, la Subcontratación de Servicios con Terceros y Servicios de informática, entre otros.

Servicios Personales

Este rubro representa la totalidad de la nómina necesaria para la operación del Fondo, entre sus partidas más importantes se encuentran Sueldo Base, Compensación Garantizada y el pago de Liquidaciones.

Servicios Generales

En este rubro se registran gastos principalmente por Erogaciones en resoluciones autoridad competente, Otros Impuestos y Derechos, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, la Subcontratación de Servicios con Terceros y Servicios de informática, entre otros.

Pérdidas por Participación Patrimonial

Este rubro registra una pérdida obtenida por el método de participación, en las empresas donde FONATUR tiene participación accionaria siendo las pérdidas de las Filiales, Fonatur Constructora S.A. de C.V. y Fonatur Infraestructura S.A. de C.V. por \$ (185,291,399) y \$ (163,844,307) correspondientemente, las que tiene mayor impacto junto con la utilidad de Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. por \$19,734,907.

Inversión Pública no Capitalizable

En este rubro se registra toda la obra pública utilizada para el mantenimiento menor de los Centros Integralmente Planeados (CIPS).

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bancos:		
Moneda nacional	\$ 822,422,555	\$ 294,575,731
Inversiones temporales	840,259,819	710,055,606
Fondos de afectación específica	137,500	-
Total efectivo	\$ 1,662,819,874	\$ 1,004,631,337

Equivalentes de efectivo

Inversiones temporales (Corto Plazo)
Banobras, S.N.C.

<u>2023</u>			
<u>Títulos</u>	<u>Precio de mercado</u>	<u>Inversión</u>	
1,615,310	100.04121200	\$ 161,597,570	
2,181,413	103.49372300	225,762,553	
4,974,900	91.03694466	452,899,696	
		\$ 840,259,819	

<u>2022</u>			
<u>Títulos</u>	<u>Precio de mercado</u>	<u>Inversión</u>	
22,772	99.75434744	\$ 2,271,606	
7,117,754	99.43923321	707,784,000	
		\$ 710,055,606	

El vencimiento de las inversiones al 31 de diciembre de 2023 fue al 02 de enero de 2024 y al 31 de diciembre de 2022 fue al 03 de enero de 2023.

Derivado del Acuerdo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que expide los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de marzo de 2006, con el fin de promover la inversión en las mejores condiciones de riesgo y rendimiento, regular la transparencia en el manejo de las disponibilidades financieras y fortalecer la vigilancia sobre su manejo, el FONATUR celebró con BANOBRAS, S.N.C. un contrato de depósito, custodia y administración de valores el 28 de agosto de 2006, mismo que inició su vigencia a partir del 1° de septiembre del mismo año, por el cual BANOBRAS, S.N.C. conviene en recibir del Fondo Valores y/o efectivo para su custodia y administración, para restituirlos de acuerdo a lo convenido en el contrato y a lo establecido por las disposiciones normativas aplicables.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el valor del efectivo y equivalentes aumentó comparado a lo reportado al 31 de diciembre de 2022; los bancos en moneda nacional aumentaron en \$ 527,846,824, debido principalmente a recursos recibidos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), para realizar pagos del tramo 4 del Tren Maya, también se realizaron pagos correspondientes a la liberación de derecho de vía, asimismo se realizaron reintegros devueltos a la TESOFE; las inversiones temporales (hasta tres meses) aumentaron en \$130,204,213, derivado principalmente de los pagos recibidos por concepto de venta de terrenos, así como los depósitos en garantía recibidos por el Fideicomiso Costa Canuva por \$280,000,000 por concepto de

contraprestación para la liberación de terrenos y \$ 73,415,993 por reembolso de los pagos efectuados de los títulos de concesión transmitidos de la propiedad.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

a) Cuentas por cobrar a corto plazo

Como se indica en las notas de gestión administrativa los derechos a recibir se integran por clientes por venta de terrenos, por venta de inversiones, créditos refaccionarios y directos, los cuales tienen vencimientos mayores a un año dadas las características de cada operación, así como por los créditos a partes relacionadas y terceros exigibles a la prestación del servicio.

	2023	
	Corto plazo	Largo plazo
Por venta de terrenos:		
Organización Editorial Acuario, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 24,751,275
Vázquez Mellado Mier	5,736,124	-
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	13,779,020	303,755,123
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675,275	5,303,270
Estela Pineda Castillejos	2,835,689	-
Cocoa, S.A. de C.V.	21,069,582	-
Desarrolladora Marina Puerto Escondido	15,734,026	22,013,195
Inmobiliaria Legacy Aldana S.A.de C.V.	1,587,354	994,804
Negocios Inmobiliarios y Mantenimiento	646,282	-
Gustavo Marroquín G.	633,151	-
El Dorado Bay	1,379,010	2,443,335
I Ibalansi S.C.	219,921	456,021
Héctor Alfaro Béjar	570,537	-
Antonio Talamantes Castillo	463,711	986,151
Otros	2,614,276	560,565
Por Créditos refaccionarios:		
Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V. (dólares) (1)	180,620,701	-
Por venta de inversiones:		
Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. (2)	11,633,354	-
Hoteles Estratégicos	298,570	-
Consultores y Asesorías	172,695	-
Otros	226,094	-
Otras cuentas por cobrar: (3)		
Partes relacionadas	325,328,018	-
Otras cuentas por cobrar	17,244,967	-
Penalizaciones	10,730	-
Total	\$614,479,087	\$ 361,263,739

	2022	
	Corto plazo	Largo plazo
Por venta de terrenos:		
Organización Editorial Acuario, S.A. de C.V.	\$ -	\$24,751,275
Vázquez Mellado Mier	5,736,124	-
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	13,745,314	303,755,123
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675,275	5,303,270
Estela Pineda Castillejos	2,835,689	-
Cocoa, S.A. de C.V.	19,616,040	1,318,490
Desarrolladora Marina Puerto Escondido	15,903,317	37,337,009
Inmobiliaria Legacy Aldana S.A.de C.V.	1,011,425	2,913,040
Negocios Inmobiliarios y Mantenimiento	1,625,409	187,808
Gustavo Marroquín G.	633,151	-

	2022	
	Corto plazo	Largo plazo
El Dorado Bay	1,362,527	3,742,461
IBALANSI S.C	220, 119	674,911
Héctor Alfaro Béjar	570,537	-
Antonio Talamantes Castillo	523,525	1,441,788
Otros	4,870,990	1,212,262
Por Créditos refaccionarios:		
Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V. (dólares) (1)	207,222,815	-
Por venta de inversiones:		
Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. (2)	11,633,354	-
Hoteles Estratégicos	298,570	-
Consultores y Asesorías	172,695	-
Otros	226,094	-
Otras cuentas por cobrar: (3)		
Partes relacionadas	133,809,424	-
Otras cuentas por cobrar	10,386,570	-
Penalizaciones	342,374	-
Total	\$ 444,421,338	\$ 382,637,437

- (1) **Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V.** Se originó por el crédito refaccionario otorgado a Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V., que en 1990 se destinaría a la reparación, remodelación, rehabilitación y puesta en operación del inmueble conocido como Hotel Playa Linda en Ixtapa Zihuatanejo, como resultado del incumplimiento de los pagos, su recuperación se inició por la vía legal en 1993, obteniendo una resolución definitiva el 10 de marzo de 1995.

El 23 de septiembre de 2022 la Subdirección Jurídica Contenciosa solicitó a la Gerencia de Tesorería un estado de cuenta actualizado, mismo que fue enviado el 29 de septiembre de 2022, a fin de seguir con el proceso de recuperación de los adeudos por parte de la empresa referida.

Actualmente se encuentra en etapa de ejecución y este asunto es llevado por el despacho externo IMPROVING U.S.C.

Se encuentra en la elaboración del incidente de liquidación de intereses, asimismo se encuentra pendiente la anotación de embargo sobre el inmueble en Zihuatanejo, Estado de Guerrero.

Asimismo, se encuentra pendiente la diligencia de exhorto para poner en posesión al nuevo interventor con cargo a la caja, cuya designación quedó firme.

- (2) **Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V.** Corresponde al incumplimiento de pago al contrato de compraventa de la participación accionaria de FONATUR de las acciones de la empresa "Centro Vacacional Miramar Solidaridad, S.A de C.V.", celebrado el 17 de agosto de 2007, en diversas ocasiones se ha informado el interés de la empresa Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. por resolver el adeudo sin embargo no se ha llegado a ningún acuerdo.

Con fecha 23 de febrero de 2023, el Juzgado de conocimiento tuvo por recibido el oficio proveniente del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico, mediante el cual adjuntó la razón actuarial de nueve de febrero de dos mil veintitrés, en la cual se determinó devolver sin diligenciar el exhorto que tenía como finalidad emplazar a la empresa Grupo Tamex, S.A. de C.V. por lo que se considerará emplazar edictos.

Actualmente se ordenó emplazar por medio de edictos a Grupo TAMEX S.A. de C.V., está pendiente informar los periódicos en donde se publicarán.

- (3) Los ingresos por cuentas por cobrar por **Prestación de Servicios** se registran en el pasivo y

hasta el momento en que se cobran se registran en el Estado de Resultados de acuerdo con lo señalado en la Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal 01 (Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos).

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo a través de su 4ta Sesión Ordinaria aprobó a FONATUR realizar la erogación de recursos a través de un convenio de transferencia hasta por \$222,829,421 a favor de Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V para que dicha Entidad lleve a cabo la liquidación de sus trabajadores adscritos a los diferentes Centros Integrales Planeados y Proyectos Turísticos Integrales, así como para cubrir la liquidación del gremio sindical.

Con fecha 21 de diciembre de 2023 el Fondo Nacional de Fomento al Turismo realizó la primera ministración de recursos a favor de Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. por \$186,000,000 de los \$222,829,421 de conformidad al acuerdo adoptado por el Comité Técnico del FONATUR mencionado en el párrafo que antecede.

Derivado de lo anterior, FONATUR reconoció en diciembre de 2023 en sus registros contables la cuenta por cobrar a Fonatur Infraestructura S.A. de C.V. por \$186,000,000, asimismo esta última lo reconoció en sus registros contables como un pasivo a favor de FONATUR.

b) Deudores diversos por cobrar a corto plazo

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Consorcio Prodipe (dólares) (I)	\$ 197,653,629	\$ 226,011,785
Promotora Regional Inmobiliaria, S.A. de C.V. (II)	31,041,312	31,041,312
Sidek Creditor Trust (dólares) (III)	44,536,130	51,095,485
Préstamos a empleados	4,079,410	4,123,914
Gastos por comprobar empleados (IV)	1,154,016,305	52,731,952,823
Otros (V)	3,900,866	4,024,851
	<u>\$ 1,435,227,652</u>	<u>\$ 53,048,250,170</u>

- I. Consorcio Prodipe.** Corresponde a los pagos que FONATUR efectuó en 1998 como garante en los convenios de crédito celebrados entre Consorcio Prodipe, S.A. de C.V. y el Credit Lyonnais.

La carpeta de Investigación iniciada en su momento por el delito de fraude fue apelada por parte de FONATUR, sin embargo, en virtud de que la Agente del Ministerio Público a cargo de la investigación no hizo lo procedente, se inició en su contra diversa Carpeta de Investigación en la cual no se tuvieron los datos de localización, por lo cual fue determinada y finalmente, por el delito de fraude, fue confirmado el N° ejercicio de la Acción Penal.

Debido a lo anterior deberá tramitarse el dictamen de incobrabilidad y someterse ante el comité Técnico la cancelación del adeudo.

- II. Promotora Regional Inmobiliaria, S.A. de C.V.** Corresponde a una cuenta por cobrar por rentas devengadas derivadas de la cancelación de la venta formalizada con esa compañía, sujeta a la finalización del juicio. Se corresponde con ingresos por aplicar registrada en el pasivo.

Con fecha 9 de septiembre de 2022, mediante oficio GJCO/MACH/195/2022 el Gerente Jurídico Contencioso Operativo solicita a la Gerencia de Tesorería la actualización de un nuevo estado de cuenta al 15 de agosto de 2022, acatando lo establecido por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Quintana Roo y así tener una sentencia favorable, dicho estado de cuenta fue enviado el 15 de septiembre de 2022.

Con fecha 15 de diciembre de 2022, el Juzgado Segundo de Distrito de Quintana Roo, dictó resolución respecto del incidente de cuantificación de las cantidades pagadas a FONATUR y los intereses, mediante la cual estableció que el cálculo de los intereses realizado por esta Entidad resultó incorrecto, por lo que solicitó a la Gerencia de Tesorería el estado de cuenta para promover el incidente respectivo.

El 6 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas, y se solicitó el 8 de noviembre de 2023 que se pase a sentencia.

Con fecha 27 de noviembre de 2023, el Juez de conocimiento dictó sentencia interlocutoria respecto del incidente de liquidación de intereses y cantidades pagadas por Promotora Regional Inmobiliaria, mediante el cual lo declaró fundado.

III. Sidek Creditor Trust. El adeudo proviene del año 1994 por una aportación realizada al Hotel Acapulco-Villas Inmobiliaria las Rosas, la cual no fue formalizada. En junio de 1997, se logró suscribir un convenio de reconocimiento de adeudo con la empresa Promotora Vacacional de Turismo Social, S.A. de C.V. por US 2.0 millones de dólares estadounidenses, que incluyen la aportación y los intereses generados por el período de 1994 a 1997.

Con fecha 15 de diciembre de 1999, en Sesión Ordinaria Número 150 del Comité Técnico se autorizó realizar el intercambio de la deuda de Promotora Vacacional de Turismo Social, S.A. de C.V., filial de Situr, por certificados de fideicomiso series "B" y "C" de la reestructura financiera de grupo Sidek-Situr, con el agente Banco Nacional de México, por lo que se suscribió un contrato de cesión onerosa de créditos, en el que FONATUR entregó toda la documentación relativa a esta operación, a cambio de los certificados "B" y "C" del Fideicomiso Sidek Creditor Trust por un monto de US 2.7 millones de dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2020, la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales (SMFyAIP) tenía contemplado presentar Solicitud de Acuerdo al Comité Técnico de FONATUR, sin embargo, de la revisión de la misma el área jurídica determinó la necesidad de la elaboración de un nuevo dictamen de incobrabilidad, en virtud de que la fecha del mismo era del ejercicio 2017, por lo que mediante oficio GJCO/MACH/102/2022 de fecha 21 de junio del 2022 la Subdirección Jurídica Contenciosa remitió el dictamen de incobrabilidad a la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales.

Con fecha 07 de noviembre de 2022, la Gerencia de Administración de Inversiones Patrimoniales envió mediante correo electrónico, el proyecto de Solicitud de Acuerdo validado por las Subdirecciones de Órganos de Gobierno y Transparencia, y Jurídico Consultivo Corporativo, a la Dirección de Administración y Finanzas para su revisión y, en su caso, presentación al Comité Técnico del FONATUR.

Con fecha 10 de noviembre de 2022 por indicaciones de la Dirección de Administración y Finanzas, no se presentó en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FONATUR la solicitud de acuerdo para la cancelación del adeudo de empresa Sidek Creditor Trust con el FONATUR.

Al 31 de diciembre de 2023 existe un saldo pendiente de cobro por US 2.6 millones de dólares, que se considera potencialmente incobrable, el cual se encuentra totalmente reservado; se cuenta con dictamen de incobrabilidad y solicitud de acuerdo, a fin de presentarla para la autorización de la cancelación del saldo ante el Comité Técnico de FONATUR.

- IV. **Gastos a comprobar empleados**, el saldo corresponde principalmente a pagos realizados con motivo de las acciones para la liberación del derecho de vía para el Proyecto Tren Maya, reconocidos en este rubro debido a los diversos trámites requeridos para la obtención del derecho de vía, así como los pagos por avalúos, por concepto de títulos de concesión, por derechos de Zona Federal Marítima Terrestre e Impuesto Predial de diversos CIP'S, entre otros.
- V. Dentro de este saldo se encuentra lo relacionado a **Desarrollo Marina Ixtapa (DMI)**, respecto a la entrega de los lotes 85, 86 y 86A, dicho fideicomiso incumplió en las obligaciones pactadas en la cláusula sexta inciso d) del contrato firmado consistente en el 5% del precio de venta, así como el 5% de los accesorios legales; otorgamiento de firma y escritura respecto a los lotes ubicados en el condominio Maestro Marina Ixtapa representado por \$1,950,298. En 2012 Desarrollo Marina Ixtapa demandó a FONATUR para realizar obras de infraestructura hasta por 11 millones de dólares.

En 2013 FONATUR contesta a la demanda e interpone reconvencción demandando a Desarrollo Marina Ixtapa por incumplimiento de las cláusulas referidas, el 11 de noviembre de 2013 en 1ra instancia se dictó sentencia resolviéndose que prescribió la acción y por lo tanto FONATUR no tiene la obligación de realizar las obras. El 13 de marzo de 2014 en 2da instancia nuevamente se absolvió a FONATUR de realizar las obras, y absolviendo también a Desarrollo Marina Ixtapa de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por FONATUR precisando que Desarrollo Marina Ixtapa nunca tuvo la propiedad de los predios 85, 86 y 86A. Durante 2015 ambas partes interpusieron amparos, el 15 de marzo de 2017 se dicta sentencia donde se absuelve a FONATUR de todas y cada una de las prestaciones. De nueva cuenta Desarrollo Marina Ixtapa interpone amparo.

Mediante resolución judicial interlocutoria de fecha 25 de septiembre de 2020 se ordenó girar exhorto al Juez de Distrito en turno en el Estado de Guerrero, con residencia en Acapulco, a efecto de requerir el cumplimiento voluntario de Desarrollo Marina Ixtapa.

Con fecha 13 de septiembre 2021 el Tercer Tribunal Unitario dicta resolución en la cual condena a Fonatur a lo siguiente:

“Se condena a la demandada Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria, en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a vigilar y asegurarse que los servicios en materia de energía eléctrica, suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales se proporcionen con las obras ya existentes u otras equivalentes a las descritas en el anexo 1, del convenio de cinco de octubre de 1999, de conformidad con la normativa aplicable, lo anterior, con el importe de \$2,000,000 al tipo de cambio de \$9.40, que se obtienen de la entrega por la actora Desarrollo Marina Ixtapa, de los lotes 85,86,86A del DMI a Fonatur.”

Cabe destacar que dicha sentencia no ha quedado firme en virtud de que se encuentra en término para interponer juicio de amparo directo.

Derivado de lo anterior, DMI y esta Entidad interpusieron demanda de amparo directo en contra del cumplimiento a la ejecutoria anterior, radicadas ante el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en materia Civil con números de expedientes 567/2021 y 596/2021, respectivamente, sin embargo, dicho Tribunal sobreseyó ambos amparos debido a que consideró que el Tercer Tribunal Unitario en materia civil, administrativa tuvo defecto en el cumplimiento a la ejecutoria, por lo que ordenó dejarla insubsistente y dictar una nueva

sentencia.

Con fecha 04 de marzo de 2022, el Tercer Tribunal Unitario en materias Civil, Administrativa y especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito dicta una resolución en los autos del toca 561/2013-I, que en sus apartados señala lo siguiente:

En el segundo, se condena a la demandada Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, como Fiduciaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a vigilar y asegurarse que los servicios en materia de energía eléctrica, suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales se proporcionen con las obras ya existentes u otras equivalentes a las descritas en el anexo 1 del convenio de cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, de conformidad con la normatividad aplicable, los cuales deberán corresponder al importe de \$2,000,000.00 (dos millones de dólares, al tipo de cambio de \$9.40 (nueve pesos, cuarenta centavos moneda nacional), siempre y cuando las partes efectúen la reversión a favor de FONATUR de los lotes de manera formal para lo cual quedan a salvo sus derechos para que los hagan valer en la vía y forma que estimen procedentes.

En el tercero, se absolvió a FONATUR de la condena emitida por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en la ejecutoria Federal de doce de marzo de dos mil quince, dictada en el juicio de amparo directo 309/2014, donde se condenaba a la demandada a destinar \$2,000,000.00 (dos millones de dólares), para la realización de las obras de infraestructura en la zona donde se ubica Marina Ixtapa.

En virtud de lo anterior, las partes promovieron amparo directo, los cuales se radicaron ante el Décimo Segundo Tribunal Colegiado del Primer Circuito con número de expediente 243/2022 y 242/2022, en espera de la sentencia correspondiente.

Actualmente se dictaron sentencias en los amparos 243/2022 y 242/2022 en el Décimo Segundo Colegiado Civil en donde se decretó que por la relevancia de los asuntos se remitieran a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para ejercer su facultad de atracción. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no ejerció dicha facultad y los regresó al Tribunal Colegiado, por lo que estamos en espera de que el Colegiado se pronuncie al respecto.

c) Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Anticipos en Litigio (A)	\$ 8,836,029	\$ 8,836,029
Fonatur Constructora Dación en Pago (B)	52,128,774	52,128,774
	<u>\$ 60,964,803</u>	<u>\$ 60,964,803</u>

- (A) El saldo de anticipos en litigio corresponde a anticipos otorgados que se encuentran dentro de una instancia jurídica pendientes de resolución, ya sea por laudos o anticipos por prestación de algún servicio.
- (B) Este saldo corresponde a los importes de los convenios de dación en pago judiciales que FONATUR otorgó a su filial Fonatur Constructora, S.A. de C.V., para la liquidación de sus pasivos a través de la adquisición de terrenos propiedad de Fonatur.

Antigüedad de saldos Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 31 de diciembre de 2023

	90 días	180 días	≤ 365 días	> a 365 días	Total general
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 222,592,450	\$ 120,583	\$ 7,501,262	\$ 384,264,792	\$ 614,479,087
Deudores	189,933,146	316,115,732	103,932,984	825,245,790	1,435,227,652
Recursos Destinados a Gasto Directo	5,998,294,590	-	-	-	5,998,294,590
Impuesto al Valor Agregado pendiente de Acreditar	903,806,397	-	-	-	903,806,397
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-	-	60,964,803	60,964,803
Total General	\$ 7,314,626,583	\$ 316,236,315	\$ 111,434,246	\$ 1,270,475,385	\$ 9,012,772,529

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

	2023	2022
Anticipo a Proveedores	\$ 716,889,881	\$ 1,193,674,756
Partes Relacionadas	364,724,165	364,724,165
Gastos Anticipados	17,763	4,331
<i>Anticipos a Proveedores y Gastos Anticipados</i>	<u>1,081,631,809</u>	<u>1,558,403,252</u>
<i>Anticipo a Proveedores Adquisición Bienes Inmuebles y Muebles</i>	416,773,143	1,871,146,812
Partes Relacionadas	16,510,841	2,549,201
Otros Anticipos a Contratistas	19,525,464,172	21,421,365,705
<i>Anticipo a Contratistas</i>	<u>19,541,975,013</u>	<u>21,423,914,906</u>
<i>Depósitos en garantía</i>	12,000	12,000
<i>Impuestos a favor</i>	15,090,244	12,653,880
Total	\$ 21,055,482,209	\$ 24,866,130,850

Antigüedad de saldos Derechos a Recibir Bienes o Servicios al 31 de diciembre de 2023

	90 días	180 días	≤ 365 días	> a 365 días	Total General
Anticipo a Proveedores	\$ 204,997,621	\$ 115,523,071	\$ 1,460,981	\$ 759,650,136	\$ 1,081,631,809
Anticipo a Proveedores Adquisición Bienes Inmuebles y Muebles	166,777,960	-	103,403,472	146,591,711	416,773,143
Anticipo a Contratistas	709,916,396	610,763,414	7,280,374,489	10,940,920,714	19,541,975,013
Depósitos en Garantía	-	-	12,000	-	12,000
Impuestos a Favor	15,090,244	-	-	-	15,090,244
Total general	\$ 1,096,782,221	\$ 726,286,485	\$ 7,385,250,942	\$ 11,847,162,561	\$ 21,055,482,209

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS)**INVENTARIOS DE TERRENOS**

a. Las inversiones en terrenos y escalas náuticas se integran como sigue:

	2023	
	Superficie m ²	Importe
Disponibles para la venta	5,547,713	\$ 2,584,900,144
Proceso de urbanización	8,648,702	1,131,477,899
En breña	61,046,149	4,525,038,543
Subtotal	75,242,564	8,241,416,586
San Quintín	833,592	48,524,673
Total	76,076,156	\$ 8,289,941,259

	2022	
	Superficie m ²	Importe
Disponibles para la venta	5,233,832	\$ 2,380,249,557
Proceso de urbanización	9,008,347	1,160,627,262
En breña	61,111,833	4,531,162,552
Subtotal	75,354,012	8,072,039,371
San Quintín	833,592	48,524,673
Total	76,187,604	\$ 8,120,564,044

b. Los terrenos del FONATUR se encuentran localizados en los siguientes desarrollos turísticos:

	2023	
	Superficie m ²	Importe
Huatulco, Oax.	5,256,655	\$ 1,021,835,646
Cancún, Q. Roo	2,015,093	282,316,892
Palenque, Chis.	186,653	34,509,971
Cozumel, Q. Roo	76,500	130,914,814
Ixtapa, Gro.	1,720,318	1,487,667,931
Nopoló	3,432,586	268,230,489
Loreto, B.C.S.	1,593,136	417,838,685
Puerto Escondido, B.C.S.	34,205,449	262,601,740
San José del Cabo, B.C.S.	1,961,603	238,543,183
Costa Maya, Q. Roo	618,121	79,862,414
Kino Nuevo	2,123,310	12,372,282
Playa Espiritu	21,828,026	3,825,570,596
Nayarit	164,853	158,366,938
Escala Náutica La Paz	52,351	12,155,772
Avándaro y otros	7,910	8,629,233
Subtotal	75,242,564	8,241,416,586
San Quintín	833,592	48,524,673
Total	76,076,156	\$ 8,289,941,259

2022

	Superficie m ²	Importe
Huatulco, Oax.	5,384,396	\$ 1,015,561,265
Cancún, Q. Roo	2,015,779	254,761,526
Palenque, Chis.	186,653	34,509,971
Cozumel, Q. Roo	76,500	130,914,814
Ixtapa, Gro.	1,712,577	1,447,953,269
Nopoló	3,432,538	268,327,253
Loreto, B.C.S.	1,595,184	380,470,307
Puerto Escondido, B.C.S.	34,198,763	261,548,433
San José del Cabo, B.C.S.	1,961,603	217,131,074
Costa Maya, Q. Roo	618,121	79,862,414
Kino Nuevo	2,123,310	12,372,282
Playa Espiritu	21,823,474	3,792,119,564
Nayarit	164,853	155,722,194
Escala Náutica La Paz	52,351	12,155,772
Avándaro y otros	7,910	8,629,233
Subtotal	75,354,012	8,072,039,371
San Quintín	833,592	48,524,673
Total	76,187,604	\$ 8,120,564,044

El inventario de terrenos comprende todas las superficies en metros cuadrados propiedad del Fondo que se encuentran disponibles para la venta, en proceso y breña, el valor de cada uno comprende la inversión en obras realizadas, así como los gastos indirectos, la valuación del inventario se determina de acuerdo con la política señalada en las notas de Gestión Administrativa.

Durante 2023 se realizó en el CIP de Huatulco Oaxaca, la donación de 1 lote con una superficie de 395.21 m² también se realizó un traspaso del Inventario en Proceso al Inventario Disponible para la venta de 252.75 m² adicionalmente se han realizado 219 traspasos en diferentes CIP'S, derivado de las acciones que se están llevando a cabo para la verificación y actualización del inventario de terrenos, por lo que aumento en 362,563.21 m² el Inventario Disponible para la Venta, por otra parte se realizaron 7 movimientos de una superficie de 6,353.41 m² los cuales aumentaron en 852.68 m² el rubro de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público; 6 traspasos del Inventario en Proceso a Disponible para la Venta de una superficie de 45,226.26 m² se traspasaron 798.05 m² del Inventario en Breña a Disponible para la Venta y un traspaso del Inventario en Proceso a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público de 0.52 m² así mismo en el CIP Playa Espiritu, los movimientos de superficie aumentaron el Inventario Disponible para la Venta en 34,240.26 m² debido a la reincorporación de superficie por 12,344.11 m² así como por el traspaso de superficie de 21,896.15 m² de la Reserva Territorial del Sector Central que se encontraba en el Inventario en Breña al Inventario Disponible para la Venta; en el CIP de Huatulco se incrementó el Inventario Disponible para la Venta derivado de un traspaso de 3,088.07 m² proveniente de Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público, así como la disminución del Inventario de Terrenos Disponible para la Venta debido al ajuste por delimitación de la Zona Federal Marítima Terrestre (ZFMT) derivado del análisis cartográfico, lo que ocasionó una pérdida de superficie de (44.13 m²); dichos movimientos se detallan como sigue:

- En Huatulco, Oaxaca se realizó la donación de 1 lote, ubicado como lote 41-D mz 4 del Sector E, en Bahías de Huatulco, con una superficie total de 395.21 m² a favor de José Ortiz Franco, para poder dar cumplimiento a lo señalado en la escritura pública 3,709 protocolizada en septiembre de 1999, dicho lote formaba parte del Inventario en Proceso.



- En Huatulco, Oaxaca se realizó un traspaso del Inventario en Proceso al Inventario Disponible para la venta de 252.75 m², adicionalmente se realizaron 76 traspasos que aumentaron 98,140.05 m² el Inventario de Disponible para la venta y un incremento de 0.42 m² en el rubro de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, de los cuales 86,462.38 se encontraban en el Inventario en Proceso y 11,678.09 en el Inventario en Breña, adicional a los 8 traspasos y 7 movimientos de una superficie total de 46,876.99 m², mismos que aumentaron el Inventario Disponible para la Venta en 46,024.31 m² y el rubro de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público en 852.68 m² por otra parte la superficie total de los traspasos por 46,083.39 m² se encontraba en el Inventario de Terrenos en Proceso y 793.60 m² en el Inventario de Terrenos en Breña; así mismo, se realizó el traspaso al Inventario de Terrenos Disponible para la Venta del lote 2 mz 1, Sector El Violín, en la zona Turística Santa Cruz de una superficie de 3,088.07 m² el cual se encontraba en Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público, adicionalmente el mismo lote reflejó una disminución de superficie por (44.13 m²) debido al ajuste por delimitación de la Zona Federal Marítima Terrestre.

- En Puerto Escondido, Baja California derivado de 3 traspasos, se refleja una disminución de superficie de 45,109.70 m² del Inventario en Breña y 6,689.14 m² de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, mismos que aumentaron el Inventario Disponible para la venta en 51,798.84 m²

- En Loreto, Baja California derivado de 99 traspasos, se realizó una disminución de superficie de 757.03 m² del Inventario en Proceso y 5,458.62 m² de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, mismos que aumentaron el Inventario Disponible para la venta en 6,215.65 m²

- En Nopolo, Baja California se realizó un traspaso de superficie de 257.78 m² del rubro de Edificaciones Comerciales, Institucionales, al Inventario Disponible para la venta.

- En Ixtapa, Guerrero derivado de 34 traspasos, se realizó una disminución de superficie de 6.86 m² de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y 199,351.15 m² del Inventario en Proceso mismos que aumentaron el Inventario Disponible para la venta en 199,358.01 m²

- En Cancún, Quintana Roo se realizaron 6 traspasos mismos que disminuyeron el Inventario en Proceso en 21,273.01 m² por lo que el Inventario Disponible para la Venta y en Breña aumentaron en 6,792.88 m² y 13,794.15 m² respectivamente, así mismo las Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público incrementaron en 685.98 m².

- En Playa Espíritu, Sinaloa se reincorporaron al Inventario Disponible para la Venta, una superficie de 12,344.11 m², debido a la devolución de 8 terrenos por sorteos, de conformidad con el convenio de colaboración entre la Lotería Nacional y FONATUR, adicionalmente se incrementó el Inventario Disponible para la Venta en 21,896.15 m² proveniente de los traspasos de superficie de la Reserva Territorial del Sector Central, misma que se encontraba en el Inventario en Breña.

Durante 2022 se realizó una disminución en la superficie del CIP de Huatulco originada por la delimitación de la Zona Federal Marítima Terrestre (ZFTM) derivada del análisis cartográfico realizado, mismo que afectó el Inventario de Terrenos en Proceso en 1,173.37 m², asimismo se han realizado diversas actualizaciones al Plan Maestro del CIP Playa Espíritu, por lo cual se han efectuado los siguientes movimientos en las superficies del CIP: el traspaso de una superficie de 5,522.57 m² de Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público al Inventario de Terrenos en Breña, así como el traspaso de un lote con una superficie de 40,511.30 m² de



Construcciones en Proceso en Bienes Propios al Inventario de Terrenos en Breña, el traspaso de una superficie de 60.60 m² del Inventario de Terrenos Disponible para la Venta a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y el traspaso de 9 lotes que incluyen 3 subdivisiones del Inventario de Terrenos Disponible para la Venta a Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público por una superficie total de 41,515.19 m², el traspaso de una superficie de 498.57 m² del Inventario de Terrenos en Breña a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y 209 movimientos de superficie entre los inventarios de terrenos en Breña, en Proceso y Disponible para la venta por una superficie total de 14,056,302.63 m², el complemento a la donación registrada en 2017 a la SEDENA por un ajuste de superficie donada la cual incremento en 1,891.47 m² en el CIP de Playa Espíritu; por otra parte en Huatulco, Oaxaca se realizó el traspaso al Inventario Disponible para la Venta de un lote de 2,500 m² proveniente de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, dichos movimientos se detallan como sigue:

- En Huatulco, Oaxaca se realizó una disminución de superficie de 1,173.37 m² en el lote 3 sin mz, Sector Hotelera, en la zona Turística Tangolunda debido al ajuste por la rectificación de la Zona Federal Marítima Terrestre, originada por un análisis cartográfico.
- En Playa Espíritu, Sinaloa se realizó el traspaso de una superficie de 5,522.57 m² del lote 1 vialidades Sector Central de Construcción de vías de comunicación en Proceso al Inventario de terrenos en Breña, el traspaso del lote 1 PTAN Hotel Express de Construcciones de Obras para el Abastecimiento al Inventario de Terrenos en Breña por 40,511.30 m², el traspaso de una superficie de 60.60 m² del lote 1 mz 4-A del inventario de Terrenos Disponible para la Venta a Vialidades Polígono 1 de Construcción de vías de Comunicación en Proceso, así como los traspasos de los lotes Polígono 7-Fracción, Lote 4 mz 4 y lote 2 mz 5, además de los traspasos y subdivisiones de los lotes Polígono 6, Polígono 4 y lote 3 mz 4, por una superficie total de 41,515.19 m² del Inventario de Terrenos Disponible para la Venta a Vialidades y andadores de Construcción de vías de comunicación en Proceso, así como el traspaso de una superficie de 498.57 m² del lote Rva Territorial Sector Central del Inventario de Terrenos en Breña a Construcción de vías de comunicación en Proceso.
- En Playa Espíritu, se realizó el complemento a la donación a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) por una superficie de 1,891.74 m², la cual se suma a los 598,108.53 m² del lote 1, que formaban parte del Inventario de Terrenos en Breña de FONATUR, para poder dar cumplimiento a lo señalado en la escritura pública 19,807 protocolizada en julio de 2013, misma que indica una superficie donada por 600,000 m².
- En Huatulco, Oaxaca se realizó el traspaso al Inventario de Terrenos Disponible para la Venta del lote C de la manzana 3-A del Corredor Turístico Santa Cruz por 2,500 m² el cual se encontraba en Edificación no Habitacional en Proceso.
- En Playa Espíritu se realizaron 5 movimientos de superficie en el Inventario de Terrenos de Breña por un total de 12,349,879.65 m², 6 movimientos de superficie del Inventario de Terrenos en Proceso al Inventario de Terrenos en Breña por una superficie total de 923,834.07 m² y 198 movimientos de superficie del Inventario de Terrenos en Breña al Inventario de Terrenos Disponible para la Venta, por una superficie total de 782,588.91 m².

ALMACÉN

El almacén de materiales y suministros de consumo se valúa a valor de realización utilizando el método de costo promedio y se integra como sigue:



	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$ 940,311	\$ 985,135
Materiales y útiles de oficina	481,145	518,843
Materiales y útiles para el procesamiento	179,895	203,578
Material de limpieza	157,888	198,713
Material eléctrico y electrónico	458,202	360,570
Materiales complementarios	8,548	708
Otros	103,592	125,883
Total	\$ 2,329,581	\$ 2,393,430

El almacén está conformado por materias primas, materiales de oficina, material de limpieza y otros destinados a la operación del Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Se valúan utilizando el método de costo promedio y se integra como sigue:

Para la asignación del costo unitario del almacén se utiliza la fórmula de costos promedios, el cual consiste en que el costo de cada artículo se determinara mediante el promedio del costo de artículos similares al inicio de un periodo adicionando el costo de artículos similares comprados o producidos durante éste.

INVERSIONES FINANCIERAS.

a) Inversiones Financieras a largo plazo

Inversiones a Largo plazo	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondo de Pensiones	\$ 95,885,318	\$ 82,867,870
Fondo de pensiones Oaxaca (HQRO)	8,017,188	8,017,188
	\$ 103,902,506	\$ 90,885,058

Estos importes corresponden a las aportaciones del fondo de pensiones de los Jubilados de FONATUR así como los empleados del Hotel Quinta Real Oaxaca que son reconocidos de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFGG SP 05) "Obligaciones Laborales", así como con la Guía Contabilizadora 33. Del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

b) Inversión en Compañías Asociadas

En este rubro se registra la valuación de las inversiones en acciones a través del método de participación, por los resultados de las empresas donde FONATUR tiene participación accionaria.

Los porcentajes para calcular la participación en los resultados de compañías afiliadas fueron determinados con base en las últimas actas de asamblea de accionistas celebradas hasta 2023 por las compañías reportadas. La inversión en las compañías asociadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de:

2023

Compañía	% de participación	Inversión en Subsidiarias	Método de participación del ejercicio	Participación en Utilidades Acumuladas
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	\$8,698,376,610	\$ 19,734,907	\$ 2,820,562,622
Fonatur Constructora, S.A. de C.V. (2)	99.99 %	(924,734,155)	(185,291,399)	-
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	95,924,709	(163,844,307)	10,416,426
Fonatur Solar, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	19,185,735	17,190	(8,407,084)
Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V.	44.20%	10,954,215	-	-
Tangolunda Club de Playa, S.A. de C.V.	10.00%	592,000	(20,600)	35,800
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (3)	0.02%	441	-	-
Fiso Condominios Kin-Ha	100%	319,098	-	-
Malecón Cancún, S.A. de C.V. (2)	24.00%	240	-	-
Consorcio Prodipe, S.A. de C.V. (3)	6.80%	131	-	-
Total		\$7,900,619,024	\$ (329,404,209)	\$ 2,822,607,764

2022

Compañía	% de participación	Inversión en Subsidiarias	Método de participación del ejercicio	Participación en Utilidades Acumuladas
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	\$ 5,858,079,082	\$ (310,748,079)	\$ 4,294,867,764
Fonatur Constructora, S.A. de C.V. (2)	99.99 %	(739,442,756)	(7,640,621)	-
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	249,352,590	41,503,777	(3,710,943)
Fonatur Solar, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	27,575,629	27,526,645	-
Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V.	44.20%	10,954,215	-	-
Tangolunda Club de Playa, S.A. de C.V.	10.00%	576,800	(30,900)	4,300
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (3)	0.02%	441	-	-
Fiso Condominios Kin-Ha	100%	319,098	-	10,432
Malecón Cancún, S.A. de C.V. (2)	24.00%	240	-	-
Consorcio Prodipe, S.A. de C.V. (3)	6.80%	131	-	-
Total		\$ 5,407,415,470	\$ (249,389,178)	\$ 4,291,171,553

(1) En estas empresas participan como accionistas minoritarios empresas filiales del FONATUR con un porcentaje mínimo.

(2) **Fonatur Constructora.** Debido a la situación financiera de Fonatur Constructora S.A. de C.V., FONATUR en su Cuarta Sesión Ordinaria 2017 celebrada el 30 de noviembre de 2017 se tomaron los siguientes acuerdos:

- Acelerar las acciones legales para la recuperación de las cuentas por cobrar que se tiene con otras dependencias de gobierno.
- Capitalización de Fonatur Constructora para la liquidación de su personal.
- Seguimiento a la estructura máxima del personal necesaria para realizar las actividades que está obligada a realizar Fonatur Constructora.
- Dar puntual seguimiento al Programa de Trabajo y su complementación con fechas de recuperación de adeudos.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones sobre la actualización de cifras enviadas a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.
- Presentar a Fonatur Constructora únicamente los servicios jurídicos.

- No iniciar acciones civiles y/o mercantiles en contra de Fonatur Constructora de acuerdo con la política de cobranza y que se evalúe por parte de los miembros del Comité Técnico las estrategias para atender la problemática.
- En el informe de los auditores independientes por la revisión a los estados financieros de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, determinan que existen saldos en el rubro de “Derechos a recibir efectivo o equivalentes”, por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente de acreditar por \$21,878,059 los cuales no son sujetos para recuperar, debido a que la entidad ya no realiza operaciones o, en su caso, ya prescribió el derecho de acreditarlos. Adicionalmente, existen saldos al 31 de diciembre de 2022, en deudores diversos originados por préstamos a empleados, terceros y responsabilidades por un monto de \$769,128 los cuales, debido a que los empleados fueron dados de baja en 2017 y no se aplicó su recuperación en el finiquito correspondiente, considera que su grado de recuperación es prácticamente nulo, por lo que la administración debió reconocer una estimación de cuentas incobrables por un monto de \$22,652,511; consecuentemente, la entidad está incumpliendo con lo establecido en la LGCG (Art. 33 y 49 fracción VI) y en la NIFGG SP 03 “Estimación de cuentas incobrables”.
- Durante los años 2019, 2020, 2021 y 2023, se celebraron acuerdos por el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en los que describe lo siguiente:
- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 fracciones I y II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, con relación a lo previsto en el artículo 44. Fracción VII de la Ley General de Turismo, donde se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, llevar a cabo erogaciones a favor de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., hasta por las cantidades de \$11,000,000 (en 2019), \$60,000,000 (en 2020), \$81,206,261 (en 2021) y \$100,000,000 (en 2023), sujetas a disponibilidad presupuestaria, las cuales se deberán de registrar en los estados financieros de aquella como pasivo a favor de FONATUR, para ser saldados en el proceso de liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria. Asimismo, se acuerda continuar con la suspensión de la política de cobranza, respecto de los importes en contra de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., para reclamar el pago de los pasivos.
- La Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales, mediante el oficio SMFyAIP/MAEO/1121/2023, en su numeral 2 solicita que se reconozcan los pasivos en ambas Entidades y con ello estar en condiciones de tener elementos necesarios para su registro y conciliación respecto a los pagos realizados por FONATUR Constructora, S.A. de C.V., a través de FONATUR.
- Por parte de la Subdirección Jurídica Contenciosa del Fondo Nacional de Fomento al Turismo informa mediante el oficio SJC/MFTV/177/2023 que FONATUR Constructora, S.A. DE C.V. tiene 42 sentencias condenatorias firmes en materia laboral que se materializan en \$184,319,835.

En seguimiento a los acuerdos antes descritos reportados por el Apoderado Legal de Fonatur Constructora comenta lo siguiente:

- Mediante los acuerdos Ac/SO-01-17/008 y Ac/SO-04-17/009 del Consejo de Administración de Fonatur Constructora se da seguimiento a la recuperación de adeudos, tales acuerdos siguen vigentes.
- En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de FONATUR, de fecha 20 de junio del año 2017, se aprobó la capitalización hasta por un monto de \$22,549,484 con el único fin de liquidar a los trabajadores en activo de Fonatur Constructora; al concluir la administración federal al 30 de noviembre de 2018, en términos del Acuerdo Ac/SO-02-17/012 del Consejo de Administración de Fonatur Constructora fueron liquidados 134

servidores públicos de Fonatur Constructora, ejerciéndose una cantidad total de \$15,684,000.

- Actualmente, ninguna persona ocupa la estructura orgánica autorizada de Fonatur Constructora.
- El último Programa de Trabajo aprobado por el Consejo de Administración ocurrió en la cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Fonatur Constructora para el ejercicio fiscal 2022; por lo que hace a la recuperación de adeudos, el tema tiene seguimiento mediante los acuerdos Ac/SO-01-17/008 y Ac/SO-04-17/009.
- Se han realizado diversas acciones tendentes a la desincorporación y posterior liquidación de Fonatur Constructora, para el caso se cuenta con el seguimiento de los acuerdos Ac/SO-01-14/007 y Ac/SO-03-19/006 del Consejo de Administración de Fonatur Constructora.
- La Dirección Jurídica del FONATUR presta los servicios de carácter legal a Fonatur Constructora desde el ejercicio 2018.
- Con el acuerdo Ac/SE-03-21/008 del Comité Técnico del FONATUR estableció no aplicar la política de cobranza, ni llevar a cabo acciones judiciales en contra de Fonatur Constructora, para reclamar el pago de los pasivos.
- En seguimiento a las recomendaciones de la auditoría del ejercicio 2022, FONATUR Constructora, S.A. de C.V., registro en su contabilidad en los meses de mayo y junio de 2023, lo siguiente:
 1. Se registro la “estimación para cuentas incobrables”, por \$21,878,059, del rubro “Derechos a recibir efectivo o equivalentes”, por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente de acreditar.
 2. Se registró ”estimación para cuentas incobrables”, por \$635,510 del rubro “Deudores diversos” originados por préstamos a empleados, terceros y responsabilidades.
 3. Se depuraron cuentas por un total de \$133,618, en el rubro “Deudores diversos” originados por préstamos a empleados, terceros y responsabilidades.La suma de estos registros corresponde al total determinado por la auditoría por la cantidad de \$22,652,511.
- En seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo del 2019, 2020, 2021 y 2023, para el mes de octubre 2023 esta Entidad registro en sus estados financieros el reconocimiento de los pagos realizados por FONATUR por cuenta de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., por un total de \$140,423,745.
- Así también, derivado de las sentencias condenatorias firmes en materia laboral en contra de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., se actualizó la cifra de la provisión al mes de octubre 2023, por un total \$177,170,769.

Al respecto, se informa que la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFGG SP 01) “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” vigente, señala que “en lo que se refiere a los ingresos, las operaciones que al 31 de diciembre no se hayan cobrado deberán reclasificarse de las cuentas de Resultados y transferirse a la de “Pasivo Diferido”, razón por la cual los ingresos no cobrados se registran en el rubro de Pasivo Diferido que se muestra en el Estado de Posición Financiera, sin afectar los resultados del ejercicio.

En ese orden de ideas, ya existe una cuenta acreedora (Pasivo Diferido), que disminuye el valor de la cuenta por cobrar a Fonatur Constructora, S.A. de C.V., por lo que no es necesaria la creación de una reserva.

(3) Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

La participación del FONATUR se encuentra registrada con base en los últimos estados financieros disponibles, para la cuenta pública los cuales corresponden al ejercicio terminado el 29 de febrero de 2020.

La empresa se constituyó el 11 de octubre de 1999 como una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, misma que al 31 de octubre de 2017 se conformaba por 11,149 acciones con valor de \$1,000 cada una, de las cuales 10 (Serie B) pertenecen al Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

El 31 de octubre de 2017 se llevó a cabo Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se autorizó un aumento de capital de la Sociedad con aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores realizadas por conducto de la Secretaría de Turismo, por lo que se realizó la emisión de 32,962 títulos accionarios con valor de \$1,000 cada uno en el ejercicio 2018.

El 28 de febrero de 2018 se emiten los títulos accionarios con valor nominal de \$1,000 cada uno, por lo que el capital social se modifica a 44,111 acciones con un valor total de \$44,111,000 (Cuarenta y cuatro millones ciento once mil pesos 00/100 M.N.).

El 28 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación se aprueba la iniciativa del paquete fiscal para el ejercicio 2019, en la cual se consideró una modificación en la asignación de recursos que incide directamente en la condición financiera del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. al proponer modificaciones a los usos de los ingresos a los que se refiere el derecho establecido en la fracción I del artículo 8º de la Ley Federal de Derechos (principal instrumento financiero de la entidad).

Derivado de lo anterior, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de 2018 el órgano colegiado estableció acuerdos específicos a efecto de adaptar las condiciones de la Entidad a esta nueva realidad presupuestal. La entidad dejara de recibir en 2019 recursos que permitan el desarrollo de principales actividades de promoción por lo que se debe ajustar la operación del Consejo.

Al inicio de mes de febrero 2019 se presentó iniciativa que pretende reformar la Ley General de Turismo y la Ley Federal de Derechos. En términos de la iniciativa se propone desincorporar el Consejo de Promoción Turística de México, a fin de que las funciones en materia de promoción turística sean ejercidas directamente por la Secretaría de Turismo en el ámbito de sus atribuciones conferidas conforme a la legislación correspondiente.

El 31 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación se ordena la desincorporación de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. de la Administración Pública Federal.

El 30 de agosto de 2019 se lleva a cabo la Quinta Asamblea General Extraordinaria mediante la cual se desincorpora la empresa Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. como empresa de participación estatal mayoritaria ordenando su disolución y liquidación. La empresa cerró operaciones el 31 de agosto.

El 04 de octubre de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las bases de liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., las cuales tienen

por objeto establecer la forma y términos en que debe ser llevada a cabo la liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., para su desincorporación de la Administración Pública Federal.

El 31 de octubre de 2019, se formalizó entre la Dirección General del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., y el Instituto de Administración de Bienes y Activos, firmaron el Acta de Entrega-Recepción del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., en virtud de la cual el Federación Interamericana de Abogados (IABA) recibió todos los bienes, libros y documentos del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. para su desincorporación.

En términos de lo que señalan los acuerdos precitados, el pasado 31 de octubre de 2019, se celebró Acta de Entrega Recepción en la cual se formalizó el proceso para la presentación de la documentación correspondiente a la sociedad a fin de llevar a cabo el proceso de liquidación.

El 20 de diciembre de 2021 se hizo la publicación del Balance General Final de Liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., y posteriormente la rectificación realizada el 12 de enero de 2022.

En el Balance antes mencionado se hace de conocimiento que *“Concluidas las operaciones sociales, se liquidará el haber social conforme a la parte proporcional del capital exhibido, a razón del 99.9773%, al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Turismo, y del 0.0227%, a Nacional Financiera S.N.C., I.B.D., como Fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (párrafo rectificado)”*.

El 25 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. en la cual se aprobó el Informe Final de Actividades del Liquidador, así como el Balance General Final como parte de la Declaratoria de Conclusión del proceso de disolución y liquidación. En dicha sesión, mediante ACUERDO AGEA/250333/07 se determinó que la Secretaría de Turismo (SECTUR) enteraría a la Tesorería de la Federación (TESOFE) el remante del haber social por un monto total de \$2,003,199. Del cual, corresponde a Nacional Financiera S.N.C., I.B.D. como fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo la cantidad de \$ 455. En cumplimiento a dicho acuerdo, con fecha 30 de abril de 2022, la SECTUR realizó los 2 enteros a la TESOFE.

c) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

2023			
Fideicomisos	Aportaciones	Rva para baja de valor y/o riesgo de viabilidad y Obras entregadas a la CFE y al Gob. Del Edo.	Importe Neto
Barrancas del Cobre	\$ 193,335,646	\$ (151,100,666)	\$ 42,234,980
Costa Capomo	972,077,781	-	972,077,781
Fideicomiso CIB/3795	79,262,448	-	79,262,448
Otros	195,355	-	195,355
	\$ 1,244,871,230	\$ (151,100,666)	\$ 1,093,770,564

2022

Fideicomisos	Rva para baja de valor y/o riesgo de viabilidad y Obras entregadas a la CFE y al Gob. Del Edo.		
	Aportaciones		Importe Neto
Barrancas del Cobre	\$ 193,335,646	\$ (151,100,666)	\$ 42,234,980
Costa Capomo	972,077,781	-	972,077,781
Fideicomiso CIB/3795	79,262,448	-	79,262,448
Otros	195,355	-	195,355
	\$ 1,244,871,230	\$ (151,100,666)	\$ 1,093,770,564

Fideicomiso Barrancas del Cobre: Con objeto de apoyar el desarrollo turístico en el norte de México, FONATUR, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Chihuahua, desarrollaron el proyecto que comprende el corredor Creel – Divisadero denominado Barrancas del Cobre, para lo cual con fecha 7 de marzo de 1997 se firmó el contrato de fideicomiso del mismo nombre. Con fecha 15 de marzo de 2002 se celebró Convenio Modificatorio al contrato de Fideicomiso Barrancas del Cobre.

Fideicomiso Costa Capomo: Con objeto de crear un desarrollo turístico de primer orden que tuviera una combinación, entre otros, de servicios de alojamiento turísticos, condominales, residenciales, actividades comerciales, actividades deportivas y marina, FONATUR, Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V., "MET" y CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple desarrollaron planes y proyectos ubicados en el municipio de Compostela, Nayarit, para lo cual con fecha de 8 de junio de 2015 se firmó el contrato de fideicomiso CIB/2289. Con fecha 30 de abril de 2018 se celebró Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Costa Capomo.

Fideicomiso CIB/3795: Con fecha 23 de noviembre del 2021 se firmó el contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración de Garantía con Derecho a revisión CIB/3795 con la empresa "Artilla Cozumel, S.A.P.I. de C.V. para llevar a cabo el desarrollo turístico de los lotes 1,3,5, de la Manzana 4, con la aportación del lote 6 de la Manzana 8, ubicados en el Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo, conocido como el Polígono DOS con una superficie aproximada de 45,461.58 m² dichos lotes se encontraban en el inventario de terrenos disponible para la venta, para generar nuevos nichos de mercado para la isla de Cozumel, dicho desarrollo tendrá una combinación entre otros, servicios de alojamiento turísticos, condominales, residenciales, actividades comerciales, actividades deportivas y marina, y que comprende áreas urbanizadas y lotes.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

BIENES INMUEBLES

	2023	
	Importe	Depreciación acumulada
Terrenos	\$ 216,634,267	\$ -
Viviendas	16,390,103	(16,105,279)
Edificios no Habitacionales	1,410,239,728	(1,232,685,179)
Sub-Total	1,643,264,098	(1,248,790,458)
Infraestructura	1,625,874,314	(1,348,049,211)
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	313,479,632,818	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,429,206,514	-
Total	\$318,177,977,744	\$ (2,596,839,669)

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023

<u>Registro Contable</u>	<u>Valor de la relación de Bienes Inmuebles</u>	<u>Conciliación</u>
1,643,264,098	1,643,264,098	-

a) BIENES MUEBLES

	2023	
	Importe	Depreciación acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 872,029,597	\$ (871,843,346)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,851,291	(12,851,291)
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,886,831	(1,886,831)
Vehículos y Equipo de Transporte	9,822,401,118	(252,772,665)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,140,510	(34,267,680)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	63,699,013	-
	<u>\$ 10,808,008,360</u>	<u>\$ (1,173,621,813)</u>

Al 31 de diciembre de 2023 la depreciación del ejercicio es de \$189,809,364

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023

<u>Registro Contable</u>	<u>Valor de la relación de Bienes Inmuebles</u>	<u>Conciliación</u>
10,808,008,360	10,808,008,360	-

a) BIENES INMUEBLES

	2022	
	Importe	Depreciación acumulada
Terrenos	\$ 216,734,199	\$ -
Viviendas	16,630,799	(16,167,459)
Edificios no Habitacionales	1,410,239,728	(1,195,755,381)
Sub-Total	<u>1,643,604,726</u>	<u>(1,211,922,840)</u>
Infraestructura	1,625,874,314	(1,325,642,636)
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	152,495,939,669	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,419,906,695	-
Total	<u>\$157,185,325,404</u>	<u>\$ (2,537,565,476)</u>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022

<u>Registro Contable</u>	<u>Valor de la relación de Bienes Inmuebles</u>	<u>Conciliación</u>
1,643,604,726	1,643,604,726	-

b) BIENES MUEBLES

	2022	
	Importe	Depreciación acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 873,054,776	\$ (872,764,381)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,851,291	(12,851,291)
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,886,831	(1,886,831)
Vehículos y Equipo de Transporte	4,710,472,009	(123,396,750)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,140,510	(34,124,384)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	63,699,013	-
	\$ 5,697,104,430	\$ (1,045,023,637)

Al 31 de diciembre de 2022 la depreciación del ejercicio es de \$127,053,956

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022

<u>Registro Contable</u>	<u>Valor de la relación de Bienes Inmuebles</u>	<u>Conciliación</u>
5,697,104,430	5,697,104,430	-

La determinación de la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se calcula por el método de línea recta con base a las vidas útiles de los activos estimadas por el FONATUR, considerando las siguientes tasas anuales:

	<u>%</u>
Edificios	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo ferroviario	2%

c) INTANGIBLES

Estos importes corresponden a los activos del plan laboral registrados conforme a la Guía 33 Obligaciones Laborales, así como a la norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal de Obligaciones Laborales (NIFGG SP 05), de acuerdo con el estudio actuarial y se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos del plan laboral	\$ 444,165,968	\$ 463,500,605

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

La determinación de la estimación para cuentas incobrables se realiza con base en un análisis de factores cualitativos y cuantitativos, de acuerdo a lo señalado en las notas de gestión administrativa, la integración de saldos se presenta como sigue:

	<u>2023</u>	
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
Por venta de terrenos:		
Vázquez Mellado Mier	\$ 5,736,124	\$ -
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	13,779,020	-
Estela Pineda Castillejos	2,835,689	-

	2023	
	Corto plazo	Largo plazo
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675,275	5,303,270
Cocoa, S.A. de C.V.	21,069,582	-
Inmobiliaria Legacy Aldana S.A. de C.V.	476,206	298,441
Negocios Inmobiliarios y Mantenimiento	193,885	-
Gustavo Marroquín	633,151	-
Otros	2,274,708	102,170
Dación en pago:		
Dación en pago	52,128,774	-
Por Créditos refaccionarios:		
Tropical Club de Ixtapa S.A. de C.V. (dólares)	180,620,701	-
Por venta de inversiones:		
Proyectos Turísticos del Golfo S.A. de C.V.	11,633,354	-
Hoteles Estratégicos	298,570	-
Consultores y Asesorías	172,695	-
Transportes Valops	123,812	-
Otros	102,282	-
Otras cuentas por cobrar:		
Penalizaciones	10,730	-
Deudores diversos:		
Consortio Prodipe (dólares)	197,653,629	-
Sidek Creditor Trust	44,536,130	-
Préstamos a exempleados	4,079,410	-
Otros	3,306,824	-
Anticipos en litigio	8,836,029	-
Anticipos a contratistas	14,375,998	-
Total	\$576,552,578	\$ 5,703,881

	2022	
	Corto plazo	Largo plazo
Por venta de terrenos:		
Vázquez Mellado Mier	\$ 5,736,124	\$ -
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	13,745,314	-
Estela Pineda Castillejos	2,835,689	-
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675,275	5,303,270
Cocoa, S.A. de C.V.	19,616,040	1,318,490
Gustavo Marroquín	633,151	-
Otros	2,742,971	292,079
Dación en pago:		
Dación en pago	52,128,774	-
Por Créditos refaccionarios:		
Tropical Club de Ixtapa S.A. de C.V. (dólares)	207,222,815	-
Por venta de inversiones:		
Proyectos Turísticos del Golfo S.A. de C.V.	11,633,354	-
Hoteles Estratégicos	298,570	-
Consultores y Asesorías	172,695	-
Transportes Valops	123,812	-
Otros	102,282	-

	2022	
	Corto plazo	Largo plazo
Otras cuentas por cobrar:		
Penalizaciones	342,374	-
Deudores diversos:		
Consortio Prodipe (dólares)	226,011,785	-
Sidek Creditor Trust	51,095,485	-
Préstamos a ex empleados	4,123,914	-
Otros	3,306,824	-
Anticipos en litigio	8,836,029	-
Anticipos a contratistas	14,375,998	-
Total	\$ 636,759,275	\$ 6,913,839

OTROS ACTIVOS

a) Activos Diferidos

	2023	2022
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos (1)	\$ 425,534	\$ 425,534
Otros Activos Diferidos (2)	53,167,096	48,751,287
	\$ 53,592,630	\$ 49,176,821

(1) Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

El saldo corresponde a los estudios de proyectos turísticos integrales que permiten identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística.

(2) Otros Activos Diferidos

Corresponden a los gastos no pagados al cierre del ejercicio reconocidos como activos de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01) "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos".

b) Otros Activos No Circulantes

	2023		2022	
	Importe	Depreciación acumulada	Importe	Depreciación acumulada
Bienes en Comodato	\$16,676,422	\$(16,676,422)	\$16,146,893	\$(16,146,893)

Los Otros Activos No Circulantes corresponden a Bienes Muebles en comodato, que fueron otorgados a Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., para la operación de inversiones patrimoniales de FONATUR.

PASIVO

a) **Cuentas por pagar a corto plazo**

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

	2023	2022
Descuentos por aplicar	\$ 908	\$ 7,034
Total	\$ 908	\$ 7,034

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

	2023	2022
Pasivos Hotel Ex Convento Sta. Catarina	\$ 1,789	\$ 1,789
Total	\$ 1,789	\$ 1,789

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

	2023	2022
IVA Retenido	\$ -	\$ 2
ISR Retenido	4,418,633	1,688,470
IVA Causado Pendiente	-	7,003,307
Otros Impuestos por Pagar	1,121,736	1,131,491
Total	\$ 5,540,369	\$ 9,823,270

Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo

	2023	2022
Intercompañías:		
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ 24,873	\$ 24,873
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	18,433	18,433
Otros:		
Pasivos Hotel Ex Convento Sta. Catarina	955,319	646,328
S.H.C.P.	14,406,467	14,366,689
Depósitos por Identificar	14,163,739	13,151,080
Varios	54,155	120,666
Total	\$ 29,622,986	\$ 28,328,069

Antigüedad Cuentas por Pagar a Corto Plazo 31 de diciembre 2023

	90 días	180 días	≤ 365 días	>a 365 días	Total General
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 908	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 908
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-	-	-	1,789	1,789
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,540,369	-	-	-	5,540,369
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	766,215	402,382	614,433	27,839,956	29,622,986
Total general	\$6,307,492	\$402,382	\$614,433	\$27,841,745	\$35,166,052

Antigüedad depósitos por Identificar 31 de diciembre de 2023

	90 días	180 Días	≤ 365 días	>a 365 días	Total General
Depósitos por Identificar	\$ 27,782	\$ 401,414	\$ 583,463	\$13,151,080	\$14,163,739
Total general	\$ 27,782	\$ 401,414	\$ 583,463	\$13,151,080	\$14,163,739

b) Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Ingresos cobrados por Adelantado a Corto Plazo

	2023	2022
Ingresos por ventas anticipadas de inversiones	\$ 1,671,720	\$ 1,671,720
Ingresos por ventas anticipadas de terrenos	973,825,572	620,409,579
Depósitos en garantía por venta de terrenos	11,081,320	9,977,720
Depósitos por reservaciones Hotel Ex Convento Sta. Catarina	10,953,240	9,866,389
Otros depósitos en garantía	1,992,512	1,923,663
Total	\$ 999,524,364	\$ 643,849,071

Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

	2023	2022
Ingresos No Cobrados		
Intercompañías:		
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 114,509,609	\$ 114,182,214
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	2,287,727	1,322,562
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	3,450,848	-
Otros:		
Promotora Regional Inmobiliaria	31,041,312	31,041,312
Marina Chahué	497,872	571,199
Hotel Quinta Real Oaxaca	6,481,869	5,845,378
Otros ingresos diferidos	7,083,564	1,782,090
Gastos No Pagados:		
Intercompañías:		
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	117,319	42,042,238
Otros:		
Otros pasivos al cierre	6,069,552,142	2,196,123,105
Total	\$ 6,235,022,262	\$ 2,392,910,098

Los ingresos no cobrados corresponden a los ingresos por prestación de servicios y otros ingresos de operación que reflejan el pasivo de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG SP 01) "Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos" y los ingresos por la venta de terrenos se reconoce en el Estado de Resultados debido a su relación con el costo de ventas de terrenos.

Los gastos no pagados son los gastos que al cierre del ejercicio fueron devengados y cancelados y que afectaran el presupuesto del año siguiente de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG SP 01) mencionada.

c) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Costo Plazo

Representan el monto de los depósitos en garantía de los arrendamientos, así como los depósitos de la renta de los lotes ubicados en la Administración Portuaria Integral (API) de los Cabos Baja California,

los saldos registrados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue por \$ 1,017,309 y \$ 983,651 respectivamente.

d) Provisiones.

Provisión para pensiones a largo plazo

Las obligaciones y costos correspondientes a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al término de la relación laboral después de 15 años de servicio se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, al igual que con las indemnizaciones a los empleados en caso de despido.

Al 31 de diciembre de 2023 se reflejan los saldos del estudio actuarial 2022, menos los pagos realizados en 2023 por conceptos de pensiones y liquidaciones más las aportaciones del fondo de pensiones, los saldos se presentan de acuerdo con el estudio actuarial, los cuales se muestran a continuación:

Antiguo esquema:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD) (A+B)	\$ 590,031,375	\$ 582,098,624
Menos:		
Activos del plan	(95,885,319)	(82,867,871)
Situación de financiamiento	494,146,056	499,230,753
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 494,146,056</u>	<u>\$ 499,230,753</u>
Nuevo esquema:		
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 45,905,230	\$ 47,137,722
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 45,905,230</u>	<u>\$ 47,137,722</u>
Reserva para contingencias laborales Hotel Santa Catarina	8,017,188	8,017,188
Total	<u>\$ 548,068,474</u>	<u>\$ 554,385,663</u>
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Antiguo esquema:		
Integrales (ORI) por Remediciones	\$ 13,674,432	\$ (40,200,217)
Costo Neto del Periodo	46,884,597	44,625,099
Costo del Beneficio Definido	<u>\$ 60,559,029</u>	<u>\$ 4,424,882</u>
Nuevo esquema:		
Integrales (ORI) por Remediciones	\$ 6,546,166	\$ 7,026,090
Costo Neto del Periodo	15,472,374	15,402,848
Total	<u>\$ 22,018,540</u>	<u>\$ 22,428,938</u>

El registro de las obligaciones laborales se realiza de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGGSP05 "Obligaciones Laborales" y el costo neto del periodo se registra en el rubro Activos del Plan que corresponde a los pasivos no fondeados.

Derivado del contrato de prestación de servicios celebrado entre FONATUR y Hotel Camino Real, S.A. de C.V. para operación, administración y asistencia técnica del Inmueble Ex – Convento de Santa

Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca), se tiene registrado un pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral de los empleados del Hotel que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$ 8,017,188, de acuerdo con la cláusula séptima del contrato de prestación de servicios celebrado con la empresa Agricomex, S.A. de C.V., en el que FONATUR asume la responsabilidad de tener un fondo para los beneficios a los empleados mediante el fideicomiso según contrato número 10790947 celebrado con Scotiabank Inverlat cuyo objeto es constituir un fondo para los pasivos laborales del personal que labora en el Hotel Quinta Real Oaxaca.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las aportaciones del Gobierno Federal, las obras entregadas a entidades gubernamentales y el déficit acumulado, se forman como se muestra a continuación:

a) Aportaciones

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aportaciones	\$ 365,374,275,610	\$ 272,112,669,859
Donaciones de Capital	(8,430,348,550)	(8,430,336,444)
Resultado del ejercicio	18,535,909,714	3,677,678,299
Resultado de ejercicios anteriores	(19,789,945,897)	(23,467,624,196)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	11,105,238,708	8,301,400,210
	<u>\$ 366,795,129,585</u>	<u>\$ 252,193,787,728</u>

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se registraron aportaciones del Gobierno Federal por \$ 93,261,605,751 y por \$ 175,738,331,439, por lo que estos movimientos se reflejan como se muestra a continuación:

<u>2023</u>	<u>Recibidos</u>	<u>Devueltos</u>	<u>Total Ejercicio</u>
Recursos fiscales para pago de obra	\$ 93,478,041,804	\$ -	\$ 93,478,041,804
Reintegro a la TESOFE años anteriores	-	(216,436,053)	(216,436,053)
	<u>\$ 93,478,041,804</u>	<u>\$(216,436,053)</u>	<u>\$ 93,261,605,751</u>
<u>2022</u>	<u>Recibidos</u>	<u>Devueltos</u>	<u>Total Ejercicio</u>
Recursos fiscales para pago de obra	\$175,757,561,359	\$ -	\$175,757,561,359
Reintegro a la TESOFE años anteriores	-	(19,229,920)	(19,229,920)
	<u>\$175,757,561,359</u>	<u>\$(19,229,920)</u>	<u>\$175,738,331,439</u>

b) Donaciones de Patrimonio

Durante 2023, se registró la donación de 1 lote en Bahías de Huatulco, con una superficie total de 395.21 m² por un importe de \$ 12,106 a favor de José Ortiz Franco, para poder dar cumplimiento a lo señalado en la escritura pública 3,709 protocolizada el 24 de septiembre de 1999, dicho lote formaba parte del Inventario en Proceso; así mismo durante 2022 se realizó la actualización de la donación registrada en 2017 en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a fin de reflejar la superficie establecida en la escritura pública 19,807 protocolizada en julio de 2013, misma que indica una superficie donada por 600,000 m² por lo que se disminuyó una superficie de 1,891.47 m² proveniente del lote 1 reconocido en el Inventario de Terrenos en Breña del CIP de Playa Espíritu, Sinaloa, por un importe de \$269,406, asimismo, se realizó la donación de 3 lotes de Cancún con una superficie total de 10,969.69 m² por un importe de \$19,069,447 a favor del Ayuntamiento Benito Juárez, según lo señalado en los contratos de donación número 1,627 y 1,628 formalizados el 29 de septiembre de

2021 y el 1,982, formalizado el 25 de noviembre de 2021, dichos lotes formaban parte de las Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.

- c) De conformidad con las Reglas Específicas y Valoración del Patrimonio, inciso D reglas Específicas de Otros Eventos, durante 2023 se reconocieron en el patrimonio generado de ejercicios anteriores un importe total de \$(18,769,267), de los cuales \$(332,562) corresponden al cobro de penalizaciones a Desarrollos Chahué originadas en años anteriores, \$(2,581,414) debido a la devolución de Ingresos por Sorteo de Terrenos, \$831,323 por la cancelación del Costo por Sorteo de Terrenos, dichos registros corresponden a la cancelación de las ventas por sorteos realizados por la Lotería Nacional, las cuales habían sido registrados en cuentas de resultados en el ejercicio 2022, asimismo \$178,818 corresponden a la cancelación de cheques por concepto de otras cuentas por pagar, entre ellas por el pago de las nóminas de retroactivo por ayuda de despensa, gratificación sobre compensación garantizada, y retroactivo por incremento de empleados, mismos que el año anterior se reconocieron como pasivo y un importe de \$(16,865,432) por la devolución del remanente al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) del recurso que fue utilizado para el pago de obras del Proyecto Tren Maya, el cual en el ejercicio anterior se reconoció como ingreso; durante 2022 no se reconoció en el patrimonio generado de ejercicios anteriores algún importe.

Asimismo, dentro del rubro del Resultado de Participación en Otras Entidades durante 2023 y 2022 se han reconocido efectos de ejercicios anteriores en distintas entidades por un total de \$2,822,607,764 y \$4,291,171,553 respectivamente, como se muestra en las notas de desglose INVERSIONES FINANCIERAS inciso b) Inversión en Compañías Asociadas.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes	2023	2022
Efectivo en Bancos	\$ 822,422,555	\$ 294,575,731
Inversiones temporales	840,259,819	710,055,606
Fondos de afectación Especifica	137,500	-
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 1,662,819,874	\$ 1,004,631,337

Conciliación de los Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2023	2022
Ahorro/Desahorro de operación antes de rubros Extraordinarios	\$ (703,571,112)	\$ (711,768,282)
Movimientos de partidas (o rubros) que afectan al efectivo		
Transferencias, asignaciones subsidios y otras salidas	1,038,907,155	1,064,473,871
Pasivos ejercicio anterior por gastos de operación pagados en ejercicio actual	(20,356,271,263)	(13,788,859,279)
Ingresos por venta de terrenos cobrados en año actual	279,950,324	228,161,762
Otros ingresos cobrados	20,779,269,525	13,960,463,539
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Ingresos por venta de terrenos devengados en el año actual	(241,752,902)	(105,377,664)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por sorteos de terrenos	-	(69,509,912)
Costo de ventas de terrenos	26,993,742	11,697,991
Costo por sorteos de terrenos	-	25,249,818
Costo por prestación de servicios	51,099,120	43,009,946
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 874,624,589	\$ 657,541,790

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Fondo Nacional de Fomento al Turismo		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01/01/2023 al 31/12/2023 (cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 95,470,222,068
2. Más ingresos contables no presupuestarios		20,667,784,969
Ventas de Terrenos	241,752,902	
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	798,411,548	
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	239,503,513	
Prestación de Servicios	185,826,228	
Otros ingresos por recuperación de gastos	39,216,058	
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	128,559,777	
Utilidad Cambiaria	72,664,067	
Otros Ingresos y Beneficios Varios (FONADIN)	18,960,418,801	
Utilidad en venta de activos	1,432,075	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		95,470,222,068
Apoyos Gobierno Federal		
Corrientes	798,411,549	
Obra Pública	93,329,090,198	
Obra Mantenimiento	388,455,018	
Cartera de terrenos cobrada en 2023	574,177,114	
Campos de Golf Huatulco	3,124,963	
Campo de Golf Litibú	5,945,831	
Ingresos Hotel Camino Real Oaxaca	196,896,361	
Arrendamientos	7,353,827	
Módulos Sanitarios	560,703	
Cuotas de Mantenimiento Delegación Nayarit	853,470	
Cuotas de Mantenimiento Condominios Litibú	8,911,712	
Green Fees Fideicomiso 192	1,555,502	
Slips Fideicomiso 192	3,905,881	
Prestación de Servicios	8,981,017	
Cesión de derechos	601,017	
Cobro de penalizaciones	15,177,188	
Ingresos por gastos compartidos	2,855,332	
Ingresos por cobranza diversa	2,916,982	
Indemnizaciones	803,552	
Venta de activo fijo	34,835	
Crédito a Exempleados	13,502	

Fondo Nacional de Fomento al Turismo	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 01/01/2023 al 31/12/2023 (cifras en pesos)	
Seguro de Vida	28,501
Venta de desecho	8,852
Productos Financieros	119,559,161
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)	\$ 20,667,784,969
El Ingreso Presupuestal incluye las CLC's devengadas en 2023, recaudadas en 2024 por \$5,998,294,593, así como los reintegros realizados en 2024 por \$18,678,880; no incluye las CLC's devengadas en 2022, recaudadas en 2023 por \$2,133,166,841.	

Fondo Nacional de Fomento al Turismo	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 01/01/2023 al 31/12/2023 (cifras en pesos)	
1. Egresos Presupuestarios	\$ 95,166,813,948
2. Menos egresos presupuestarios no contables	93,924,402,367
IVA acreditable	34,759,537
Obra pública en bienes propios	93,329,090,198
Obra pública mantenimiento	388,455,017
Provisión para el pago de pasivo	49,395,883
Compras registradas en almacén	22,113,023
Gastos por Comprobar	145,200
Gastos pagados por anticipado	17,763
Partidas Capítulo 1000 (presupuestal no contable)	866,432
Partidas presupuestal no contable	2,216,371
Gastos Indirectos registrados en Terrenos	97,222,746
Gastos Indirectos registrados en Activos Fijos en Proceso	120,197
3. Más gastos contables no presupuestales	889,463,674
Costo de ventas de Terrenos	26,993,742
Depreciaciones	190,245,002
Pérdidas por Participación Patrimonial	329,404,209
Pérdida Cambiaria	72,681,199
Inversión Pública no Capitalizable	240,606,624
Consumos de almacén	22,038,643
Amortización de Gastos pagados por anticipado 2023 registrada en 2022	4,373
Retenciones provisionadas	4,183,216
Documentos que no se tienen en SIAFF	3,294,522
Pérdida en venta de activos y otros gastos	12,144
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 -2 + 3)	\$ 2,131,875,255
El Egreso Presupuestal incluye las CLC's devengadas en 2023, recaudadas en 2024 por \$5,998,294,593, así como los reintegros realizados en 2024 por \$18,678,880; no incluye las CLC's devengadas en 2022, recaudadas en 2023 por \$2,133,166,841.	

c) **NOTAS DE MEMORIA**

Cuentas de Orden Contables

Registran eventos que, si bien no representan hechos económicos financieros que alteren el patrimonio y resultados del FONATUR, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto del mismo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, FONATUR reconoció en cuentas de orden los siguientes conceptos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones Laborales	\$ 540,051,287	\$ 546,368,476
Juicios	\$ 3,960,735,325	\$ 631,313,398

Cuentas de orden Presupuestarias

A partir de la publicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo ha llevado a cabo las acciones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones normativas, referentes a las cuentas de orden presupuestarias, lo cual permitió que a partir de enero de 2016 los momentos y ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos se registraran en las cuentas de orden creadas en SAP conforme a lo que marca la citada Ley.

De acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de egresos, con el propósito de que los entes públicos paraestatales reflejen simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo refleja al 31 de diciembre de 2023 los siguientes saldos:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre</u>	<u>2023</u>
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	145,600,134,786
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	(3,837,130,187)
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	91,664,356,137
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	95,501,486,324
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	95,470,222,068

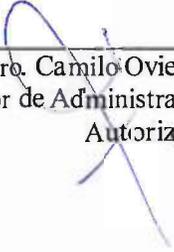
Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre</u>	<u>2023</u>
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	145,404,542,028
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	(3,698,050,569)
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	91,468,763,379
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	-
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	95,166,813,948
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	95,166,813,948
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	95,122,239,943

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 13 de marzo de 2024, por el Mtro. Camilo Oviedo Bautista, Director de Administración y Finanzas, Lic. José Enrique Herrera García, Subdirector de Recursos Financieros y el Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar, Gerente de Contabilidad, y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico del FONATUR.

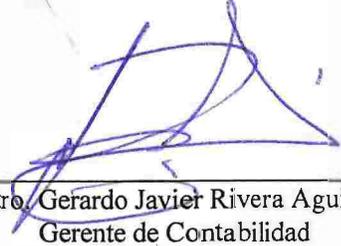
“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor“



Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas
Autorizó



Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Autorizó



Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
Gerente de Contabilidad
Revisó

PRV

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.



**Fondo Nacional de Fomento al Turismo
(FONATUR)**

**(Fideicomiso del Gobierno Federal
en Nacional Financiera, S.N.C.)**

Dictamen Presupuestario de 2023

Oficinas Corporativas: Av. Ejército Nacional 343 Ciudad de México C.P. 11520

Tel. (+52) 55 5254 0355 • info@prv-mex.com • www.prv-mex.com

Oficinas Regionales: Nuevo León, Estado de México, Jalisco, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí, Zacatecas

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.)

Dictamen presupuestario de 2023

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA:

Estado analítico de ingresos	"I"
Ingresos de flujo de efectivo	"II"
Egresos de flujo de efectivo	"III"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	"IV"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	"V"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	"VI"
Notas a los estados presupuestales	"VII"
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	"A"
Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables	"B"
Gasto por categoría programática	"C1"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (Armonizado)	"C2"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (Armonizado)	"C3"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (Armonizado)	"C4"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (Armonizado)	"C5"
Gasto por categoría programática (Armonizado)	"C6"

Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

Al Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Opinión

1. Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C. (FONATUR)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analíticos de ingresos presupuestales; de ingresos flujo de efectivo; de egresos flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática; así como, las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.
2. En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del **Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C. (FONATUR)**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados e información financiera presupuestaria en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

4. Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el FONATUR y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal de 2023, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

5. La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 14 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.
6. Los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los "LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP mediante oficio No. 412/UCG/2024/004.
7. Con fecha 24 de enero de 2024, la UCG de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 412/UCG/2024/004 emitió los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023", en los que se señala, entre otras cosas, que la UCG pondrá a disposición de las unidades administrativas de la SHCP la información integrada en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública SICP a más tardar el 25 de marzo de 2024. Los estados financieros, han sido formulados con base en el registro de las transacciones realizadas por la entidad; no obstante, por lo descrito en los citados Lineamientos, las cifras dictaminadas podrían ser modificadas con posterioridad a la fecha de emisión de nuestro dictamen por los ajustes y/o precisiones que solicite la SHCP.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

8. La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones

establecidas en la LGCG y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

9. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.
11. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

12. Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C. (FONATUR)** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría al 31 de diciembre de 2023 y los hallazgos importantes de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.



**C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio Director**

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024.

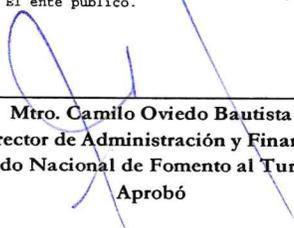
CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

1
Anexo I

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	938,105,245	0	938,105,245	954,265,304	954,265,304	16,160,059
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	144,662,029,541	-53,935,778,649	90,726,250,892	94,515,956,764	94,515,956,764	-50,146,072,777
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
TOTAL	145,600,134,786	-53,935,778,649	91,664,356,137	95,470,222,068	95,470,222,068	
				INGRESOS EXCEDENTES		-50,129,912,718

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR SUBSISTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los	145,600,134,786	-53,935,778,649	91,664,356,137	95,470,222,068	95,470,222,068	-50,129,912,718
Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	938,105,245	0	938,105,245	954,265,304	954,265,304	16,160,059
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	144,662,029,541	-53,935,778,649	90,726,250,892	94,515,956,764	94,515,956,764	-50,146,072,777
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	145,600,134,786	-53,935,778,649	91,664,356,137	95,470,222,068	95,470,222,068	
				INGRESOS EXCEDENTES		-50,129,912,718

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

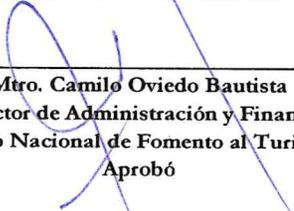

Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Aprobó


Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Revisó


Lic. Guillermo Gatica Velázquez
Gerente de Control Presupuestal
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Elaboró

CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
21 TURISMO
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	145,958,597,747	92,675,434,652	96,481,300,583
DISPONIBILIDAD INICIAL	358,462,961	1,011,078,515	1,011,078,515
CORRIENTES Y DE CAPITAL	938,105,245	938,105,245	954,265,304
VENTA DE BIENES	418,143,883	418,143,883	574,177,114
INTERNAS	418,143,883	418,143,883	574,177,114
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	161,498,402	161,498,402	238,690,284
INTERNAS	161,498,402	161,498,402	238,690,284
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	358,462,960	358,462,960	141,397,906
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	358,462,960	358,462,960	141,397,906
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	144,662,029,541	90,726,250,892	94,515,956,764
SUBSIDIOS	0	4,204,000	154,204,000
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	4,204,000	154,204,000
APOYOS FISCALES	144,662,029,541	90,722,046,892	94,361,752,764
CORRIENTES	833,193,242	829,752,874	798,411,549
SERVICIOS PERSONALES	269,361,981	283,921,613	292,295,483
OTROS	563,831,261	545,831,261	506,116,066
INVERSIÓN FÍSICA	143,828,836,299	89,892,294,018	93,563,341,215
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	145,600,134,786	91,664,356,137	95,470,222,088
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

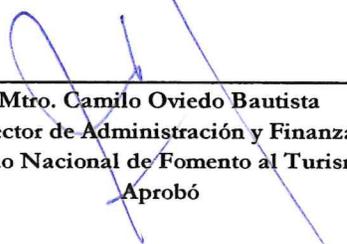

Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Aprobó


Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Revisó

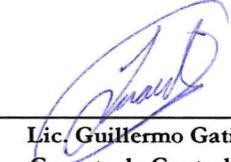

Lic. Guillermo Gatica Velázquez
Gerente de Control Presupuestal
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Elaboró

CUENTA PÚBLICA 2023
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
21 TURISMO
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	145,958,597,747	92,675,434,652	96,481,300,583
GASTO CORRIENTE	1,567,844,642	1,564,404,274	1,401,451,466
SERVICIOS PERSONALES	269,361,981	283,921,613	292,295,483
DE OPERACIÓN	1,216,417,349	1,090,107,024	938,456,391
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	82,065,312	190,375,637	170,699,592
PENSIONES Y JUBILACIONES	7,861,087	7,861,087	3,243,262
INVERSIÓN FÍSICA	143,828,836,299	89,896,498,018	93,717,545,215
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	26,050,000,000	5,479,451,986	6,690,326,744
OBRA PÚBLICA	117,778,836,299	84,412,842,032	86,873,014,471
SUBSIDIOS	0	4,204,000	154,204,000
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	-4,821,878
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-4,821,878
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	145,404,542,028	91,468,763,379	95,117,418,065
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	554,055,719	1,206,671,273	1,267,207,529
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	96,674,989


Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Aprobó


Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Revisó

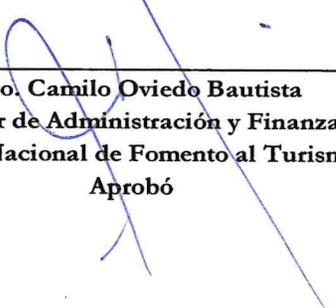

Lic. Guillermo Gatica Velázquez
Gerente de Control Presupuestal
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Elaboró

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
21 TURISMO
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

DENOMINACION	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	145,404,542,028	91,468,763,379	95,166,813,948	95,117,418,065	-3,698,050,569

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Aprobó


Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Revisó


Lic. Guillermo Gatica Velázquez
Gerente de Control Presupuestal
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Elaboró

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
21 TURISMO
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	146,404,542,028	91,468,763,379	95,166,813,948	95,117,418,065	-3,698,050,569
Gasto Corriente	1,567,844,642	1,564,404,274	1,425,593,449	1,396,629,588	138,810,825
Servicios Personales	269,361,981	283,921,613	301,313,147	292,295,483	-17,391,534
1000 Servicios personales	269,361,981	283,921,613	301,313,147	292,295,483	-17,391,534
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	72,403,531	69,399,430	68,343,724	67,880,435	1,055,706
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	10,931,030	10,995,522	30,233,243	27,502,540	-19,237,721
1400 Seguridad social	37,887,687	44,173,685	45,440,055	40,411,184	-1,266,370
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	148,139,733	159,352,976	157,296,125	156,501,324	2,056,851
Gasto De Operación	1,216,417,349	1,090,107,024	953,580,710	938,456,391	136,526,314
2000 Materiales y suministros	36,850,020	55,419,855	48,389,517	46,372,520	7,030,338
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	5,913,843	20,729,878	18,560,106	18,507,762	2,169,772
2200 Alimentos y utensilios	2,605,419	3,079,241	2,637,681	2,509,326	441,560
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	10,552,198	12,607,687	12,995,539	12,541,256	-387,852
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	5,084,401	8,623,997	7,468,599	6,585,862	1,155,398
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	150,900	150,900			150,900
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	8,274,199	7,256,781	5,107,789	4,647,890	2,148,992
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,689,091	899,680	98,506	68,636	801,174
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,579,969	2,071,691	1,521,297	1,511,788	550,394
3000 Servicios generales	1,179,567,329	1,034,687,169	905,191,193	892,083,871	129,495,976
3100 Servicios básicos	56,312,969	41,886,877	29,749,991	29,613,880	12,136,886
3200 Servicios de arrendamiento	53,109,746	60,334,781	38,683,046	38,652,078	21,651,735
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	475,754,721	478,025,222	425,078,221	416,892,340	52,947,001
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	350,165,097	182,337,065	176,458,895	176,445,773	5,878,170
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	54,902,523	86,450,797	76,349,920	72,941,412	10,100,877
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	9,464,329	9,464,329			9,464,329
3700 Servicios de traslado y viáticos	30,757,897	26,910,528	15,679,609	15,339,367	11,230,919
3900 Otros servicios generales	149,100,047	149,277,570	143,191,511	142,199,021	6,086,059

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
21 TURISMO
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
Otros De Corriente					
3000 Servicios generales	82,065,312	190,375,637	170,699,592	165,877,714	19,676,045
3900 Otros servicios generales	16,444,962	124,755,287	105,079,242	100,257,364	19,676,045
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	16,444,962	124,755,287	105,079,242	100,257,364	19,676,045
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	65,620,350	65,620,350	65,620,350	65,620,350	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	65,620,350	65,620,350	65,620,350	65,620,350	
Pensiones Y Jubilaciones	7,861,087	7,861,087	3,253,920	3,243,262	4,607,167
Pensiones Y Jubilaciones	7,861,087	7,861,087	3,253,920	3,243,262	4,607,167
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,861,087	7,861,087	3,253,920	3,243,262	4,607,167
4500 Pensiones y jubilaciones	7,861,087	7,861,087	3,253,920	3,243,262	4,607,167
Gasto De Inversión	143,828,836,299	89,896,498,018	93,737,966,579	93,717,545,215	-3,841,468,561
Inversión Física	143,828,836,299	89,892,294,018	93,583,762,579	93,563,341,215	-3,691,468,561
3000 Servicios generales	9,479,000,000	3,348,283,199	4,248,748,898	4,248,739,298	-900,465,699
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	9,479,000,000	3,342,384,122	4,243,533,366	4,243,533,366	-901,149,244
3900 Otros servicios generales		5,899,077	5,215,532	5,205,932	683,545
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	26,050,000,000	5,479,451,986	6,690,326,744	6,690,326,744	-1,210,874,758
5400 Vehículos y equipo de transporte	24,010,000,000	4,699,145,178	5,962,435,700	5,962,435,700	-1,263,290,522
5800 Bienes inmuebles	2,040,000,000	780,306,808	727,891,044	727,891,044	52,415,764
6000 Inversión pública	108,299,836,299	81,064,558,833	82,644,686,937	82,624,275,173	-1,580,128,104
6200 Obra pública en bienes propios	108,299,836,299	81,064,558,833	82,644,686,937	82,624,275,173	-1,580,128,104
Subsidios		4,204,000	154,204,000	154,204,000	-150,000,000
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		4,204,000	154,204,000	154,204,000	-150,000,000
4300 Subsidios y subvenciones		4,204,000	154,204,000	154,204,000	-150,000,000

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Aprobó

Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Revisó

Lic. Guillermo Gatica Velázquez
Gerente de Control Presupuestal
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Elaboró

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA*
21 TURISMO
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y UTILIDADES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
PI	PR	SP	AL	PP	UR		SEVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	CARGOS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y UTILIDADES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	269,361,981	1,216,417,349		82,065,312	1,567,844,642	7,861,087	143,828,836,299			143,828,836,299	145,404,542,028	1.1	-	98.9
						TOTAL MODIFICADO	283,921,613	1,090,107,024		190,375,637	1,564,404,274	7,861,087	89,892,294,018	4,204,000		89,896,498,018	91,468,763,379	1.7	-	98.3
						TOTAL DEVENGADO	301,313,147	953,580,710		170,699,592	1,425,593,449	3,253,920	93,583,762,579	154,204,000		93,737,966,579	95,166,813,948	1.5	-	98.5
						TOTAL PAGADO	292,295,483	936,456,391		165,877,714	1,396,629,568	3,243,262	93,563,341,215	154,204,000		93,717,545,215	95,117,418,065	1.5	-	98.5
						Porcentaje Pag/Aprob	108.5	77.1		202.1	89.1		41.3	65.1		65.2	65.4		-	98.5
						Porcentaje Pag/Modif	102.9	86.1		87.1	89.3		41.3	104.1	-	104.3	104.0		-	98.5
1						Gobierno														
1						Aprobado	22,394,509	16,151,363		9,946,358	48,492,230	703,213				49,195,443	98.6	1.4		
1						Modificado	23,459,574	15,460,937		10,658,782	49,579,293	703,213				50,282,506	98.6	1.4		
1						Devengado	23,403,164	12,403,314		10,561,740	46,368,218	291,080				46,659,298	99.4	0.6		
1						Pagado	22,964,651	11,951,125		10,561,740	45,477,516	290,126				45,767,642	99.4	0.6		
1						Porcentaje Pag/Aprob	102.5	74.0		106.2	93.8		41.3			93.0				
1						Porcentaje Pag/Modif	97.9	77.3		99.1	91.7		41.3			91.0				
1	3					Coordinación de la Policía de Gobierno														
1	3					Aprobado	22,394,509	16,151,363		9,946,358	48,492,230	703,213				49,195,443	98.6	1.4		
1	3					Modificado	23,459,574	15,460,937		10,658,782	49,579,293	703,213				50,282,506	98.6	1.4		
1	3					Devengado	23,403,164	12,403,314		10,561,740	46,368,218	291,080				46,659,298	99.4	0.6		
1	3					Pagado	22,964,651	11,951,125		10,561,740	45,477,516	290,126				45,767,642	99.4	0.6		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	102.5	74.0		106.2	93.8		41.3			93.0				
1	3					Porcentaje Pag/Modif	97.9	77.3		99.1	91.7		41.3			91.0				
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	22,394,509	16,151,363		9,946,358	48,492,230	703,213				49,195,443	98.6	1.4		
1	3	04				Modificado	23,459,574	15,460,937		10,658,782	49,579,293	703,213				50,282,506	98.6	1.4		
1	3	04				Devengado	23,403,164	12,403,314		10,561,740	46,368,218	291,080				46,659,298	99.4	0.6		
1	3	04				Pagado	22,964,651	11,951,125		10,561,740	45,477,516	290,126				45,767,642	99.4	0.6		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	102.5	74.0		106.2	93.8		41.3			93.0				
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	97.9	77.3		99.1	91.7		41.3			91.0				
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	22,394,509	16,151,363		9,946,358	48,492,230	703,213				49,195,443	98.6	1.4		
1	3	04	001			Modificado	23,459,574	15,460,937		10,658,782	49,579,293	703,213				50,282,506	98.6	1.4		
1	3	04	001			Devengado	23,403,164	12,403,314		10,561,740	46,368,218	291,080				46,659,298	99.4	0.6		
1	3	04	001			Pagado	22,964,651	11,951,125		10,561,740	45,477,516	290,126				45,767,642	99.4	0.6		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	102.5	74.0		106.2	93.8		41.3			93.0				
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	97.9	77.3		99.1	91.7		41.3			91.0				
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	0001		Aprobado	22,394,509	16,151,363		9,946,358	48,492,230	703,213				49,195,443	98.6	1.4		
1	3	04	001	0001		Modificado	23,459,574	15,460,937		10,658,782	49,579,293	703,213				50,282,506	98.6	1.4		
1	3	04	001	0001		Devengado	23,403,164	12,403,314		10,561,740	46,368,218	291,080				46,659,298	99.4	0.6		
1	3	04	001	0001		Pagado	22,964,651	11,951,125		10,561,740	45,477,516	290,126				45,767,642	99.4	0.6		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	102.5	74.0		106.2	93.8		41.3			93.0				
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	97.9	77.3		99.1	91.7		41.3			91.0				
1	3	04	001	0001	W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo														
1	3	04	001	0001	W3N	Aprobado	22,394,509	16,151,363		9,946,358	48,492,230	703,213				49,195,443	98.6	1.4		
1	3	04	001	0001	W3N	Modificado	23,459,574	15,460,937		10,658,782	49,579,293	703,213				50,282,506	98.6	1.4		
1	3	04	001	0001	W3N	Devengado	23,403,164	12,403,314		10,561,740	46,368,218	291,080				46,659,298	99.4	0.6		
1	3	04	001	0001	W3N	Pagado	22,964,651	11,951,125		10,561,740	45,477,516	290,126				45,767,642	99.4	0.6		
1	3	04	001	0001	W3N	Porcentaje Pag/Aprob	102.5	74.0		106.2	93.8		41.3			93.0				
1	3	04	001	0001	W3N	Porcentaje Pag/Modif	97.9	77.3		99.1	91.7		41.3			91.0				

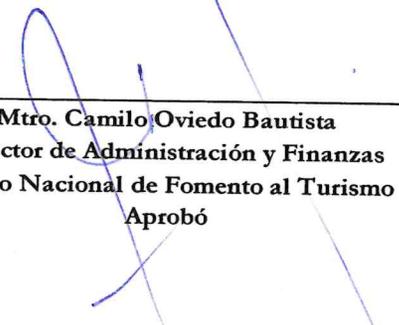
CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA"
 21 TURISMO
 W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
CT	CL	ES	A	PP	UR	DEFINICIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	BURSARIOS	OTROS DE CORRIENTE	SOMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SOMA	TOTAL	ESTRUCTURA POR FONTO		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	7					Porcentaje Pag/Aprob	109.1	77.2		215.4	88.9	41.3	54.7			54.7	77.4			
3	7					Porcentaje Pag/Modif	103.4	86.2		86.4	89.2	41.3	56.9			56.9	78.6			
3	7	01				Turismo														
3	7	01				Aprobado	246,967,472	1,200,265,986		72,118,954	1,519,352,412	7,157,874	755,502,937			755,502,937	2,282,013,223	66.6	0.3	33.1
3	7	01				Modificado	260,462,039	1,074,646,087		179,716,855	1,514,824,981	7,157,874	725,395,060			725,395,060	2,247,377,915	67.4	0.3	32.3
3	7	01				Devengado	277,909,983	941,177,396		160,137,852	1,379,225,231	2,962,840	413,042,822			413,042,822	1,795,230,893	76.8	0.2	23.0
3	7	01				Pagado	269,330,832	926,505,266		155,315,974	1,351,152,072	2,953,136	413,014,980			413,014,980	1,767,120,188	76.5	0.2	23.4
3	7	01				Porcentaje Pag/Aprob	109	77		215	89	41	55			55	77			
3	7	01				Porcentaje Pag/Modif	103.4	86.2		86.4	89.2	41.3	56.9			56.9	78.6			
3	7	01	002			Servicios de apoyo administrativo														
3	7	01	002			Aprobado	76,785,834	37,058,008		23,447,603	137,291,445	2,421,434					139,712,879	98.3	1.7	
3	7	01	002			Modificado	81,409,066	35,751,223		26,054,388	143,214,677	2,421,434					145,636,111	98.3	1.7	
3	7	01	002			Devengado	92,470,313	28,207,372		25,028,056	145,705,741	1,002,298					146,708,039	99.3	0.7	
3	7	01	002			Pagado	90,830,025	27,402,020		25,028,056	143,260,101	999,015					144,259,116	99.3	0.7	
3	7	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	118.3	73.9		106.7	104.3	41.3					103.3			
3	7	01	002			Porcentaje Pag/Modif	111.6	76.6		96.1	100.0	41.3					99.1			
3	7	01	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
3	7	01	002	M001		Aprobado	76,785,834	37,058,008		23,447,603	137,291,445	2,421,434					139,712,879	98.3	1.7	
3	7	01	002	M001		Modificado	81,409,066	35,751,223		26,054,388	143,214,677	2,421,434					145,636,111	98.3	1.7	
3	7	01	002	M001		Devengado	92,470,313	28,207,372		25,028,056	145,705,741	1,002,298					146,708,039	99.3	0.7	
3	7	01	002	M001		Pagado	90,830,025	27,402,020		25,028,056	143,260,101	999,015					144,259,116	99.3	0.7	
3	7	01	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	118.3	73.9		106.7	104.3	41.3					103.3			
3	7	01	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	111.6	76.6		96.1	100.0	41.3					99.1			
3	7	01	002	M001	W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo														
3	7	01	002	M001	W3N	Aprobado	76,785,834	37,058,008		23,447,603	137,291,445	2,421,434					139,712,879	98.3	1.7	
3	7	01	002	M001	W3N	Modificado	81,409,066	35,751,223		26,054,388	143,214,677	2,421,434					145,636,111	98.3	1.7	
3	7	01	002	M001	W3N	Devengado	92,470,313	28,207,372		25,028,056	145,705,741	1,002,298					146,708,039	99.3	0.7	
3	7	01	002	M001	W3N	Pagado	90,830,025	27,402,020		25,028,056	143,260,101	999,015					144,259,116	99.3	0.7	
3	7	01	002	M001	W3N	Porcentaje Pag/Aprob	118.3	73.9		106.7	104.3	41.3					103.3			
3	7	01	002	M001	W3N	Porcentaje Pag/Modif	111.6	76.6		96.1	100.0	41.3					99.1			
3	7	01	003			Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables														
3	7	01	003			Aprobado	170,161,638	1,163,207,978		48,671,351	1,382,060,967	4,736,440	755,502,937			755,502,937	2,142,300,344	64.5	0.2	35.3
3	7	01	003			Modificado	179,052,973	1,038,894,864		153,662,467	1,371,610,304	4,736,440	725,395,060			725,395,060	2,101,741,804	65.3	0.2	34.5
3	7	01	003			Devengado	185,439,670	912,970,024		135,109,796	1,233,519,490	1,980,542	413,042,822			413,042,822	1,848,522,854	74.8	0.1	25.1
3	7	01	003			Pagado	178,500,807	899,103,246		130,287,918	1,207,891,971	1,954,121	413,014,980			413,014,980	1,622,861,072	74.4	0.1	25.4
3	7	01	003			Porcentaje Pag/Aprob	104.9	77.3		277.6	87.7	41.3	54.7			54.7	75.8			
3	7	01	003			Porcentaje Pag/Modif	99.7	86.5		84.8	88.1	41.3	56.9			56.9	77.2			
3	7	01	003	F002		Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico														
3	7	01	003	F002		Aprobado	170,161,638	1,163,207,978		48,671,351	1,382,060,967	4,736,440					1,386,797,407	99.7	0.3	
3	7	01	003	F002		Modificado	179,052,973	1,038,894,864		153,662,467	1,371,610,304	4,736,440					1,376,346,744	99.7	0.3	
3	7	01	003	F002		Devengado	185,439,670	912,970,024		135,109,796	1,233,519,490	1,980,542					1,235,480,032	99.8	0.2	
3	7	01	003	F002		Pagado	178,500,807	899,103,246		135,109,796	1,212,713,849	1,954,121					1,214,667,970	99.8	0.2	
3	7	01	003	F002		Porcentaje Pag/Aprob	104.9	77.3		277.6	87.7	41.3					87.6			
3	7	01	003	F002		Porcentaje Pag/Modif	99.7	86.5		87.9	88.4	41.3					86.3			

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
21 TURISMO
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y OBLIGACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
PL	TN	OP	AL	PP	LP		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBVENCIÓN	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIO	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y OBLIGACIONES	INVERSIÓN
3	7	01	003	W001	W3N	Porcentaje Pag/Aprob														
3	7	01	003	W001	W3N	Porcentaje Pag/Modif														

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Aprobó


Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Revisó


Lic. Guillermo Gatica Velázquez
Gerente de Control Presupuestal
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Elaboró

Notas a los Estados Presupuestales

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos)

1 Constitución y objeto de la Entidad

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) es un Fideicomiso creado mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de enero de 1974 y formalizado mediante contrato de fideicomiso el 29 de marzo del mismo año, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal y como institución fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) quien tiene las facultades para la administración y vigilancia de los bienes fideicomitidos. Para tal efecto, el Gobierno Federal aportó las obligaciones y derechos que componen el patrimonio de los fideicomisos Fondo de Promoción de Infraestructura Turística y Fondo de Garantía y Fomento al Turismo.

Con fecha 30 de junio de 2000, se modificó el contrato de fideicomiso del FONATUR, en virtud de que diversas disposiciones legales y administrativas han sido expedidas o reformadas con posterioridad a la celebración del contrato y sus anteriores convenios modificatorios, reformando todas las cláusulas del mismo.

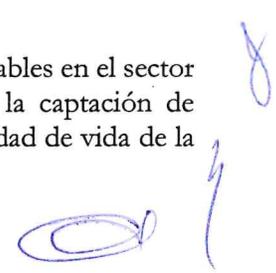
A partir de esa fecha, su finalidad es participar en la programación, fomento y desarrollo del turismo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Turismo, la Ley de Planeación y las normas, prioridades y políticas que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo, siendo sus principales funciones las que se mencionan a continuación:

- Elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las zonas y áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser aprovechadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística.
- Crear y consolidar desarrollos turísticos conforme a los planes maestros de desarrollo, en los que habrán de considerarse los diseños urbanos y arquitectónicos del lugar, preservando el equilibrio ecológico y garantizando la comercialización de los servicios turísticos, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región.



- Coordinar con las autoridades Federales, de los Estados, Municipios y el Distrito Federal, las gestiones necesarias para obtener y simplificar las autorizaciones, permisos o concesiones que permitan el desarrollo de proyectos productivos y de inversión turística, así como la prestación de servicios turísticos.
- Ejecutar obras de infraestructura y urbanización, y realizar edificaciones e instalaciones en centros de desarrollo turístico que permitan la oferta de servicios turísticos; para dicho fin, el Fondo deberá tomar en cuenta en la ejecución de dichas obras, las necesidades de las personas con discapacidad.
- Promover, la creación de nuevos desarrollos turísticos en aquellos lugares que, por sus características naturales y culturales, representan un potencial turístico.
- Adquirir, fraccionar, vender, arrendar, administrar y, en general, realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuyan al fomento sustentable de la actividad turística.
- Participar con los sectores público, social y privado en la constitución, fomento, desarrollo y operación de fideicomisos o empresas dedicadas a la actividad turística, cualquiera que sea su naturaleza jurídica.
- Realizar la promoción y publicidad de sus actividades.
- Adquirir valores emitidos para el fomento a la actividad turística, por instituciones del sistema financiero o por empresas dedicadas a la actividad turística.
- Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que requiera para lograr su objeto, otorgando las garantías necesarias.
- Operar con los valores derivados de su cartera.
- Descontar títulos provenientes de créditos otorgados por acciones relacionadas con la actividad turística.
- Garantizar frente a terceros, las obligaciones derivadas de los préstamos que otorguen para la inversión en actividades turísticas.
- Garantizar la amortización de capital y el pago de intereses de obligaciones o valores que se emitan con intervención de instituciones del sistema financiero, con el propósito de destinar al fomento del turismo, los recursos que de ellos se obtengan.
- Vender, ceder y traspasar derechos derivados de créditos otorgados.
- En general, todas aquellas acciones que faciliten la realización de su objeto.
- De conformidad con lo previsto por la Ley General de Turismo en su artículo 45 y con la Ley de Instituciones de Crédito en su artículo 80 se creó un Comité Técnico, el que tiene como objeto el resolver sobre los asuntos inherentes a las funciones mencionadas anteriormente, así como aquellas que sean propias del objeto del FONATUR. Actualmente sus ingresos se obtienen a través de la venta de terrenos en los principales desarrollos turísticos del país, como son Cancún, Quintana Roo; Huatulco, Oaxaca; Ixtapa, Guerrero; Loreto y San José del Cabo, Baja California Sur y en Nayarit, así como por la prestación de servicios.

Misión: Identificar, concretar y detonar proyectos de inversiones sustentables en el sector turístico, orientados al desarrollo regional, la generación de empleos, la captación de divisas, el desarrollo económico y el bienestar social, para mejorar la calidad de vida de la población.



Visión: Convertirse en un instrumento estratégico clave para el desarrollo de la inversión turística sustentable en México, contribuyendo a la mejora e igualdad social, la consolidación y modernización de destinos turísticos y la competitividad del sector turístico, en beneficio de la población.

2 Normatividad Gubernamental

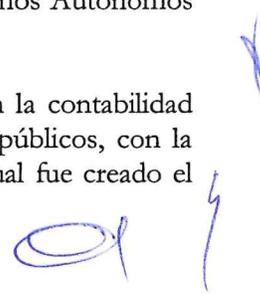
A continuación, se relacionan las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al FONATUR para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que incluye los estados adjuntos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convenio modificadorio al contrato de Fideicomiso.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.
- Ley General de Turismo y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Ley de Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023.
- Otras disposiciones y oficios circulares en materia presupuestal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el



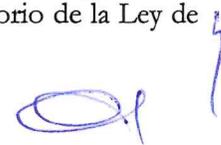
Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios fiscales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

El 10 de junio de 2010 fue publicado en el DOF el “Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto” (Acuerdo) integrado por tres niveles de desagregación: Capítulo, Concepto y Partida Genérica. Considerando que el Acuerdo establece que: las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y Presupuesto de cada orden de gobierno, generará con base a sus necesidades, el nivel de desagregación de la Partida Específica (cuarto nivel) conservando su apertura básica (capítulo, concepto, partida genérica) a fin de mantener la armonización con el plan de cuentas; asimismo los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, las entidades y los órganos autónomos deberán adoptar e implementar el Acuerdo a más tardar el 31 de diciembre de 2010, a efecto de construir con los elementos técnicos y normativos que emitió el CONAC en 2009, la matriz de conversión para estar en posibilidad de cumplir con lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley de



Contabilidad en relación a la emisión de información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica, funcional y programática.

Asimismo, mediante oficio No. 307-A.-2778 de fecha 28 de noviembre de 2022, la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) emitió los “Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto, carga de los calendarios de los anexos transversales, actualizaciones de los instrumentos de seguimiento del desempeño y modificaciones de sus metas”.

Los egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con los Lineamientos y disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre ellos, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal vigente.

3 Cumplimiento global de metas por programa (Información no auditada)

Ejercicio presupuestal por programas presupuestarios

Se considera pertinente precisar que derivado de que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) las adecuaciones presupuestarias registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con los Folios MAP que se enlistan a continuación, el presupuesto modificado corresponde al autorizado con el Folio MAPE 2023-21-W3N-11 el 13 de febrero de 2024.

Las adecuaciones presupuestarias no registradas corresponden a los siguientes conceptos:

- 2023-21-W3N-935, ampliación líquida para cubrir la actualización del monto de la prestación denominada “Ayuda para despensa” a partir del 1 de enero de 2023, conforme al oficio No. 411/UPCP/2023/2138.
- 2023-21-W3N-1075, ampliación líquida que se asignó a los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública, en el Proyecto de inversión 2021W3N0001 “Proyecto Tren Maya”; lo anterior para cubrir los compromisos establecidos derivados de la planeación y ejecución de los trabajos realizados, necesidades que comprenden el Proyecto Tren Maya.
- 2023-21-W3N-1086, ampliación líquida asignados a los 3000 Servicios Generales y 6000 Inversión Pública, en el Proyecto de inversión 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya; para cubrir los servicios integrales para la provisión de talleres y cocheras del Proyecto Tren Maya; asimismo, para hacer frente a los compromisos establecidos con los diversos consorcios derivados de la planeación y ejecución de las obras de construcción del Tramo 2 que va de Escárcega a Calkiní, Tramo 3 que va de Calkiní a Izamal y Tramo 4 que va de Izamal a Cancún, los cuales

forman parte del Proyecto Tren Maya, así como para los proyectos ejecutivos de las obras en cuestión.

- 2023-21-W3N-939, reducción para transferir recursos a FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. para cubrir los gastos de operación, así como las demás acciones prioritarias para el desarrollo y correcto funcionamiento del proyecto Tren Maya.
- 2023-21-W3N-1125, reducción líquida para trasladar los recursos generados por vacancia en el ejercicio fiscal 2023 con la finalidad de atender lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.
- 2023-21-W3N-1127, Reducción líquida para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior con la finalidad de atender lo especificado en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.
- 2023-21-W3N-1131, reducción líquida para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior para atender lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023, emitido por la UPCP.

Así como diversas adecuaciones compensadas y autorizadas para dar suficiencia presupuestal a las actividades prioritarias del FONATUR.

A continuación, se muestra el presupuesto modificado autorizado por la SHCP para el ejercicio fiscal 2023, a nivel de programa presupuestario, así como los importes pagados en ese periodo.



Actividad institucional	Programa presupuestario	Descripción	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta	%
001	O001	Actividades de apoyo a la Función pública y buen gobierno	50,282,506	45,767,642	(4,514,864)	(9.0)
002	M001	Actividades de Apoyo administrativo	145,636,111	144,259,116	(1,376,995)	(0.9)
003	F002	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	1,376,346,744	1,214,667,970	(161,678,774)	(11.7)
	K021	Proyectos de infraestructura de turismo	-	-	-	
	K025	Proyectos de inmuebles (Oficinas administrativas)	-	-	-	
	K027	Mantenimiento de infraestructura	715,395,060	388,455,017	(326,940,043)	(45.7)
	K028	Estudios de Preinversión	10,000,000	24,559,963	14,559,963	
	W001	Operaciones Ajenas	-	(4,821,878)	(4,821,878)	
006	K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	89,171,102,958	93,304,530,235	4,133,427,277	4.6
Total			91,468,763,379	95,117,418,065	3,648,654,686	4.0

La información correspondiente al presupuesto modificado y pagado por actividad institucional a nivel de capítulo de gasto se muestra a continuación:

Actividad institucional	Capítulo de Gasto	Descripción	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
001	1000	Servicios personales	23,459,574	22,964,651	(494,923)
	2000	Materiales y suministros	1,085,477	528,583	(556,894)
	3000	Servicios generales	15,087,884	12,037,924	(3,049,960)
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,649,571	10,236,484	(413,087)
002	1000	Servicios personales	81,409,066	90,830,025	9,420,959
	2000	Materiales y suministros	3,986,757	2,143,254	(1,843,503)
	3000	Servicios generales	34,392,869	26,860,837	(7,532,032)
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	25,847,419	24,425,000	(1,422,419)
003	1000	Servicios personales	179,052,973	178,500,807	(552,166)
	2000	Materiales y suministros	50,347,621	43,700,683	(6,646,938)
	3000	Servicios generales	1,109,961,703	953,442,474	(156,519,229)
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	36,984,447	34,202,128	(2,782,319)
	6000	Inversión pública	725,395,060	413,014,980	(312,380,080)
006	3000	Servicios generales	3,348,283,199	4,248,739,298	900,456,099
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,204,000	154,204,000	150,000,000
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,479,451,986	6,690,326,744	1,210,874,758
	6000	Inversión pública	80,339,163,773	82,211,260,193	1,872,096,420
Total			91,468,763,379	95,117,418,065	3,648,654,686

A) Actividades institucionales

En este apartado se muestra el presupuesto modificado y pagado desagregado por actividad institucional y capítulo de gasto.

Conforme a las Disposiciones para la Integración de la Cuenta Pública 2023 emitidas por la Unidad de Política de Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se incluyen las Cuentas por Liquidar Certificadas devengadas en 2023 y pagadas en 2024.

Actividad Institucional 001.- Función Pública y Buen Gobierno**1. Programa presupuestario: O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.**

El presupuesto modificado para este programa se situó en \$50,282,506 de los cuales se pagaron \$45,767,642, orientados a realizar acciones de mejora de la gestión, la atención de responsabilidades administrativas, la realización de auditorías de alto impacto y de resultado de programas, la atención de quejas y denuncias para incidir en la prevención, detección y sanción de conductas irregulares de los servidores públicos, así como la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y operación de procesos. El gasto por capítulo de gasto se realizó como se observa a continuación:

Descripción	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
Gasto Corriente:			
Servicios personales	23,459,574	22,964,651	(494,923)
Materiales y suministros	1,085,477	528,583	(556,894)
Servicios generales	15,087,884	11,422,542	(3,665,342)
Otras erogaciones	10,649,571	10,851,866	202,295
Total	50,282,506	45,767,642	(4,514,864)

La variación incluye movimientos al presupuesto que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) y que se autorizaron en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con los folios:

- 2023-21-W3N-1125, reducción líquida por \$494,923 para trasladar los recursos generados por vacancia en el ejercicio fiscal 2023 con la finalidad de atender lo dispuesto en el oficio No. 11/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.
- 2023-21-W3N-1127, reducción líquida por \$1,419,595 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en

el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior con la finalidad de atender lo especificado en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.

- 2023-21-W3N-1131, reducción líquida por \$55,951 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública.

Actividad Institucional 002.- Servicios de Apoyo Administrativo

1. Programa presupuestario: M001 Actividades de apoyo administrativo.

Para el programa presupuestario M001, se autorizó un presupuesto modificado de \$145,636,111 y se pagaron \$144,259,116, canalizados al desarrollo de acciones conductoras del gasto, mediante la planeación, programación, presupuestación, y la administración de los servicios de tecnologías de información, recursos humanos y materiales. El gasto a nivel de capítulo de gasto se realizó como se observa a continuación:

Descripción	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
Gasto Corriente:			
Servicios personales	81,409,066	90,830,025	9,420,959
Materiales y suministros	3,986,757	2,143,254	(1,843,503)
Servicios generales	31,764,466	25,258,766	(6,505,700)
Otros de corriente	28,475,822	26,027,071	(2,448,751)
Total	145,636,111	144,259,116	(1,376,995)

La variación incluye movimientos al presupuesto que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) y que se autorizaron en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con los folios:

- 2023-21-W3N-935, ampliación líquida por \$142,341 para cubrir la actualización del monto de la prestación denominada "Ayuda para despensa" a partir del 1 de enero de 2023, conforme al oficio No. 411/UPCP/2023/2138.
- 2023-21-W3N-1037, ampliación compensada por \$9,600,000 con el propósito de proporcionar suficiencia presupuestaria al otorgamiento de

Handwritten marks: a blue circle and a blue arrow pointing upwards.

aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

- 2023-21-W3N-1125, reducción líquida por \$321,383 para trasladar los recursos generados por vacancia en el ejercicio fiscal 2023 con la finalidad de atender lo dispuesto en el oficio No. 11/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.
- 2023-21-W3N-1127, reducción líquida por \$1,717,794 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior con la finalidad de atender lo especificado en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.
- 2023-21-W3N-1131, reducción líquida por \$59,480 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública.

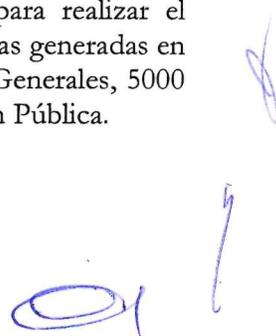
Actividad Institucional 003.- Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables.

1. Programa presupuestario: F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico.

Para el ejercicio 2023 el presupuesto modificado para este programa fue de \$1,376,346,744 y se reportan \$1,214,667,970 pagados canalizados a realizar acciones de difusión, evaluación, asistencia técnica, promoción de inversiones y venta de terrenos con las que se fomenta la de inversión turística en las Entidades Federativas del país. El gasto a nivel de capítulo de gasto se realizó como se observa a continuación:

Descripción	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
Gasto Corriente:	1,376,346,744	1,214,667,970	(161,678,774)
Servicios personales	179,052,973	178,500,807	(552,166)
Materiales y suministros	50,347,621	43,700,683	(6,646,938)
Servicios generales	988,547,243	855,402,563	(133,144,680)
Otros de corriente	158,398,907	137,063,917	(21,334,990)
Total	1,376,346,744	1,214,667,970	(161,678,774)

La variación incluye movimientos al presupuesto que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) y que se autorizaron en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con los folios:

- 2023-21-W3N-935, ampliación líquida por \$233,979 para cubrir la actualización del monto de la prestación denominada “Ayuda para despensa” a partir del 1 de enero de 2023, conforme al oficio No. 411/UPCP/2023/2138.
 - 2023-21-W3N-950, ampliación compensada por \$26,115,000 con la finalidad de cubrir los adeudos pendientes de impuestos y derechos para cumplir con la regularización de los 52 lotes en la Marina Cozumel, Quintana Roo.
 - 2023-21-W3N-1020, ampliación compensada por \$4,000,000 con la finalidad de cubrir los adeudos pendientes de impuestos y derechos para cumplir con la regularización de varios lotes en la Marina Cozumel, Quintana Roo.
 - 2023-21-W3N-1026, ampliación compensada por \$40,000,000 con la finalidad de dar cumplimiento a diversos laudos dictados autoridad competente en juicios laborales promovidos en contra de la filial FONATUR Constructora S.A. de C.V.
 - 2023-21-W3N-1125, reducción líquida por \$786,144 para trasladar los recursos generados por vacancia en el ejercicio fiscal 2023 con la finalidad de atender lo dispuesto en el oficio No. 11/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.
 - 2023-21-W3N-1127, reducción líquida por \$106,404,169 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior con la finalidad de atender lo especificado en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.
 - 2023-21-W3N-1131, reducción líquida por \$173,208 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública.
- 

1. Programa presupuestario: K021 Proyectos de infraestructura de turismo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 no se asignó presupuesto a este Programa y no se asoció con algún Proyecto de Inversión.

2. Programa presupuestario: K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas).

En este programa presupuestario no se reporta presupuesto debido a que, en diciembre de 2020, se realizó la amortización total del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para la adquisición del edificio que ocupan las oficinas centrales del FONATUR mediante arrendamiento financiero.

Clave del Proyecto	Proyecto	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación absoluta
0321W3N0149	Adquisición de edificio por medio de arrendamiento financiero	-	-	-
Total		-	-	-

3. Programa presupuestario: K027 Mantenimiento de infraestructura

El presupuesto modificado del Programa presupuestarios K027 fue de \$715,395,060 de los cuales se pagaron \$388,455,017. Los recursos se canalizaron al mantenimiento de la infraestructura de los Centros Integralmente Planeados (CIPs) y Proyectos Turísticos Integrales (PTIs).

El gasto se registró en el capítulo 6000 Inversión Pública, asociados a los Programa de Inversión de Mantenimiento que se muestran a continuación:

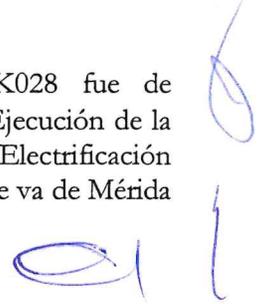
Clave del Proyecto	Proyecto	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
2021W3N0003	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023	277,595,102	139,442,159	(138,152,943)
2021W3N0004	Mantenimiento del Centro Integralmente Planeado y PTI Caribe 2021 - 2023	160,780,584	115,604,597	(45,175,987)
2021W3N0005	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2021-2023	162,337,401	80,472,170	(81,865,231)
2021W3N0006	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Norte 2021-2023	114,681,973	52,936,091	(61,745,882)
Total		715,395,060	388,455,017	(326,940,043)

La variación incluye que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) el presupuesto modificado autorizado con las adecuaciones presupuestaria registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con los Folios Números para los siguientes conceptos:

- 2023-21-W3N-950, reducción compensada por \$26,115,000 con la finalidad de cubrir los adeudos pendientes de impuestos y derechos para cumplir con la regularización de los 52 lotes en la Marina Cozumel, Quintana Roo.
- 2023-21-W3N-1020, reducción compensada por \$4,000,000 con la finalidad de cubrir los adeudos pendientes de impuestos y derechos para cumplir con la regularización de varios lotes en la Marina Cozumel, Quintana Roo.
- 2023-21-W3N-1026, reducción compensada por \$40,000,000 con la finalidad de dar cumplimiento a diversos laudos dictados autoridad competente en juicios laborales promovidos en contra de la filial FONATUR Constructora S.A. de C.V.
- 2023-21-W3N-1037, reducción compensada por \$9,600,000 con el propósito de proporcionar suficiencia presupuestaria al otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- 2023-21-W3N-1127, reducción líquida por \$247,064,995 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior con la finalidad de atender lo especificado en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.
- 2023-21-W3N-1131, reducción líquida por \$160,048 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública.

4. Programa presupuestario: K028 Estudios de Preinversión

El presupuesto modificado del Programa presupuestarios K028 fue de \$10,000,000 y se pagaron \$24,559,963 canalizados al pago de la Ejecución de la Ingeniería y Desarrollo de las Actividades Previas para las Obras de Electrificación y de Conexión a la Red Nacional de Transmisión del Tramo 3b que va de Mérida



a Izamal, del Tramo 4 que va de Izamal a Cancún, del Tramo 5 que va de Cancún a Tulum y del Tramo 6 que va de Tulum a Chetumal del Proyecto Tren Maya.

El gasto se registró en el capítulo 6000 Inversión Pública, asociado al Programa de Estudios de Preinversión:

Clave del Proyecto	Proyecto	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
1821W3N0006	Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya	10,000,000	24,559,963	14,559,963
Total		10,000,000	24,559,963	14,559,963

El comportamiento del gasto reportado se debe a que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) el presupuesto modificado autorizado con las adecuaciones presupuestaria registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con los Folios Números para los siguientes conceptos:

- 2023-21-W3N-958, transferencia de recursos provenientes del Programa presupuestario K041 "Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros" por \$25,000,000 para cubrir las obligaciones contraídas de acuerdo con el contrato denominado Prestación de los servicios consistentes en la ejecución de la ingeniería y desarrollo de las actividades previas para las obras de electrificación y de conexión a la red nacional de transmisión del tramo 3b que va de Mérida a Izamal, del tramo 4 que va de Izamal a Cancún, del tramo 5 que va de Cancún a Tulum y del tramo 6 que va de Tulum a Chetumal del proyecto tren maya.
- 2023-21-W3N-1127, reducción líquida por \$10,440,037 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior con la finalidad de atender lo especificado en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.

5. Programa presupuestario: W001 Operaciones Ajenas

En este programa presupuestario se reporta el monto neto de los conceptos de operaciones ajenas que forman parte del gasto de la Entidad como son impuestos, aportaciones de seguridad social y vivienda, retenciones del personal, entre otros.

Descripción	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
Gasto Corriente:	-	(4,821,878)	(4,821,878)
Operaciones ajenas por cuenta de terceros	-	(4,821,878)	(4,821,878)
Total	-	(4,821,878)	(4,821,878)

Actividad Institucional 006.- Ferrocarriles eficientes y competitivos.

1. Programa presupuestario: K-041 - Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

El presupuesto modificado del Programa presupuestarios K041 fue de \$89,171,102,958 se reportan \$93,304,530,235 como pagados canalizados al desarrollo de Proyecto Regional Tren Maya.

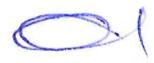
El gasto a nivel de capítulo de gasto y proyecto de inversión se realizó como se observa a continuación:

Descripción	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
Gasto de Inversión:	89,171,102,958	93,304,530,235	4,133,427,277
Servicios generales	3,348,283,199	4,248,739,298	900,456,099
Subsidios	4,204,000	154,204,000	150,000,000
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,479,451,986	6,690,326,744	1,210,874,758
Inversión pública	80,339,163,773	82,211,260,193	1,872,096,420
Total	89,171,102,958	93,304,530,235	4,133,427,277

Clave del Proyecto	Proyecto	Presupuesto modificado	Presupuesto pagado	Variación Absoluta
2021W3N0001	Proyecto Tren Maya	89,166,898,958	93,150,326,235	3,983,427,277
Total		89,166,898,958	93,150,326,235	3,983,427,277

La variación incluye movimientos al presupuesto que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) y que se autorizaron en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con los folios:

- 2023-21-W3N-1075, ampliación líquida por \$1,780,323,739 que se asignó a los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública, en el Proyecto de inversión 2021W3N0001 “Proyecto Tren Maya”; lo anterior para cubrir los compromisos establecidos derivados de la planeación y ejecución de los trabajos realizados, necesidades que comprenden el Proyecto Tren Maya.
- 2023-21-W3N-1086, ampliación líquida por \$3,908,957,944 asignados a los 3000 Servicios Generales y 6000 Inversión Pública, en el Proyecto de inversión 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya; para cubrir los servicios integrales para la provisión de talleres y cocheras del Proyecto Tren Maya; asimismo, para hacer frente a los compromisos establecidos con los diversos consorcios derivados de la planeación y ejecución de las obras de construcción del Tramo 2 que va de Escárcega a Calkiní, Tramo 3 que va de Calkiní a Izamal y Tramo 4 que va de Izamal a Cancún, los cuales forman parte del Proyecto Tren Maya, así como para los proyectos ejecutivos de las obras en cuestión.
- 2023-21-W3N-939, reducción compensada para transferir \$767,202,391 a FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. para cubrir los gastos de operación, así como las demás acciones prioritarias para el desarrollo y correcto funcionamiento del proyecto Tren Maya.
- 2023-21-W3N-958, transferencia por \$25,000,000 al Programa presupuestario K028 “Estudios de Pre inversión”, para cubrir las obligaciones contraídas de acuerdo con el contrato denominado Prestación de los servicios consistentes en la ejecución de la ingeniería y desarrollo de las actividades previas para las obras de electrificación y de conexión a la red nacional de transmisión del tramo 3b que va de Mérida a Izamal, del tramo 4 que va de Izamal a Cancún, del tramo 5 que va de Cancún a Tulum y del tramo 6 que va de Tulum a Chetumal del proyecto tren maya.
- 2023-21-W3N-1127, reducción líquida por \$741,802,478 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior con la finalidad de atender lo especificado en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.
- 2023-21-W3N-1131, reducción líquida por \$21,849,536 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en



el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública.

Avance de las Metas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas de Indicadores del Desempeño (FID)

El FONATUR tiene la misión de Identificar, concretar y detonar proyectos de inversiones sustentables en el sector turístico, orientados al desarrollo regional, la generación de empleos, la captación de divisas, el desarrollo económico y el bienestar social, para mejorar la calidad de vida de la población.

En atención de lo anterior se definieron indicadores a través de los cuales se da cuenta de las acciones realizadas para fomentar la inversión en los destinos turísticos, desarrollar infraestructura en los nuevos proyectos del Fondo, así como para dar mantenimiento a la infraestructura turística de los Centros Integralmente Planeados (CIPs) y Proyectos Turísticos Integrales (PTIs).

El alcance de las metas de estos indicadores se calculó con relación a las metas autorizadas en el presupuesto original, así como las modificaciones realizadas en términos de lo dispuesto en los “Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023”.

Avance de Metas de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Programa presupuestario: F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024: 3 Economía

Objetivo: Contribuir a impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos del país

Indicador de Desempeño: Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos emergentes, Pueblos Mágicos y consolidados seleccionados.

Nivel:	Fin
Definición	Mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos emergentes, Pueblos Mágicos y consolidados seleccionados, respecto al año anterior.
Método de cálculo:	$VPCD = ((CDDEPMCS / CDDEPMCS - 1) - 1) * 100$ Donde: VPCD=Variación porcentual anual en la oferta de cuartos disponibles en destinos emergentes, Pueblos Mágicos y consolidados seleccionados. CDDEPMCS= Cuartos disponibles en destinos emergentes, Pueblos Mágicos y consolidados seleccionados, al cierre del año t CDDEPMCS-1= Cuartos disponibles en destinos emergentes, Pueblos Mágicos y consolidados seleccionados, al cierre del año t-1 t=Año base.
Unidad de medida:	Porcentaje

Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		1.74	99.5%	99.5%
Modificada:		1.74		
Alcanzada:		1.23		

El incremento en el número de cuartos noche disponibles en el periodo de enero a diciembre de 2023, se estimó en un 1.74% en relación con la oferta disponible en el mismo periodo en el año 2022, los datos obtenidos del Sistema Nacional de Información Estadística DATATUR del periodo enero diciembre de 2023 muestran cifras preliminares por lo que en apariencia la oferta creció en un 1.23%. No se refleja la oferta disponible en términos reales debido a la variación estadística mes a mes y cifras preliminares que no comprenden la totalidad del periodo.

Efecto: No se dispone de información precisa a la fecha de corte.

Objetivo: Las Entidades Federativas del país incrementan su potencial de inversión turística

Indicador de Desempeño: Porcentaje de Entidades Federativas que incrementaron su potencial de inversión turística.

Nivel:	Propósito			
Definición	El indicador mide cuántas Entidades Federativas del país incrementaron su potencial de inversión turística mediante acciones de fomento y promoción como Estudios de Planeación Turística, Evaluación de Proyectos, compra de bienes inmuebles, promoción de los Centros Integralmente Planeados, respecto del total de Entidades Federativas del país.			
Método de cálculo:	$(\text{Número de Entidades Federativas que incrementaron su potencial de inversión turística} / \text{Número de Entidades Federativas del país}) * 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		71.88%	78.26%	78.26%
Modificada:		71.88%		
Alcanzada:		56.25%		

Las acciones de difusión, evaluación, asistencia técnica, promoción de inversiones y

venta de terrenos permitieron atender a 18 entidades, que corresponden a una cobertura nacional del 56.25% correspondiente a los siguientes estados del país. Campeche, Chiapas, CDMX, Chihuahua, Hidalgo, Estado de México, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Veracruz, Yucatán, Baja California Sur.

Se presentó una lenta ejecución en los programas de difusión y promoción de los servicios de apoyo que ofrece FONATUR. Derivado de ajustes organizacionales en las áreas, para la atención del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2023 por el que se instruye al Fondo Nacional de Fomento al Turismo y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales las acciones que se indican, en específico los artículos: 1° en el cual se instruye al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para que identifique plenamente, de sus reservas territoriales, aquellos inmuebles que forman parte de su patrimonio y son susceptibles de ser transmitidos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre ellos, los que se encuentran en los estados de Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo y Sinaloa que, por sus características y presencia de especies de flora y fauna en ellos, tienen un valor ambiental importante y, por lo tanto, pueden declararse como áreas naturales protegidas.

Artículo 3. El Fondo Nacional de Fomento al Turismo debe llevar a cabo las acciones correspondientes ante las autoridades de las entidades federativas señaladas en el presente acuerdo para la debida integración de los expedientes de cada uno de los inmuebles susceptibles de ser declaradas como área natural protegida.

Efecto: Menor aprovechamiento de los servicios que ofrece el Fondo por parte de los promoventes turístico.

Objetivo: Superficie del inventario de terrenos disponible para proyectos de inversión de las Entidades Federativas, desplazada.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de superficie desplazada del inventario de terrenos disponibles.

Nivel:	Componente			
Definición	Mide el porcentaje de la superficie desplazada, con respecto a la superficie proyectada. La superficie desplazada se refiere a la superficie que ha dejado de pertenecer al inventario de lotes disponibles por venta, acción de pago u otros movimientos.			
Método de cálculo:	$(\text{Superficie total desplazada en el periodo} / \text{Superficie programada para desplazamiento en el periodo}) \times 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	167.67%	167.67%

Modificada:		100%		
Alcanzada:		167.67%		

Al 31 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo ventas por un total de 141,144.33 m2, lo que representa 56,964.62 m2 más de lo planeado, derivado de que en el cuarto trimestre del año se llevaron a cabo nuevos procesos de comercialización, (ventas directas y licitación pública), lo que permitió vender una superficie mayor de la planeada.

Efecto: Una superficie mayor de terreno deja de formar parte del inventario comercializable del fondo, por lo que ya no se deberán pagar impuestos y contribuciones de los lotes vendidos y se elimina el riesgo de invasión de la propiedad del Fondo, así mismo se fomenta la inversión privada en los lotes comercializados, lo que se traduce en fuentes de empleo para los habitantes de la zona y recursos propios para el FONATUR.

Objetivo: Estudios de Planeación Turística a Entidades Federativas proporcionados.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de estudios de planeación turística proporcionados.

Nivel:	Componente			
Definición	Mide el número de Estudios de Planeación Turística proporcionados a las Entidades Federativas para el fomento de la inversión turística respecto a las solicitados en el marco del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipio.			
Método de cálculo:	(Número de estudios de planeación turística proporcionados en el año t / Número de estudios de planeación turística solicitados) X 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

En el periodo enero a diciembre de 2023 se estableció la meta de elaboración de cinco Estudios de Planeación Turística. Al 31 de diciembre, se alcanzó el 100% de la meta al elaborar dichos estudios para los estados de: Yucatán, Ciudad de México, Campeche, Chihuahua, Nuevo León:

1. Programa de Desarrollo Turístico Integral Sostenible “Senderos Mayas”, Estado de Yucatán.
2. Programa de Desarrollo Turístico de la Ciudad de México, “Nuevas Centralidades Turísticas”.
3. Líneas de Acción Para el Desarrollo Turístico Sostenible de Calakmul, “La Gran Ruta Ecoturística de México”, Municipio de Calakmul, Estado de Campeche
4. Líneas de Acción para el Desarrollo Turístico Integral y Sostenible del Municipio de

Guerrero, Estado de Chihuahua
 5. Desarrollo Turístico Responsable en Galeana Nuevo León: Líneas de Acción para un Destino Integral y Sostenible

Se cumplió en tiempo y forma con los plazos de los procesos de contratación de los estudios, lo que permitió la formalización de los contratos con los prestadores de servicios a cargo de la elaboración de estos, asimismo se llevó a cabo un puntual seguimiento del proceso de elaboración y con ello se concluyeron los estudios en los plazos establecidos.

Efecto: Los Estados y/o Municipios que solicitan el Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios cuentan con un instrumento de planeación turística, que permite el desarrollo de esta actividad económica aprovechando de forma sustentable sus recursos culturales y/o naturales en beneficio de sus habitantes.

Objetivo: Hectáreas susceptibles de ser aprovechadas en proyectos turísticos en las Entidades Federativas identificadas.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de hectáreas identificadas para proyectos turísticos.

Nivel:	Componente			
Definición	Mide el número de hectáreas con potencial turístico que el FONATUR identifica para desarrollar proyectos turísticos.			
Método de cálculo:	Número de hectáreas identificadas en el periodo/Número de hectáreas programadas a identificar en el periodo) X 100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

En el periodo enero a diciembre de 2023, se programó la identificación de 1000 hectáreas susceptibles de ser aprovechadas turísticamente. Al 31 de diciembre, se identificaron 1000 hectáreas en el municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, con lo que cumplió la meta al 100%.

Las hectáreas identificadas cuentan con las características adecuadas para determinar áreas susceptibles de ser aprovechadas turísticamente y con ello diversificar el turismo existente en el estado, potencializando sus atractivos en beneficio de la comunidad.

Efecto: Se identifican áreas territoriales con gran potencial para el desarrollo turístico, lo que permitirá definir dos esquemas conceptuales de aprovechamiento sostenible, con una prefactibilidad ambiental, técnica, económica y financiera, con el propósito de integrarlas al Portafolio de Reserva Territorial del FONATUR.

Objetivo: Evaluaciones de Proyectos del sector turístico en Entidades Federativas realizadas.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de evaluaciones realizadas.

Nivel:	Componente			
Definición	Mide el porcentaje de evaluaciones de proyectos en Entidades Federativas del país solicitadas por inversionistas, mipymes y/o grupos sociales para la ampliación o desarrollo de nuevos productos en el sector turismo en el marco del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos.			
Método de cálculo:	$(\text{Número de proyectos evaluados}) / (\text{Número de proyectos solicitados}) \times 100.$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada / Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada / Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Para el ejercicio 2023 se estableció una meta anual de 44 evaluaciones. Durante este periodo se realizaron 44, cumpliéndose con la meta anual en un 100%.

Como producto de la difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos y del Programa de Asistencia Técnica a estados y Municipios en el marco de los talleres de planeación turística y la participación en los Seminarios de Estrategias de Financiamiento y Desarrollo de Proyectos para MIPymes Turísticas promovidos por la SECTUR, en el periodo de enero a diciembre de 2023 se dio atención a 44 proyectos en 12 estados de la república:

- Campeche (6)
- Chiapas (6)
- Ciudad de México (14)
- Hidalgo (2)
- Estado de México (2)
- Michoacán (1)
- Puebla (1)
- Quintana Roo (2)
- Oaxaca (1)
- Tabasco (2)
- Veracruz (1)
- Yucatán (6)

Efecto: Efectividad en la asesoría a los empresarios del sector turístico para la correcta integración de sus planes de negocio, con el propósito de facilitar el acceso a las fuentes

de financiamiento.

Objetivo: Realización de ventas de bienes inmuebles.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de ventas reales realizadas de bienes inmuebles.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide las ventas reales de bienes inmuebles del FONATUR por concepto de la comercialización de terrenos que detonan inversión.			
Método de cálculo:	(Monto total de las ventas realizadas respecto a los bienes inmuebles del inventario disponible, en el periodo t / Monto total de ventas de bienes inmuebles programados en el periodo t) X 100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	129.76%	129.76%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		129.76%		

Al 31 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo ventas por un total de \$441,345,902.33, lo que presenta \$101,229,377.73, más de lo planeado, derivado de que en el cuarto trimestre del año se llevaron a cabo nuevos procesos de comercialización, (ventas directas y licitación pública), lo que permitió vender más de lo planeado.

Efecto: Las ventas representan mayores ingresos propios para el Fondo, así mismo se fomenta la inversión privada en los lotes comercializados, lo que se traduce en fuentes de empleo para los habitantes de la zona.

Objetivo: Identificación de estrategias para la comercialización de bienes inmuebles.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de estrategias de comercialización implementadas.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el avance en el cumplimiento de las estrategias de comercialización para la venta de terrenos en los desarrollos turísticos del FONATUR programada.			
Método de cálculo:	(Estrategias de comercialización para la venta de terrenos ejecutadas / Estrategias de comercialización programadas) X 100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Con corte al mes de diciembre, se llevaron a cabo las 15 estrategias de comercialización, las cuales, en su mayoría se realizaron a través de los canales institucionales, estas estrategias fueron:

1. Actualización de la página web del FONATUR para que, en el apartado de “Como Invertir”, se reflejaran los datos actualizados de contacto y mantenerlo actualizado durante el año.
2. Difusión de un banner en la página web, con la finalidad de comunicar a los inversionistas potenciales sobre los trabajos realizados en esta Entidad respecto al ACUERDO por el que se instruye al Fondo Nacional de Fomento al Turismo y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación en febrero de 2023.
3. Renovación del álbum Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales en la página web, donde se aprecian fotografías actuales de los CIPs y PTIs para su promoción.
4. Gestión para la publicación en la página web de los portafolios de inversión de los siguientes desarrollos: Ixtapa, Huatulco, Loreto, Los Cabos, Litibú, Cancún y Cozumel.
5. Publicación de material concerniente al proceso de escrituración.
6. Publicación de material concerniente al proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales.
7. Actualización de información del apartado Promoción y Fomento a la Inversión Turística.
8. Difusión del Sorteo Especial 278 de la Lotería Nacional, mediante el cual, se realizó la enajenación a través del proceso de sorteo de la Fracción A, Lote 6, Manzana 60, Supermanzana 00D, ubicado en la sección A 3era Etapa, denominado Villas Chakté del Centro Integralmente Planeado, Cancún, Quintana Roo.
9. Primera fase de Emailing a la cartera de posibles inversionistas con la finalidad de invitarles a invertir en FONATUR.
10. Lanzamiento de minisitio para la publicación del catálogo de bienes inmuebles del FONATUR.
11. Publicación de material sobre los procedimientos de comercialización en el minisitio.
12. Generación de material visual para el minisitio, página web institucional, redes sociales y Emailing
13. Motions graphics para promocionar el catálogo y los procedimientos de comercialización
14. Participación en eventos, reuniones, congresos, exposiciones y demás foros turísticos relacionados con la comercialización inmobiliaria, a fin de promover la Marca FONATUR.
15. Difusión de las Licitaciones Públicas disponibles durante el 2023 a través de redes sociales, página web, minisitio y en entrevistas en televisión.

Efecto: Se llevó a cabo un cumplimiento con relación a la meta programada del año 2023, logrando como efecto la captación de inversionistas y concretar ventas, generando ingresos para la Entidad.



Objetivo: Formalización de Convenios de Estudios de Planeación Turística a estados y municipios.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de convenios formalizados.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el total de convenios formalizados con estados y municipios para realizar estudios de planeación turística.			
Método de cálculo:	$(\text{Número de convenios formalizados de estudios de planeación turística} / \text{número de convenios de planeación turística programados}) \times 100$.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Para el año 2023, se programó la suscripción de 5 convenios con Estados y/o Municipios para la elaboración de Estudios de Planeación Turística.

Suscribiéndose 5 convenios, con lo cual se alcanzó el 100% de la meta, correspondientes a los siguientes estudios:

1. Programa de Desarrollo Turístico de la Ciudad de México, Nuevas Centralidades Turísticas.
2. Líneas de Acción para el Desarrollo Turístico Sostenible de Calakmul, La Gran Ruta Ecoturística de México.
3. Desarrollo Turístico responsable en Galeana, Nuevo León: Líneas de acción para un destino integral y Sostenible.
4. Programa de Desarrollo Turístico Integral Sostenible -Senderos Mayas-, Estado de Yucatán
5. Líneas de Acción para el Desarrollo Turístico Integral y Sostenible del Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Derivado de la adecuada planeación y coordinación con gobiernos estatales y municipales se pudo llevar a cabo en tiempo y forma la formalización de los cinco convenios programados para la elaboración de los estudios de planeación turística.

Efecto: Se formalizan las bases para la elaboración de los estudios de planeación turística con gobiernos de Estados y/o Municipios para que cuenten con un instrumento de planeación turística, que permita el desarrollo de esta actividad económica aprovechando de forma sustentable sus recursos culturales y/o naturales en beneficio de sus habitantes.

Objetivo: Elaboración de estudios para la identificación de reserva territorial susceptible de ser aprovechada en proyectos turísticos.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de estudios elaborados para la identificación de reserva territorial.

Nivel:	Actividad			
Definición:	Da cuenta del número de estudios e investigaciones que apoyen la identificación, factibilidad técnica, ambiental, jurídica y económica-financiera de sitios con potencial y viabilidad de desarrollo turístico susceptibles de ser incorporadas al patrimonio del Fondo, para desarrollar nuevos proyectos turístico.			
Método de cálculo:	Número de estudios de identificación de reservas territoriales elaborados en el periodo/Número de estudios de identificación de reservas territoriales programados en el periodo) X 100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

En el año de 2023, se programó la elaboración de un estudio para la identificación de reserva territorial. Al 31 de diciembre de este, se elaboró el estudio denominado Identificación de Áreas para el Aprovechamiento Turístico en el Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, con lo que se cumplió la meta al 100%.

Para la elaboración del estudio de Reservas Territoriales, se cumplió con la delimitación de los términos de referencia con las características adecuadas para identificar las áreas susceptibles de aprovechamiento turístico.

Efecto: Se identifican áreas territoriales con gran potencial para el desarrollo turístico, así como para la definición de esquemas conceptuales de aprovechamiento sostenible, con una prefactibilidad ambiental, técnica, económica y financiera, con el propósito de integrarlas al Portafolio del FONATUR.

Objetivo: Generación oportuna de los elementos que integran la evaluación de proyectos de inversión.

Indicador de Desempeño: Días promedio utilizados para la generación del análisis con los elementos que integran la evaluación de proyectos.

Nivel:	Actividad			
Definición:	Mide los días que en promedio son utilizados para la generación del análisis de clúster, mercado, operación, comercialización, técnico y financiero, que integran la evaluación de cada proyecto.			
Método de cálculo:	(Suma de los días utilizados para la evaluación de todos los proyectos)/(Número de proyectos evaluados).			
Unidad de medida:	Días Promedio			
Tipo del indicador:	Gestión			



Dimensión a medir:	Eficiencia			
	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Valor de la meta				
Original:	20		137.75%	137.75%
Modificada:	20			
Alcanzada:	12.45			

Para el ejercicio 2023 la meta establecida es de 20 días hábiles promedio, para la revisión y evaluación de los proyectos. Durante el periodo de enero a diciembre se evaluaron 44 proyectos en un periodo de 548 días, lo que arroja un promedio de 12.45 días empleados en cada evaluación, reduciendo el tiempo en 7.55 días.

Durante el proceso de evaluación se puede atender de manera simultánea uno o más proyectos contando con análisis previos en algunas zonas del país, lo que permite optimizar los tiempos de la evaluación en los rubros en materia de clúster, mercado, técnico, operación, comercialización y financiero.

Efecto: Los promoventes tienen la posibilidad de contar de manera oportuna con el análisis de la información, recomendaciones y requerimientos de información para la adecuada estructuración de su plan de negocios.

Objetivo: Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de reuniones, talleres o cursos de capacitación impartidos para la Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el porcentaje de las reuniones, talleres o cursos de capacitación impartidos para la Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos con el propósito de generar interés en los inversionistas, empresarios, mipymes y grupos sociales vulnerables para la correcta integración de sus planes de negocios.			
Método de cálculo:	$(\text{Número de reuniones, talleres o cursos de capacitación impartidos para la Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos}) / (\text{Número de reuniones, talleres o cursos de capacitación programados para la Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos}) \times 100$.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Para el ejercicio 2023, se estableció una meta anual de 24 difusiones y durante el periodo de enero a diciembre se realizaron 24, con lo cual se alcanzó la meta anual al 100%.

Se cumplió la meta por la participación del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos en las sesiones de promoción del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios (PATEM), por la participación de FONATUR en el Tianguis Turístico de la CDMX, los Seminario de Estrategias de Financiamiento y Desarrollo de Proyectos para MiPymes Turísticas, así como la participación del Fondo en la XXXVII Reunión Nacional de Interlocutores Estatales de Capacitación, Educación y Cultura Turística.

Se atendieron a 12 entidades federativas del país, estas son:

- Campeche (2)
- Chiapas (1)
- Chihuahua (3)
- Ciudad de México (7)
- Guerrero (1)
- Jalisco (1)
- Michoacán (1)
- Nuevo León (1)
- Oaxaca (1)
- Querétaro (1)
- Veracruz (1)
- Yucatán (4).

Efecto: El cumplimiento de esta meta genera un conocimiento y promoción del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos resultando en un mayor número de micro, pequeños y medianos empresarios e inversionistas del país que conocen los servicios que ofrece el Programa y sean susceptibles de ingresar a dicho programa, obteniendo una asesoría que les permita lograr la integración de su plan de negocios y en su caso la posibilidad de acceder a un financiamiento con base en sus alcances y necesidades. Además de que la difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos contribuye a fomentar la inversión del sector turístico en la República Mexicana.

Programa presupuestario: K021 Proyectos de infraestructura de turismo.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024: 3 Economía

Objetivo: Contribuir a impulsar el turismo sostenible del país.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.

Nivel:	Fin
Definición	Mide el avance en la obtención de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.; mediante la ejecución de proyectos específicos que permitan la conservación de los recursos naturales, la preservación de las raíces culturales y el

	mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los destinos turísticos y de la región circundante, de manera tal que adicionalmente se contribuye al posicionamiento de los destinos y productos del FONATUR como destinos turísticos de calidad mundial y sustentables.			
Método de cálculo:	Este indicador resulta de la relación: $\%CE = (CE_o/CE_p) * 100$ Donde: $\%CE$: Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck CE_o : Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck obtenidas en el año CE_p : Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck programadas a ser obtenidas en el año			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	60%	60%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		60%		

Se obtuvieron un total de 3 certificaciones de 5 programadas para el 2023, mismas que corresponden a los CIPs de Huatulco, Ixtapa y Nopoló. Respecto a las 2 certificaciones de los campos de Golf Litibú en Nayarit y Palma Real en Ixtapa, estas no fueron llevadas a cabo debido a que estos campos de Golf comenzaron a ser operados por terceros, sin embargo, derivado de los nuevos compromisos establecidos, estas certificaciones se han retomado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, por lo que se iniciaron las gestiones correspondientes a efecto de dar el seguimiento necesario para la obtención de las certificaciones de los campos de golf en comento para el ejercicio fiscal 2024.

Efecto: En lo que respecta a las 3 certificaciones obtenidas, estas resultan benéficas para cada CIP, tanto en materia ambiental como social procurando así mantener la sustentabilidad de estos, asimismo, derivado de la importancia a la continuidad de la sustentabilidad para los campos de golf en comento se ha dado inicio con las gestiones correspondientes con la finalidad de obtener la certificación de estos para el 2024. El efecto de no tener la totalidad de las certificaciones de los campos de Golf representa un retraso en el seguimiento de la sustentabilidad y las buenas prácticas de estos, razón por la que se realizaron las contrataciones.

Objetivo: Las áreas territoriales con potencial turístico cuentan con desarrollo urbano-turístico.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de superficie urbanizada en áreas territoriales con potencial turístico.

Nivel:	Propósito
Definición	Mide el porcentaje de superficie urbanizada dada de alta para venta y factible para alta (suma de metros cuadrados de superficie dada de alta para venta y factible para alta) en áreas territoriales con potencial turístico.
Método de cálculo:	(Hectáreas urbanizadas dadas de alta para venta y factible para alta / Hectáreas

	planeadas a urbanizar para dar de alta para venta y factible para alta) * 100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	90.49%	90.49%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		90.49%		

Como resultado de los trabajos de la verificación técnica del inventario disponible para venta, entre las cuales se encuentran la generación de cartografía y las gestiones para obtener la documentación requerida de los lotes de alta para venta, y con ello generar los expedientes correspondientes, se informa que se finalizó la verificación técnica de un total de 962 lotes en una superficie de 221.69 hectáreas (2,216,926.37 m²), de las cuales 55.78 hectáreas corresponden a nuevas altas y 165.91 son verificaciones de lotes con altas emitidas que requerían su regularización.

Con las altas y verificaciones realizadas se logró incorporar al inventario de disponibilidad 962 lotes con una superficie de 2,216,926.37 m²:

- Cancún: 14 lotes con una superficie de 82,542.52 m² (8.25 hectáreas)
- Cozumel: 20 lotes con una superficie de 42,157.68 m² (4.22 hectáreas)
- Huatulco: 129 lotes con una superficie de 530.652.59 m² (53.07 hectáreas)
- Ixtapa: 96 lotes con una superficie de 361,156.20 m² (36.12 hectáreas)
- Loreto: 424 lotes con una superficie de 766,779.68 m² (79.68 hectáreas)
- Nopoló: 270 lotes con una superficie de 323,136.11 m² (32.31 hectáreas)
- Puerto Escondido: 9 lotes con una superficie de 110,501.59 m² (11.05 hectáreas)

Originalmente se previó que las 245 hectáreas estuvieran ubicadas en los polígonos de la Fracción 9 de Nopoló, no obstante derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2023, por el que se declara área natural protegida Nopoló, con carácter de parque nacional la superficie de 2,076-51-91.75 hectáreas, ubicada en el municipio de Loreto, estado de Baja California Sur, se optó por seleccionar otros destinos para dar de alta y verificar las 221.69 hectáreas con la que se alcanzó el 90.49% de cumplimiento.

El Decreto por el que se declara área natural protegida Nopoló se consulta en la liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698658&fecha=15/08/2023#gsc.tab=0

Con la incorporación de la superficie decretada como área natural protegida atendiendo al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2023, se coadyuvó a la generación de un derecho al medio ambiente.

Efecto: El efecto de no dar de alta la diferencia de 23.31 hectáreas programadas en este indicador, es que se limitó la oferta inmobiliaria en el destino de Nopoló.

Objetivo: Proyectos de infraestructura y equipamiento urbano-turísticos construidos.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de avance promedio en los proyectos de inversión del FONATUR.

Nivel:	Componente			
Definición:	Mide el porcentaje del avance físico de obra programada (obras de cabeza y equipamiento) de los proyectos de inversión del FONATUR			
Método de cálculo:	(Avance físico de Obra de los proyectos de inversión de FONATUR en el año T/ Número de proyectos de infraestructura FONATUR en el año T)			
Unidad de medida:	Promedio			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	0%	0%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		0%		

Durante el periodo correspondiente a enero diciembre de 2023, no se cuenta con información por reportar en este indicador, lo anterior se debe a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no asignó presupuesto al Programa presupuestario K021 Proyectos de Infraestructura de Turismo.

Efecto: El no dar cumplimiento a la meta programada genera un efecto negativo, ya que se observa un incumplimiento del programa de obras establecido.

Objetivo: Gestión de permisos de construcción para la urbanización de la superficie para los proyectos del FONATUR.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de permisos autorizados.

Nivel:	Actividad			
Definición:	Mide los permisos obtenidos para la urbanización de los proyectos en el periodo t respecto a los permisos solicitados en el periodo.			
Método de cálculo:	$(\text{Número de permisos obtenidos} / \text{Número de permisos solicitados}) * 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	35.29%	35.29%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		35.29%		

La meta programada al mes de diciembre consiste en la obtención de 17 permisos autorizados, no obstante, solo se obtuvieron 6 permisos mismos que a continuación se mencionan:

- Santa María Huatulco (CIP Huatulco) 2
- Loreto (CIP Loreto) 1
- Ixtapa (CIP Ixtapa) 3

No fue posible alcanzar la meta programada debido a que no se contó con los proyectos ejecutivos de la obra y el análisis de precios unitarios para definir montos y tiempos de ejecución, entre otros, documentos necesarios para gestionar la obtención de estos permisos y/o licencias.

Efecto: El incumplimiento de la meta a la fecha implicará que el FONATUR consolide nuevos acuerdos con distintas áreas con la finalidad de dar continuidad al proyecto de los trabajos de mantenimiento y obra nueva correspondientes, así como en la obtención de las licencias, las cuales se tramitarán una vez sean requeridas. Lo anterior, a efecto de no perjudicar la imagen de los CIPs y por lo consecuente la economía de estos; afectando así a visitantes y residentes de estos.

Objetivo: Obtención de autorizaciones en materia ambiental para el desarrollo de los proyectos de inversión de FONATUR.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de autorizaciones ante la SEMARNAT.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide la relación de las autorizaciones de Impacto Ambiental y de Cambio de Uso de Suelo en terrenos forestales, respecto de las solicitudes presentadas en el periodo t ante la SEMARNAT para los proyectos.			
Método de cálculo:	$(\text{Número de autorizaciones obtenidas} / \text{Número de solicitudes presentadas}) \times 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	214.29%	214.29%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		214.29%		

Durante 2023 se obtuvieron quince resoluciones en materia de impacto ambiental las cuales se mencionan a continuación:

- 1 SRA/DGIRA/DG-03569-23 del 14/09
- 2 SRA/DGIRA/DG-03540-23 del 12/09
- 3 SRA/DGIRA/DG-03413-23 del 4/09

- 4 SRA/DGIRA/DG-03399-23 del 30/08
- 5 SRA/DGIRA/DG-03320-23 del 24/08
- 6 SRA/DGIRA/DG-03318-23 del 24/08
- 7 SRA/DGIRA/DG-03075-23 15/08
- 8 SRA/DGIRA/DG-0218-23 del 17/08
- 9 SRA/DGIRA/DG-02769-23 del 13/07
- 10 SRA/DGIRA/DG-02749-23 del 12/07
- 11 SRA/DGIRA/DG-02483-23 del 23/06
- 12 SRA/DGIRA/DG-02451-23 del 23/06
- 13 SRA/DGIRA/DG-02341-23 del 14/06
- 14 SRA/DGIRA/DG-01370-23 del 19/04
- 15 SRA/DGIRA/DG-04306-23 del 19/11

El sobrecumplimiento de la meta establecida se originó toda vez que se consideró un mayor número de obras a las establecidas inicialmente en el Programa Anual de Obras Públicas (PAOP)

Efecto: La modificación del Programa Anual de Obras Públicas (PAOP), requirió realizar los trámites de impacto ambiental para dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente para el desarrollo de los proyectos y preservar el equilibrio ecológico, lo cual asegura la sustentabilidad en los CIPs, y evita posibles multas en caso de no contar con dichas autorizaciones además de que se preserva el equilibrio ecológico.

Objetivos: Elaboración de estudios de planeación urbano-turístico para los proyectos de inversión del FONATUR.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de avance en la contratación de estudios de planeación urbano-turística.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el avance en la contratación de los estudios de planeación urbano-turística necesarios para el desarrollo de los proyectos de infraestructura turística.			
Método de cálculo:	(Número de estudios de planeación-urbano turística contratados/ Número estudios de planeación-urbano turística programados) X 100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	0%	0%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		0%		

La meta programada para el presente indicador en el ejercicio fiscal 2023, consiste en la contratación de tres estudios de planeación urbano-turística; sin embargo, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio, no se asignó presupuesto al Programa presupuestario K021 Proyectos de Infraestructura de Turismo,



por lo que ante la falta de suficiencia presupuestal para llevar a cabo la contratación de los estudios referidos, no se ha iniciado ningún proceso de contratación.

Efecto: Por lo anteriormente expuesto, la nula contratación de los estudios implica establecer nuevas estrategias en la comunicación con las autoridades con la finalidad de replantear los acuerdos para la elaboración de los instrumentos de planeación, así como generar los nuevos compromisos.

Programa presupuestario: K027 Mantenimiento de Infraestructura.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024: 3 Economía

Objetivo: Contribuir a impulsar el turismo sostenible del país.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.

Nivel:	Fin			
Definición	Mide el avance en la obtención de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.; mediante la ejecución de proyectos específicos que permitan la conservación de los recursos naturales, la preservación de las raíces culturales y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los destinos turísticos y de la región circundante, de manera tal que adicionalmente se contribuye al posicionamiento de los destinos y productos del FONATUR como destinos turísticos de calidad mundial y sustentables.			
Método de cálculo:	Este indicador resulta de la relación: $\%CE = (CEo/CEp) * 100$ Donde: $\%CE$: Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck CEo : Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck obtenidas en el año CEp : Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck programadas a ser obtenidas en el año.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	60%	60%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		60%		

Se obtuvieron un total de 3 certificaciones de 5 programadas para el 2023, mismas que corresponden a los CIPs de Huatulco, Ixtapa y Nopoló. Respecto a las 2 certificaciones de los campos de Golf Litibú en Nayarit y Palma Real en Ixtapa, estas no fueron llevadas a cabo debido a que estos campos de Golf comenzaron a ser operados por terceros, sin embargo, derivado de los nuevos compromisos establecidos, estas certificaciones se han

retomado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, por lo que se iniciaron las gestiones correspondientes a efecto de dar el seguimiento necesario para la obtención de las certificaciones de los campos de golf en comento para el ejercicio fiscal 2024.

Efecto: En lo que respecta a las 3 certificaciones obtenidas, estas resultan benéficas para cada CIP, tanto en materia ambiental como social procurando así mantener la sustentabilidad de estos, asimismo, derivado de la importancia a la continuidad de la sustentabilidad para los campos de golf en comento se ha dado inicio con las gestiones correspondientes con la finalidad de obtener la certificación de estos para el 2024. El efecto de no tener la totalidad de las certificaciones de los campos de Golf representa un retraso en el seguimiento de la sustentabilidad y las buenas prácticas de estos, razón por la que se realizaron las contrataciones.

Objetivo: Las instalaciones de los centros turísticos funcionan bajo condiciones óptimas.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de clientes satisfechos con la calidad de la conservación de los CIPS

Nivel:	Propósito			
Definición	Mide el nivel de satisfacción de los clientes con los servicios de conservación y mantenimiento otorgados a los Centros Integralmente Planeados CIPs, en un periodo determinado (Semestre).			
Método de cálculo:	(Número de clientes que calificó como Muy Buena y Buena los servicios de mantenimiento en los CIP /Total de clientes que calificaron los servicios Mantenimiento de los CIP) X 100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Calidad			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		88.89 %	100%	100%
Modificada:		88.89 %		
Alcanzada:		88.89%		

Se dio cumplimiento a la meta programada toda vez que se llevaron a cabo la aplicación de encuestas de satisfacción de los programas de mantenimiento en los destinos turísticos del FONATUR.

Efecto: Los destinos turísticos del FONATUR, así como visitantes y residentes, cuentan con necesidades y expectativas que deben ser satisfechas con criterios de calidad y excelencia. Esa es la razón por la que se llevaron a cabo esta serie de acciones que permitieron evaluar la satisfacción en cuanto a la calidad de conservación en los destinos turísticos.

Objetivo: Programas de mantenimiento y operación, de los Centros Integralmente Planeados, realizados

Indicador de Desempeño: Porcentaje de avance en las acciones relativas al programa de mantenimiento y operación de los Centros Integralmente Planeados de FONATUR.

Nivel:	Componente			
Definición	Mide el avance en las acciones relativas al programa de mantenimiento y operación de los Centros Integralmente Planeados de FONATUR. El Programa de Mantenimiento y Operación contempla las siguientes acciones: 1) Obras de urbanización (Drenaje pluvial, Alumbrado, Vialidades) 2) Obras de cabeza (Mantenimiento rutinario de las Plantas de tratamiento de aguas residuales) 3) Obras de equipamiento urbano y turístico (Áreas públicas) 4) Imagen Urbana.			
Método de cálculo:	(Acciones de mantenimiento y operación realizadas en el periodo t / Acciones de mantenimiento y operación requeridas en el periodo t) X 100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Para el segundo semestre de 2023, se realizaron las acciones programadas de mantenimiento y operación, esto conforme a su planeación inicial, por lo que, con la meta intermedia y final del periodo se concluyeron en su totalidad los trabajos, permitiendo la correcta operatividad de los CIPs y PTI a cargo de FONATUR.

Efecto: Con los trabajos realizados al segundo trimestre, permiten que los servicios ofrecidos e imagen urbana de los destinos turísticos a cargo del FONATUR se encuentren en condiciones óptimas de operatividad y aspecto.

Objetivo: Supervisión de las acciones de mantenimiento de los Centros Integralmente planeados contratadas.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de avance en las acciones de supervisión realizadas.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el avance en la ejecución de la supervisión de las actividades de mantenimiento y operación de los Centros Integralmente Planeados de FONATUR.			
Método de cálculo:	(Supervisión de las actividades de mantenimiento y operación en el periodo t / Supervisión de las actividades de mantenimiento y operación programadas a ejecutar en el periodo t) X 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.

Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Conforme a las acciones programadas para 2023, estas se realizaron en su totalidad, permitiendo que el programa de mantenimiento y operación en los CIPs y PTI haya contado con su respectivo servicio de supervisión externa.

Efecto: El contar con los servicios programados de supervisión externa en los CIPs y PTI, asegura la correcta operación de los trabajos de mantenimiento y operación, en términos de la eficacia ofrecida en los servicios e imagen urbana de los destinos turísticos a cargo del FONATUR.

Objetivo: Programa de Mantenimiento registrados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de avance en el proceso de registro y/o recalendarización de los Programas de operación y mantenimiento los CIPs en la cartera de Inversión de la SHCP.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el porcentaje de avance en el proceso de registro y/o recalendarización de los Programas de operación y mantenimiento de los CIPs en la cartera de Inversión de la SHCP en el año T			
Método de cálculo:	(Registros obtenidos y/o recalendarizados en la Cartera de Programas y Proyectos de la SHCP relativos al programa de operación y mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados en el periodo t / Registros programados a obtenerse y/o recalendarizarse en la Cartera de Programas y Proyectos de la SHCP relativos al programa de operación y mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados en el periodo t) X 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Se ha alcanzado la meta anual programada debido a que el registro de los 4 Programas de Operación y Mantenimiento, en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realizó en el año 2020 con un calendario de inversión que comprende del 2021 al 2023.

- 2021W3N0003 Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023
- 2021W3N0004 Mantenimiento del Centro Integralmente Planeado y PTI Caribe

2021 - 2023

- 2021W3N0005 Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2021-2023
- 2021W3N0006 Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacifico Norte 2021-2023

Efecto: El contar con los registros de los Programas de Operación y Mantenimiento en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con un calendario de inversión a tres años, permite llevar a cabo una mejor planeación y programación en las acciones, obras y servicios a realizar, lo anterior con la finalidad de que los destinos del FONATUR cuenten con su infraestructura y equipamiento en condiciones óptimas de operación y funcionamiento.

Objetivo: Programas de Operación y Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados de FONATUR contratados.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de avance en la contratación de las actividades de operación y mantenimiento.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el avance en el proceso de contratación de las actividades de operación y mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados de FONATUR.			
Método de cálculo:	(Número de contratos formalizados relativos a las actividades de operación y mantenimiento en el periodo t / Número de contratos relativos a las actividades de operación y mantenimiento programados en el periodo t) X 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada / Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada / Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

A partir del mes de marzo de 2023, se dio cumplimiento a la meta anual programada correspondiente a la conservación y mantenimiento de la infraestructura turística, cubriendo la totalidad de las contrataciones de los trabajos en los CIPs y PTI a cargo de FONATUR, asegurando con esto la calidad de los servicios turísticos ofrecidos.

Efecto: El contratar los trabajos de conservación y mantenimiento rutinario en los CIP y PTI asegura la correcta operación de estos, en términos de la eficacia ofrecida en los servicios e imagen urbana de los destinos turísticos a cargo del FONATUR.

Programa presupuestario: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024: 3 Economía

Objetivo: Alto desarrollo socioeconómico y turístico en el sureste del país.

Indicador de Desempeño: Tasa de variación de los empleos en los estados del sureste de México.

Nivel:	Fin			
Definición	Mide la variación porcentual de empleos en los Estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo, en donde se encuentra el Tren Maya			
Método de cálculo:	[(Empleos en los estados del sureste en el año t / Empleos en los estados del sureste en el año t-1)-1]*100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		1.72	99.86%	99.86%
Modificada:		1.72		
Alcanzada:		1.58		

Se presenta el cálculo de la tasa de variación de los empleos en los estados del sureste de México con la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y empleo (ENOE) publicada de forma trimestral por el INEGI, para el Cuarto Trimestre de 2023.

Los empleos reportados al IV trimestre de 2023 en los estados de Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán suman 5,906,328 que comparados con los 5,814,566 del mismo periodo del año anterior, representa un incremento de 577,328 empleos.

La tasa de variación de los empleos para el IV trimestre de 2023 presentó un avance del 1.58 sin alcanzar la meta esperada del 1.72, comportamiento que se explica por el avance del Proyecto Tren Maya. En este último trimestre de 2023, el 15 y 31 de diciembre se inauguró la primera y segunda etapa del Tren Maya de Campeche a Cancún, Quintana Roo y de Cancún a Palenque, Chiapas, respectivamente.

Efecto: Al no alcanzar la meta programada, se presenta un efecto positivo menor al esperado; efecto positivo debido a que se registró un incremento del 1.55 por ciento en comparación con el mismo periodo del 2022. La tasa de variación de empleos continúa creciendo con un comportamiento menor.

Cabe señalar que el comportamiento del empleo generado puede variar en función de diversos factores, como la evolución del Proyecto y las condiciones económicas y sociales del país y del mercado mundial.

Derivado de los avances del Proyecto Tren Maya, se estarán generando nuevas oportunidades de trabajo relacionadas con el mantenimiento y operación del tren. Ante este escenario, se perfila un aumento en la demanda de empleos calificados lo cual impactará positivamente la educación en la región a mediano y largo plazo.

Objetivo: Los municipios del sureste del país están conectados con infraestructura ferroviaria para la movilidad de pasajeros, carga y turismo.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de municipios conectados mediante las vías férreas construidas y/o rehabilitadas del Tren Maya.

Nivel:	Propósito			
Definición	Mide la cantidad de municipios de los estados del sureste (Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo), conectados mediante las vías férreas del Tren Maya.			
Método de cálculo:	$(\text{Total de municipios conectados por las vías férreas del Tren Maya} / \text{Total de municipios de la zona de influencia del sureste a conectar por el Tren Maya}) * 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Para el periodo que se reporta se estableció la meta para este Indicador de al menos un municipio conectado, por lo que con la reciente operación del Tren Maya en algunos de sus Tramos, se ha cumplido la meta establecida.

Efecto: Se considera que los trabajos realizados coadyuvan a la materialización del proyecto Tren Maya, mismo que permitirá a la actual administración potenciar el desarrollo económico del sureste de México.

Objetivo: Infraestructura férrea construida o rehabilitada para la conectividad de los municipios del sureste.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de vías férreas construidas o rehabilitadas en el sureste de la república.

Nivel:	Componente			
Definición	Mide la cantidad de kilómetros de vías férreas construidas o rehabilitadas en el sureste para el funcionamiento del Tren Maya.			
Método de cálculo:	$(\text{Total Kilómetros de vías férreas construidas o rehabilitadas en el año } t / \text{Kilómetros de vías férreas programados de construir o rehabilitar en los municipios de la zona de influencia del sureste}) * 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.

Original:		100%	199%	199%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		199%		

Al cierre de 2023 la ejecución de los tramos del Tren Maya se alcanzó un total de 99.5 kilómetros de vías férreas construidas y/o rehabilitadas, que, junto con el avance anteriormente reportado, cubre más de la meta establecida anualmente, todo esto derivado del compromiso de los consorcios constructores en el incremento de jornadas de trabajo y al correcto suministro de materiales.

Efecto: El dar un sobrecumplimiento a la meta programada, genera un efecto positivo ya que se observa un avance considerable de las obras en ejecución de los Tramos del Tren Maya, mismo que se refleja en el correcto ejercicio de los recursos asignados al proyecto, permitiendo la creación de empleos en la región del sureste mexicano, estas acciones favorecen la conclusión del proyecto en los plazos determinados por el Gobierno Federal.

Objetivo: Estaciones construidas o rehabilitadas para el funcionamiento del Tren Maya.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de avance en la construcción o rehabilitación de estaciones para el Tren Maya

Nivel:	Componente			
Definición	Mide el porcentaje de avance de la construcción o rehabilitación de las estaciones programadas en la ruta del Tren Maya.			
Método de cálculo:	(Sumatoria del avance en la construcción de las estaciones Tren Maya / Total de estaciones Tren Maya)*100.			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		26.32%	340%	340%
Modificada:		26.32%		
Alcanzada:		89.47%		

En virtud de los cambios sufridos en los trazos de vía, así como la ampliación en el número de estaciones de 19 que se tenían programadas originalmente, a un total de 34 para construirse en los siete tramos que integran el proyecto Tren Maya; los calendarios de ejecución fueron modificados, generando un avance significativo en los trabajos realizados durante el cuarto trimestre, lo que deriva a que actualmente se encuentran 17 estaciones abiertas al público; de las cuales cinco ya fueron inauguradas: Escárcega, San Francisco Campeche, Mérida Teya, Chichén Itzá y Cancún y 12 estaciones se encuentran en la etapa final de construcción por lo que ya son operables; las cuales se describen a continuación:

- Tramo 1: Palenque, El Triunfo y Candelaria

- Tramo 2: Edzná, Carrillo Puerto, Tenabo y Hecelchakan.
- Tramo 3: Calkiní, Maxcanú y Tixkokob
- Tramo 4: Valladolid y Leona Vicario
- Tramos 5, 6 y 7: En las estaciones correspondientes a estos tramos, se encuentran en proceso de construcción

De acuerdo a las instrucciones emitidas de la Dirección General del Tren Maya para la inauguración de las estaciones correspondientes de los tramos 1 al 4, los consorcios constructores intensificaron la fuerza de trabajo en obra, para poder alcanzar dicho objetivo, lo cual derivó un avance significativo de 17 estaciones de las cinco programadas originalmente, generando un sobrecumplimiento de la meta.

Efecto: Derivado de que la construcción de estaciones se encuentra alineada a los calendarios de ejecución que contemplan la ampliación en el número de estaciones, el incremento en el número de estaciones provoca un impacto económico positivo debido al incremento del flujo turístico, entre otras cosas, beneficiando a los habitantes de los municipios donde se construyen dichas estaciones y contribuye al crecimiento económico de la región sureste.

Objetivo: Celebración de contrataciones para la construcción o rehabilitación de las vías férreas del Tren Maya.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de contrataciones para la construcción o rehabilitación de las vías férreas del Tren Maya.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el porcentaje de los contratos celebrados y vigentes que serán utilizados en la realización de la construcción o rehabilitación de las vías del Tren Maya.			
Método de cálculo:	$(\text{Total de contratos celebrados y vigentes en el año } t / \text{Total de contratos programados y vigentes para la construcción o rehabilitación del Tren Maya en el año } t) * 100.$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		100%		

Se ha dado cumplimiento a la meta programada, lo anterior derivado de la formalización de los Contrataciones entre FONATUR y los consorcios constructores del proyecto Tren

Maya, en relación de los tramos iniciales en las ciudades de Escárcega-Calkiní, Calkiní-Izamal e Izamal-Cancún, así como la formalización de sus respectivos Convenios modificatorios para la ejecución del proyecto.

Efecto: Con estas acciones, se dotó de mayores recursos y tiempo para los Tramos del Tren Maya, asegurando con esto la continuación de los trabajos de construcción y/o rehabilitación de las vías férreas, detonando el empleo en la región del sureste mexicano, así como la implementación de beneficios como el ordenamiento territorial en las zonas de influencia, el asegurar la realización de los programas precisos de salvamento arqueológico e implementar las estrategias de mitigación conservación de la flora y fauna local.

Objetivo: Celebración de autorizaciones y/o permisos ambientales para la construcción del Tren Maya ante las instituciones gubernamentales correspondientes.

Indicador de Desempeño: Porcentaje de autorizaciones y/o permisos ambientales para la construcción del Tren Maya.

Nivel:	Actividad			
Definición	Mide el porcentaje de autorizaciones y/o permisos ambientales solicitados antes las instancias gubernamentales para la construcción del Tren Maya.			
Método de cálculo:	$(\text{Número total de permisos, autorizaciones y/o permisos ambientales autorizados en el año } t / \text{Número total de autorizaciones y/o permisos ambientales solicitados en el año } t) * 100.$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	0%	0%
Modificada:		100%		
Alcanzada:		0%		

Al momento, no se cuenta con la acreditación de la tenencia de la tierra para ocupar el predio designado y gestionar la autorización de cambio de uso de suelo, así como el proyecto ejecutivo de las obras para gestionar la autorización de impacto ambiental.

Efecto: No tiene un efecto negativo sobre la ejecución del proyecto, toda vez que conforme al acuerdo del 22 de noviembre de 2021 publicado en el DOF abre una ventana de oportunidad para llevar a cabo las gestiones ambientales necesarias para obtener permisos provisionales, previo a las modificaciones o autorizaciones en materia de impacto ambiental para el proyecto del Tren Maya.

Avance de las Metas de las Fichas del Indicar del Desempeño (FID)Programa presupuestario: K025 Mantenimiento de Infraestructura.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024: 3 Economía

Indicador de Desempeño: Presupuesto destinado a proyectos de inmuebles (oficinas administrativas).

Nivel de Objetivo:	FID: FID			
Método de cálculo:	(Presupuesto ejercido en el año t / Total de presupuesto programado en el año t) x 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		0%	0%	0%
Modificada:		0%		
Alcanzada:		0%		

En diciembre del 2020 se liquidó el total del crédito simple suscrito por el FONATUR para el arrendamiento financiero del edificio sede del Fondo. En el PEF del ejercicio 2023, no se signaron recursos al Programa presupuestario K025 y en consecuencia no se programó meta para el presente ejercicio.

Efecto: El avance reportado no tiene ningún efecto, ya que en 2020 el FONATUR finiquitó las obligaciones contractuales del crédito para la adquisición del edificio sede del Fondo.

Programa presupuestario: K-028 - Estudios de preinversión.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024: 3 Economía

Indicador Desempeño: Presupuesto destinado para la elaboración de estudios de pre-inversión.

Nivel de Objetivo:	FID : FID			
Método de cálculo:	(Recursos ejercidos en el año t / Total de recursos programados en el año t) x 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		100%	100%	100%
Modificada:		100%		

Alcanzada:		100%	
------------	--	------	--

La meta del Programa presupuestario K028 Estudios de Preinversión se estableció en julio de 2022, en ese momento se consideró ejercer 648,727,200.00 no obstante, en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado en noviembre de 2022 no se le asignaron recursos, al cierre de 2023 se erogaron 24,559,962.82 equivalentes al 100% del presupuesto modificado, los cuales se destinaron al pago a la Comisión Federal de Electricidad por la Ejecución de la Ingeniería y Desarrollo de las Actividades Previas para las Obras de Electrificación y de Conexión a la Red Nacional de Transmisión del Tramo 3b que va de Mérida a Izamal, del Tramo 4 que va de Izamal a Cancún, del Tramo 5 que va de Cancún a Tulum y del Tramo 6 que va de Tulum a Chetumal del Proyecto Tren Maya, Localizado en los Estados de Yucatán y Quintana Roo, no obstante la empresa no ha presentado las estimaciones de pago correspondientes.

Asimismo, no se gestionó la dotación de recursos previstos para la contratación de servicios relativos a Estudios de Preinversión, ya que los tramos 5 norte, 6 y 7 del Proyecto Tren Maya le fueron asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Efecto: El avance reportado no tiene efecto alguno, ya que los tramos 5 norte, 6 y 7 del Proyecto Tren Maya le fueron asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Programa presupuestario: K-029 - Programa de adquisiciones.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024: 3 Economía

Indicador Desempeño: Presupuesto destinado al Programa de adquisiciones

Nivel de Objetivo:	FID : FID			
Método de cálculo:	(Recursos ejercidos en el programa de adquisiciones en el año t/ Total de recursos programados para el programa de adquisiciones en el año t) x 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Tipo del indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficiencia			
Valor de la meta	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Aprobada.	Porcentaje de cumplimiento Alcanzada /Modificada.
Original:		0%	100%	100%
Modificada:		0%		
Alcanzada:		0%		

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, no se asignó presupuesto al Programa presupuestario K029 Programa de adquisiciones, por lo cual no se estableció meta al para el periodo enero-diciembre.

Efecto: El avance reportado no tiene efecto alguno.

4 Variaciones en el ejercicio presupuestal (Información no auditada)

a) Modificaciones presupuestales

Durante el ejercicio 2023 a fin de optimizar el uso de los recursos asignados del FONATUR se priorizaron los gastos para el mejor cumplimiento de sus funciones, programas y metas, lo cual se reflejó en tres adecuaciones externas y cuatro internas de las que tomó conocimiento la SHCP a través de SECTUR como Coordinadora Sectorial.

Se registró y autorizó siete adecuaciones al presupuesto del FONATUR a través del módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), del Portal de Aplicaciones de la SHCP:

Presupuesto Original

Oficio	Fecha
Oficio No. 307-A.-3052	12-12-2022

Modificaciones Presupuestales

No.	Folio de adecuación	Fecha de autorización	Tipo de solicitud
1	2023-21-W3N-2	18/05/2023	Externa con restricción (UPCP)
2	2023-21-W3N-4	07/07/2023	Interna
3	2023-21-W3N-5	17/08/2023	Externa con restricción (UPCP)
4	2023-21-W3N-6	03/10/2023	Interna
5	2023-21-W3N-9	27/12/2023	Externa con restricción (UPCP)
6	2023-21-W3N-10	28/12/2023	Interna
7	2023-21-W3N-11	13/02/2024	Interna

b) Autorización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal

La elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio 2023 se realiza de conformidad con los “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023”, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP mediante el oficio No. 412/UCG/2024/004. La carga correspondiente se realizó en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).

En el SICP se realizó la carga del:

Analítico de Claves (AC01),
Analítico de Claves de Entidades Paraestatales (ACEP). Efectivo
Estado Analítico de Ingresos

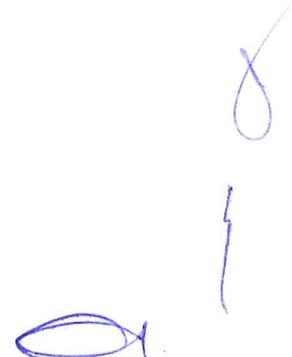
Con lo cual se generaron los siguientes reportes:

- Analítico de Ingresos.
- Ingresos de Flujo de Efectivo.
- Egresos de Flujo de Efectivo.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:
 - Administrativa.
 - Administrativa (armonizada).
 - Económica y por objeto del gasto.
 - Económica (armonizado).
 - Por objeto del gasto (armonizado).
 - Funcional Programática.
 - Funcional (armonizado)
- Gasto por categoría programática.
- Gasto por categoría programática (armonizado)

5 Ingresos de Flujo de Efectivo

En el estado de ingresos de flujo de efectivo, se reportan los ingresos obtenidos durante el ejercicio, no se incluyen los ingresos pendientes de obtener debido a que solamente se están reportando flujos de efectivo.

A continuación, se muestran los ingresos presupuestales obtenidos al 31 de diciembre de 2023.



Ingresos	Presupuesto 2023			Variación	
	Original	Modificado	Obtenido	Absoluta	%
Disponibilidad Inicial	358,462,961	1,011,078,515	1,011,078,515	-	-
Ingresos por operación	938,105,245	938,105,245	954,265,304	16,160,059	1.7
Venta de bienes	418,143,883	418,143,883	574,177,114	156,033,231	37.3
Venta de servicios	161,498,402	161,498,402	238,690,284	77,191,882	47.8
Otros Ingresos diversos	358,462,960	358,462,960	141,397,906	(217,065,054)	(60.6)
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	144,662,029,541	90,726,250,892	94,515,956,764	3,789,705,872	4.2
Endeudamiento (o desendeudamiento) neto	-	-	-	-	-
Ingresos netos	145,958,597,746	92,022,819,097	95,611,619,974	3,588,800,877	3.9
Total de Ingresos	145,958,597,747	92,675,434,652	96,481,300,583	3,805,865,931	4.1

Al cierre de 2023, se obtuvieron ingresos por \$ 96,481,300,583 monto superior en 3.9% a los ingresos proyectados en el presupuesto modificado, en este resultado influye principalmente el comportamiento de los ingresos de operación, como se explica a continuación:

a) Ingresos de operación

En este rubro se obtuvieron ingresos por \$954,265,304 monto superior en 1.7% respecto a los ingresos estimados por este concepto.

Del total de los recursos obtenidos \$574,177,114 provienen de la venta de bienes equivalentes a 37.3% más de los ingresos previstos por \$418,143,883. El avance reportado se origina principalmente por la venta de terrenos del Fideicomiso Costa Capomo y del CIP Bahías de Huatulco, así como por los sorteos de terrenos reportados en abril y septiembre, además de las ventas realizadas bajo los nuevos procesos de comercialización (ventas directas y licitación pública).

\$238,690,284 provienen de la venta de servicios que representan un incremento del 47.8% con respecto a los ingresos previstos por \$161,498,402. En la variación influye la recuperación de los ingresos por la prestación de servicios del Hotel Quinta Real; los ingresos por los campos de golf Huatulco y Litibú; el uso de módulos sanitarios; ingresos obtenidos por Green Fees y Slips; entre otros.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	IMPORTE
Arrendamientos	7,353,827.00
Campos de Golf Huatulco	3,124,963.00
Campo de Golf Litibú	5,945,831.00
Green Fees Fideicomiso 192	1,555,502.00
Slips Fideicomiso 192	3,905,881.00
Contrato de prestación de servicios	8,981,017.00
Ingresos por cuotas de mantenimiento	9,765,182.00
Cesión de derechos	601,017.00
Hotel Camino Real Oaxaca	196,896,361.00
Módulos sanitarios	560,703.00
Contra prestación venta de lotes Fideicomiso 192	0.00
TOTAL	238,690,284.00

b) Otros ingresos

En el periodo que se reporta se previó obtener ingresos por \$358,462,960 en este rubro, se registraron ingresos por \$ 141,397,906 monto inferior en 60.6%.

OTROS INGRESOS	IMPORTE
Otros productos y recuperaciones	21,838,745.00
Cobro de penalizaciones	15,177,188.00
Ingresos por gastos compartidos	2,855,332.00
Ingresos por cobranza diversa	2,916,982.00
Indemnizaciones	803,552.00
Venta de bienes	0.00
Venta de activo fijo	34,835.00
Crédito a exempleados	13,502.00
Seguro de vida	28,501.00
Venta de desecho	8,853.00
Intereses bancarios	119,559,161.00
TOTAL	141,397,906.00

c) Apoyos fiscales del Gobierno Federal

Se obtuvieron \$94,515,956,764 por concepto de apoyos fiscales 4% más con respecto al del presupuesto modificado de \$90,726,250,892:

\$388,455,017 se canalizaron al mantenimiento de los CIPs y PTIs a cargo del FONATUR.

\$24,559,963 se utilizaron para la realización de estudios de preinversión Tren Maya. \$93,150,326,235 se destinaron a la ejecución del Proyecto Tren Maya con la adquisición de rieles, material rodante y sistemas ferroviarios, la liberación del derecho de vía, así como al pago de obras y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto.

\$154,204,000 se destinaron a las aportaciones al convenio de colaboración celebrado entre Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el Municipio de Mérida y el Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal y al convenio Específico de Colaboración entre el FONATUR, FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. y el Gobierno del Estado de Campeche para la realización del proyecto denominado “El Proyecto de San Francisco Campeche”, el cual, permitiría la rehabilitación del Centro Histórico de la ciudad de Campeche.

\$292,295,483 a servicios personales.

\$41,492,246 a la aportación al fideicomiso Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR.

\$73,132,191 para cubrir laudos, finiquitos y liquidaciones, y los restantes

\$391,491,629 al gasto de operación entre los que destacan el pago de seguros de bienes patrimoniales, de impuestos y derechos, el pago del servicio médico del personal jubilado por el FONATUR y la contratación de servicios de apoyo.

El comportamiento del gasto tiene su origen en las adecuaciones presupuestarias registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) mismas que se relacionan a continuación

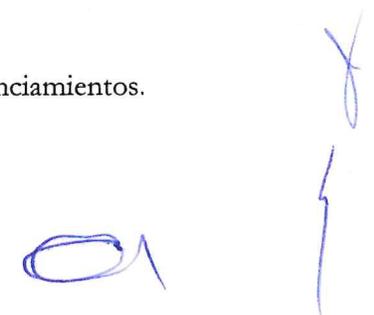
- 2023-21-W3N-935, ampliación líquida por \$376,320 para cubrir la actualización del monto de la prestación denominada “Ayuda para despensa” a partir del 1 de enero de 2023.
- 2023-21-W3N-1075, ampliación líquida por \$1,780,323,739 que se asignó a los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública, en el Proyecto de inversión 2021W3N0001 “Proyecto Tren Maya”; lo anterior para cubrir los compromisos establecidos derivados de la planeación y ejecución de los trabajos realizados, necesidades que comprenden el Proyecto Tren Maya.

- 2023-21-W3N-1086, ampliación líquida de \$3,908,957,944 asignados a los 3000 Servicios Generales y 6000 Inversión Pública, en el Proyecto de inversión 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya; para cubrir los servicios integrales para la provisión de talleres y cocheras del Proyecto Tren Maya; asimismo, para hacer frente a los compromisos establecidos con los diversos consorcios derivados de la planeación y ejecución de las obras de construcción del Tramo 2 que va de Escárcega a Calkiní, Tramo 3 que va de Calkiní a Izamal y Tramo 4 que va de Izamal a Cancún, los cuales forman parte del Proyecto Tren Maya, así como para los proyectos ejecutivos de las obras en cuestión.
- 2023-21-W3N-939, reducción para transferir \$767,202,391 a FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. para cubrir los gastos de operación, así como las demás acciones prioritarias para el desarrollo y correcto funcionamiento del proyecto Tren Maya.
- 2023-21-W3N-1125, reducción líquida para trasladar \$1,602,449 generados por vacancia en el ejercicio fiscal 2023 con la finalidad de atender lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.
- 2023-21-W3N-1127, Reducción líquida por \$1,108,849,067 por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública trasladados al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior con la finalidad de atender lo especificado en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.
- 2023-21-W3N-1131, reducción líquida de \$22,298,223 por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública para traspasarlos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior para atender lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023, emitido por la UPCP.

Así como diversas adecuaciones compensadas y autorizadas para dar suficiencia presupuestal a las actividades prioritarias del FONATUR.

d) Endeudamiento o desendeudamiento neto

En 2023 no se estimó obtener ingresos por concepto de financiamientos.



6 Egresos de Flujo de Efectivo

El estado de egresos de flujos de efectivo del ejercicio 2023, incluye solamente los gastos pagados con cargo al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

Los gastos presupuestales al 31 de diciembre de 2023 se muestran en el siguiente cuadro:

Egresos	Presupuesto 2023			Variación	
	Original	Modificado	Ejercido	Absoluta	%
Gasto Corriente:	1,575,705,729	1,572,265,361	1,404,694,728	(167,570,633)	(10.7)
Servicios personales	269,361,981	283,921,613	292,295,483	8,373,870	2.9
Materiales y suministros	36,850,020	55,419,855	46,372,520	(9,047,335)	(16.3)
Servicios generales	1,179,567,329	1,034,687,169	892,083,871	(142,603,298)	(13.8)
Otras erogaciones	89,926,399	198,236,724	173,942,854	(24,293,870)	(12.3)
Inversión Física:	143,828,836,299	89,896,498,018	93,717,545,215	3,821,047,197	4.3
Servicios generales	9,479,000,000	3,348,283,199	4,248,739,298	900,456,099	26.9
Subsidios	-	4,204,000	154,204,000	150,000,000	3,568.0
Bienes Muebles e inmuebles	26,050,000,000	5,479,451,986	6,690,326,744	1,210,874,758	22.1
Obras públicas	108,299,836,299	81,064,558,833	82,624,275,173	1,559,716,340	1.9
Erogaciones por operaciones ajenas		-	(4,821,878)	(4,821,878)	
Operaciones en Transito			96,674,989	96,674,989	
Disponibilidad Final	554,055,719	1,206,671,273	1,267,207,529	60,536,256	5.0
Total de egresos del año	145,404,542,028	91,468,763,379	95,214,093,054	3,745,329,675	4.1

7 Ejercicio Presupuestal por Capítulo

a) Capítulo 1000 "Servicios Personales"

El gasto realizado principalmente se orientó al pago de sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales, finiquitos y liquidaciones, así como otras prestaciones derivadas de la relación laboral del personal con el FONATUR.

En el comportamiento del gasto influyen las adecuaciones presupuestarias registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) mismas que se relacionan a continuación.

- 2023-21-W3N-1037, ampliación compensada por \$9,600,000.00 para proporcionar suficiencia presupuestaria al otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2023, conforme al dictamen comunicado mediante oficio No. 411/UPCP/2023/2761.

- 2023-21-W3N-935, ampliación líquida por \$376,320 para cubrir la actualización del monto de la prestación denominada “Ayuda para despensa” a partir del 1 de enero de 2023 conforme al oficio No. 411/UPCP/2023/2138.
- 2023-21-W3N-1125, reducción líquida para trasladar \$1,602,449 generados por vacancia en el ejercicio fiscal 2023 con la finalidad de atender lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.

b) Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”

Los gastos registrados con cargo a este capítulo se apegaron al presupuesto autorizado. Se aplicaron medidas para hacer un uso racional de los recursos disponibles, realizándose sólo aquellas adquisiciones de insumos y suministros considerados como indispensables para la operación del Fondo, en apego a la normatividad vigente en materia de adquisiciones consolidadas.

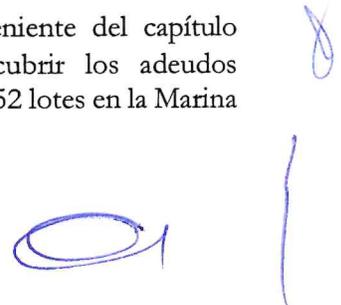
c) Capítulo 3000 “Servicios Generales” (Gasto Corriente)

El gasto registrado en este capítulo se realizó atendiendo lo dispuesto en la Ley de Austeridad Republicana, optimizando el uso de recursos, con la implementación de contrataciones consolidadas, además de continuar con la política de ahorro de la institución.

El comportamiento del gasto se origina por las economías obtenidas en los procedimientos de contratación del aseguramiento de bienes patrimoniales, vehicular y de responsabilidad, así como un menor ejercicio en el pago de materiales, asesorías, servicios de apoyo técnico y operativo para las actividades sustantivas del FONATUR; servicio de limpieza, mantenimiento de equipo e inmuebles; servicios básicos, arrendamientos, servicios de impresión y fotocopiado, avalúos, otros impuestos y derechos, programa de promoción y publicidad, licenciamiento Microsoft y SAP, el pago del servicio médico del personal jubilado por el FONATUR y viáticos y pasajes.

Se considera conveniente precisar que el presupuesto modificado incluye recursos de las adecuaciones presupuestarias registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) mismas que se relacionan a continuación.

- 2023-21-W3N-950, ampliación compensada proveniente del capítulo 6000 Inversión Pública por \$26,115,000 para cubrir los adeudos pendientes para cumplir con la regularización de los 52 lotes en la Marina Cozumel, Quintana Roo.



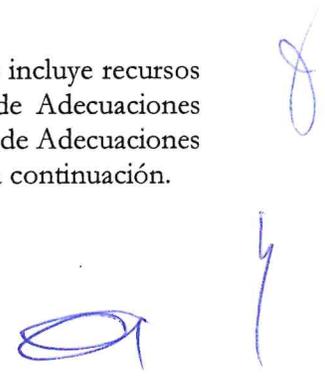
- 2023-21-W3N-1020, ampliación compensada proveniente del capítulo 6000 Inversión Pública por \$4,000,000 para cubrir los adeudos pendientes para cumplir con la regularización de varios lotes en la Marina Cozumel, Quintana Roo.
- 2023-21-W3N-1052, ampliación compensada proveniente de la partida de gasto 39401 “Erogaciones por resoluciones por autoridad competente” por \$15,987,724 para cubrir el pago del servicio médico del personal jubilado del FONATUR.
- 2023-21-W3N-971, reducción compensada \$745,000 para trasladar recursos a la partida de gasto 39401 “Erogaciones por resoluciones por autoridad competente” con la finalidad de realizar el pago de finiquitos y liquidaciones.
- 2023-21-W3N-1015, reducción compensada \$81,602 para trasladar recursos a la partida de gasto 39401 “Erogaciones por resoluciones por autoridad competente” con la finalidad de realizar el pago de laudos dictaminados por la autoridad competente.
- 2023-21-W3N-1127, reducción líquida por \$81,540,748 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior con la finalidad de atender lo especificado en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.

d) Otras Erogaciones

Con cargo a este rubro de gasto se registró el gasto canalizado a la aportación del Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR, al pago de resoluciones judiciales, a pagos por defunción y a cubrir el seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR.

El comportamiento del gasto se origina por las economías obtenidas en los procedimientos de contratación del seguro de vida del personal jubilado, los recursos no ejercidos por concepto de pagos de defunción y un menor gasto por concepto de laudos.

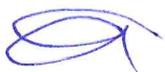
Se considera conveniente precisar que el presupuesto modificado incluye recursos de las adecuaciones presupuestarias registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) mismas que se relacionan a continuación.



- 2023-21-W3N-1026, ampliación compensada proveniente del capítulo 6000 Inversión Pública por \$40,000,000 para dar cumplimiento a diversos laudos dictados por autoridad competente en juicios laborales promovidos en contra de la filial FONATUR Constructora S.A. de C.V.
- 2023-21-W3N-971, ampliación compensada \$745,000 proveniente del capítulo 3000 “Servicios Generales” para dar suficiencia al pago de finiquitos y liquidaciones.
- 2023-21-W3N-1015, ampliación compensada \$81,602 proveniente del capítulo 3000 “Servicios Generales” para realizar el pago Laudos dictaminados por la autoridad competente.
- 2023-21-W3N-1052, reducción compensada por \$15,987,724 para cubrir el pago del servicio médico del personal jubilado del FONATUR.
- 2023-21-W3N-1127, reducción líquida por \$28,000,810 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General.23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior con la finalidad de atender lo especificado en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.
- 2023-21-W3N-1131, reducción líquida por \$288,639 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior para atender lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.

e) Capítulo 3000 “Servicios Generales” (Obra Pública)

Los recursos erogados en este capítulo de gasto se destinaron al pago de servicios notariales derivados de la liberación del derecho de vía, así como diversos servicios especializados para el desarrollo del Proyecto Tren Maya.

- 2023-21-W3N-984, ampliación compensada proveniente del capítulo 6000 Inversión Pública por \$21,257,405 para realizar el pago de la subcontratación de servicios con terceros para el proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-1056, ampliación compensada proveniente del capítulo 6000 Inversión Pública por \$1,454,808 realizar el pago de servicios
- 
- 

notariales derivados de las acciones requeridas para el proyecto Tren Maya.

- 2023-21-W3N-1062, ampliación compensada proveniente del capítulo 6000 Inversión Pública por \$222,364,570 con la finalidad de dotar de suficiencia a la continuación a los contratos referentes a los servicios integrales.
- 2023-21-W3N-1075, ampliación líquida por \$363,462,050 para cubrir los compromisos establecidos derivados de la planeación y ejecución de los trabajos realizados, necesidades que comprenden el Proyecto Tren Maya.
- 2023-21-W3N-1080, ampliación compensada por \$6,286,007 con la finalidad de realizar el pago de actividades en el servicio integral para instalación de los cables ópticos y metálicos de los sistemas ferroviarios en y puesta en marcha de los cables en las canaletas del tramo 4 así como también diseño y modificación del servicio integral de hardware/software de los sistemas ferroviarios por cambio de datos de entrada.
- 2023-21-W3N-1086, ampliación líquida por \$4,492,404 para cubrir los servicios integrales para la provisión de talleres y cocheras del Proyecto Tren Maya.
- 2023-21-W3N-1093, ampliación compensada por \$243,511,585 con la finalidad de realizar el pago de otras asesorías derivadas del proyecto Tren Maya, el pago de servicios integrales para Talleres y Cocheras del Mencionado proyecto, el pago de servicios notariales derivados del derecho de vía de la ruta del Tren Maya.
- 2023-21-W3N-1094, ampliación compensada por \$222,929,193 con la finalidad de realizar el pago de otras asesorías derivadas del proyecto Tren Maya, el pago de servicios integrales para Talleres y Cocheras del Mencionado proyecto, el pago de servicios notariales derivados del derecho de vía de la ruta del Tren Maya.
- 2023-21-W3N-1004 reducción compensada por \$93,423,100 realizar el pago de las supervisiones de obra referentes al proyecto Tren Maya.
- 2023-21-W3N-1063, reducción compensada por \$67,963,363 para la adquisición de riel, material rodante y equipo ferroviario para el proyecto Tren Maya.
- 2023-21-W3N-1070, reducción compensada por \$353,572 con la finalidad de realizar el pago de otros servicios relacionados con las mismas obras del proyecto Tren Maya.

- 2023-21-W3N-1071, reducción compensada por \$2,779,908 con la finalidad de realizar el pago a diversos consorcios encargados de otros servicios relacionados con las obras relacionadas con el proyecto Tren Maya.
- 2023-21-W3N-1127, reducción líquida por \$20,684,408 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior con la finalidad de atender lo especificado en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.
- 2023-21-W3N-1131, reducción líquida por \$97,572 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior para atender lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.

**f) Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”
(Obra Pública)**

Se realizó la aportación al convenio de colaboración celebrado entre Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Municipio de Mérida y el Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal y al convenio Específico de Colaboración entre el FONATUR, Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. y el Gobierno del Estado de Campeche para la realización del proyecto denominado “El Proyecto de San Francisco Campeche”, el cual, permitirá la rehabilitación del Centro Histórico de la ciudad de Campeche.

En el comportamiento del gasto influyen las adecuaciones presupuestarias registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) mismas que se relacionan a continuación.

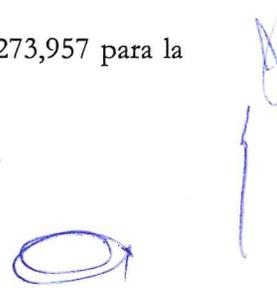
- 2023-21-W3N-987, ampliación proveniente del capítulo 6000 Inversión Pública por \$150,000,000 lo anterior para cubrir los compromisos establecidos derivados del Convenio Específico de Colaboración firmado entre el FONATUR, FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. y el Gobierno del Estado de Campeche firmado el 3 de noviembre del presente; para la realización del proyecto de Rehabilitación del Centro Histórico y Barrios Tradicionales de San Francisco de Campeche. Segunda Etapa.



g) Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” (Obra Pública)

Los recursos erogados en este capítulo de gasto se destinaron a la adquisición de rieles, material rodante y sistemas ferroviarios para el Proyecto Tren Maya, así como a la liberación del derecho de vía.

En el comportamiento del gasto influyen las adecuaciones presupuestarias registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) mismas que se relacionan a continuación.

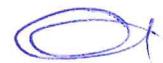
- 2023-21-W3N-940, ampliación proveniente del capítulo 6000 Inversión Pública por \$4,880,300 con la finalidad de realizar el pago del derecho de vía para el proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-966, ampliación proveniente del capítulo 6000 Inversión Pública por \$254,736,204 para la adquisición, suministro, descarga y acopiado de Riel para el Tramo 6 que va de Tulum a Chetumal, Quintana Roo, del proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-968, ampliación proveniente del capítulo 6000 Inversión Pública por \$63,000,000 con la finalidad de realizar el pago del derecho de vía para el proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-1052, ampliación proveniente del capítulo 6000 Inversión Pública por \$8,014,919 con la finalidad de realizar el pago del derecho de vía para el proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-1063, ampliación proveniente del capítulo 6000 Inversión Pública por \$158,232,695 para la adquisición de riel, material rodante y equipo ferroviario para el proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-1075, ampliación líquida por \$333,592,281 para cubrir los compromisos establecidos derivados de la planeación y ejecución de los trabajos realizados, necesidades que comprenden el Proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-1093, ampliación compensada por \$173,654,795 para la adquisición de material rodante Proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-1094, ampliación compensada por \$322,273,957 para la adquisición de material rodante Proyecto Tren Maya.
- 

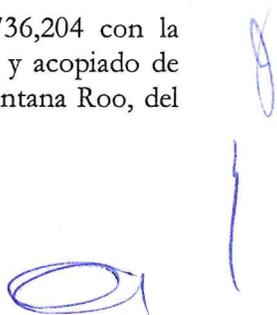
- 2023-21-W3N-1062, reducción compensada por \$35,000,000 para dar suficiencia a contratos referentes a los servicios relacionados con las obras del proyecto Tren Maya.
- 2023-21-W3N-1070, reducción compensada por \$6,443,210 con la finalidad de realizar el pago a diversos consorcios encargados de las supervisiones a las obras y otros servicios relacionados con las mismas del proyecto Tren Maya.
- 2023-21-W3N-1071, reducción compensada por \$30,345,931 para el pago a diversos consorcios encargados de otros servicios relacionados con las obras relacionadas con el proyecto Tren Maya.
- 2023-21-W3N-1080, reducción compensada por \$6,286,007 con la finalidad de realizar el pago de actividades en el servicio integral para instalación de los cables ópticos y metálicos de los sistemas ferroviarios en y puesta en marcha de los cables en las canaletas del tramo 4 así como también diseño y modificación del servicio integral de hardware/software de los sistemas ferroviarios por cambio de datos de entrada.
- 2023-21-W3N-1127, reducción líquida por \$18,118,746 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior con la finalidad de atender lo especificado en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.
- 2023-21-W3N-1131, reducción líquida por \$559,937 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior para atender lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.

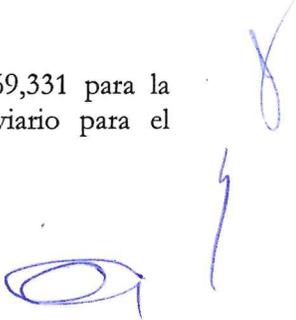
h) Capítulo 6000 “Inversión Pública” (Obra Pública)

Los recursos se destinaron al mantenimiento de los CIPs a cargo del FONATUR, a la realización de estudios de preinversión de la vía férrea y la construcción de Proyecto Regional Tren Maya.

En el comportamiento del gasto influyen las adecuaciones presupuestarias registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) mismas que se relacionan a continuación.



- 2023-21-W3N-1004, ampliación compensada por \$93,423,100 para realizar el pago de las supervisiones de obra referentes al proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-1070, ampliación compensada por \$6,796,782 con la finalidad de realizar el pago a diversos consorcios encargados de las supervisiones a las obras y otros servicios relacionados con las mismas del proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-1071, ampliación compensada por \$33,125,839 para realizar el pago a diversos consorcios encargados de otros servicios relacionados con las obras relacionadas con el proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-1075, ampliación líquida por \$1,083,269,408 para cubrir los compromisos establecidos derivados de la planeación y ejecución de los trabajos realizados, necesidades que comprenden el Proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-1086, ampliación líquida por \$3,904,465,540 para hacer frente a los compromisos establecidos con los diversos consorcios derivados de la planeación y ejecución de las obras de construcción del Tramo 2 que va de Escárcega a Calkiní, Tramo 3 que va de Calkiní a Izamal y Tramo 4 que va de Izamal a Cancún, los cuales forman parte del Proyecto Tren Maya, así como para los proyectos ejecutivos de las obras en cuestión.
 - 2023-21-W3N-939, reducción compensada por \$767,202,391 para que Fonatur, Tren Maya, S.A. de C.V. cubra gastos de operación, así como las demás acciones prioritarias para el desarrollo y correcto funcionamiento del proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-940, reducción compensada por \$4,880,300 con la finalidad de realizar el pago del derecho de vía para el proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-950, reducción compensada por \$26,115,000 con la finalidad de cubrir los adeudos pendientes para cumplir con la regularización de los 52 lotes en la Marina Cozumel, Quintana Roo.
 - 2023-21-W3N-966, reducción compensada por \$254,736,204 con la finalidad de realizar la adquisición, suministro, descarga y acopiado de Riel para el Tramo 6 que va de Tulum a Chetumal, Quintana Roo, del proyecto Tren Maya.
- 

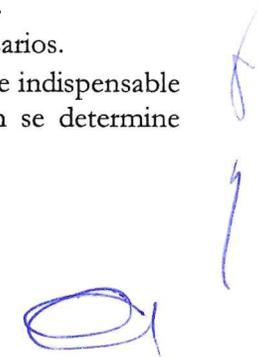
- 2023-21-W3N-968, reducción compensada por \$63,000,000 con la finalidad de realizar el pago del derecho de vía para el proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-984, reducción compensada por \$21,257,405 con la finalidad de realizar el pago de la subcontratación de servicios con terceros para el proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-987, reducción compensada por \$150,000,000 para cubrir los compromisos establecidos derivados del Convenio Específico de Colaboración firmado entre el FONATUR, FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. y el Gobierno del Estado de Campeche firmado el 3 de noviembre del presente; para la realización del proyecto de Rehabilitación del Centro Histórico y Barrios Tradicionales de San Francisco de Campeche. Segunda Etapa.
 - 2023-21-W3N-1020, reducción compensada por \$4,000,000 cubrir los adeudos pendientes para cumplir con la regularización de varios lotes en la Marina Cozumel, Quintana Roo.
 - 2023-21-W3N-1026, reducción compensada por \$40,000,000 con la finalidad de dar cumplimiento a diversos laudos dictados autoridad competente en juicios laborales promovidos en contra de la filial FONATUR Constructora S.A. de C.V.
 - 2023-21-W3N-1037, reducción compensada por \$9,600,000 con el propósito de proporcionar suficiencia presupuestaria al otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
 - 2023-21-W3N-1052, reducción compensada por \$8,014,919 para el pago del Derecho de vía derivado del proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-1056, reducción compensada por \$1,454,808 con la finalidad de realizar el pago de servicios notariales derivados de las acciones requeridas para el proyecto Tren Maya.
 - 2023-21-W3N-1062, reducción compensada por \$187,364,570 con la finalidad de dotar de suficiencia la continuación a los contratos referentes a los servicios integrales.
 - 2023-21-W3N-1063, reducción compensada por \$90,269,331 para la adquisición de riel, material rodante y equipo ferroviario para el mencionado proyecto.
- 

- 2023-21-W3N-1093, reducción compensada por \$417,166,380 para la adquisición el pago de servicios notariales derivados del derecho de vía de la ruta del Tren Maya, la adquisición de material rodante.
- 2023-21-W3N-1094, reducción compensada por \$545,203,150 con la finalidad de realizar el pago de otras asesorías derivadas del proyecto Tren Maya, el pago de servicios integrales para Talleres y Cocheras del Mencionado proyecto, el pago de servicios notariales derivados del derecho de vía de la ruta del Tren Maya.
- 2023-21-W3N-1127, reducción líquida por \$960,504,355 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior con la finalidad de atender lo especificado en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.
- 2023-21-W3N-1131, reducción líquida por \$21,352,075 para realizar el traspaso de recursos por concepto de ahorros y economías generadas en el ejercicio fiscal 2023, de los Capítulos 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; lo anterior para atender lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023.

8 Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria (información no auditada)

Conforme a los artículos 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 22 de la Ley de Federal de Austeridad Republicana publicada el 19 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

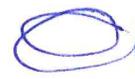
Las medidas adoptadas para atender las disposiciones contenidas en la Ley de Austeridad Republicana buscan obtener ahorros presupuestarios sin comprometer la operación del Fondo, se enfocan al buen manejo y uso de los recursos materiales y financieros, entre estas medidas se encuentran:

- La implementación de procedimientos de contratación consolidados que permitieron obtener las mejores condiciones para el FONATUR.
 - La contratación de estudios e investigaciones estrictamente necesarios.
 - El gasto de promoción y publicidad se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, cuya difusión se determine necesaria y apegada al programa autorizado.
- 

- Aplicación del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la APF publicado en el DOF el 31 de mayo del 2023.
- Aplicación de las disposiciones emitidas por el Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito y Público y de las reformas a las leyes aplicables en la materia.
- La disminución en el uso de bienes y servicios.
- La realización de reuniones a través de video conferencias.
- El uso de medios electrónicos para el intercambio de información oficial como: correo electrónico, uso de la “nube”, uso de aplicativos como WhastsApp, share point, entre otros, con lo que se busca un ahorro en el consumo de papel.
- Se optimizó el servicio referente al otorgamiento de licencias de ofimática y los relacionados a comunicaciones.
- Se han utilizado procedimientos digitales alternativos para el envío de documentación con los que se busca reducir el gasto en mensajería.
- La compra de materiales por medio de contrataciones consolidadas en la Tienda Digital del Gobierno Federal.
- La contratación consolidada para la adquisición y suministro de combustibles a través de monederos electrónicos, con esta medida se busca reducir el consumo de combustibles.
- Realizar trabajos de mantenimiento preventivo y acondicionamiento necesario, que de no efectuarse podrían poner en riesgo la infraestructura del inmueble que ocupan las oficinas centrales del FONATUR.
- Se han establecido medidas de ahorro en los diferentes sistemas hidráulicos para disminuir el consumo de agua, como son mingitorios secos, llaves con temporizador, así como el seguimiento puntual a las reparaciones y mantenimiento programadas para evitar fuga de agua.
- Realizar mantenimiento al mobiliario y equipo, con el propósito de evitar erogaciones mayores.
- Se han implementado campañas en las que se invita al personal a adoptar las medidas y estrategias necesarias para el uso adecuado de insumos de impresión tales como: usar papel reciclado para imprimir borradores, imprimir en ambas caras, visualizar los documentos en formato digital y compartirlos vía electrónica.

Al cierre de 2023 el gasto registrado en los rubros de alimentación, arrendamientos, bienes informáticos, combustibles, mobiliario, pasajes, telefonía convencional y celular, viáticos, servicios de consultoría y asesorías, servicios de difusión y servicios personales registró erogaciones que representan el 30.16% del presupuesto modificado anual, registrándose un ahorro del 69.84%.

El gasto se concentra Servicios de Consultoría y Asesorías, así como de Servicios Personales que representan el 38.15% y 47% del total ejercido en el periodo.



El presupuesto reportado como ejercido en el rubro de consultorías y asesorías, corresponde principalmente al pago de diversos estudios e investigaciones necesarias para la ejecución del Proyecto Regional Tren Maya.

9 Conciliación global entre cifras financieras y presupuestales

La conciliación entre las cifras de los estados presupuestarios que se acompañan y las cifras de los estados financieros dictaminados, en los anexos A y B, es elaborada por la Administración del FONATUR de conformidad con el ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

10 Sistema Integral de información

Los requerimientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público por el período comprendido de enero a diciembre del 2023 se atendieron oportunamente con el envío de los formatos conforme a la periodicidad de estos mismos, por lo que se cumplió en tiempo y forma por el período antes mencionado. Asimismo, las cifras que se ingresaron al cierre del ejercicio 2023, son congruentes con el estado de ingresos y egresos presupuestales.

11 Tesorería de la Federación

Al 31 de diciembre de 2023, el FONATUR no registra en el presupuesto ingresos susceptibles de reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

12 Estados Presupuestarios Armonizados

Mediante oficio 412-UCG/2024/004 de fecha 24 de enero de 2024, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP emitió los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023, en el numeral 4.3 Entidades Paraestatales y Empresas Productiva del Estado se establecieron los requerimientos de información y plazos de carga de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP).

En dichos lineamientos se indica que, una vez cargada la información presupuestaria y programática en el SICP, de manera automática se generan, adicionalmente a los seis estados presupuestales a que hacen alusión los términos de referencia establecidos por la Secretaría de la Función Pública, el Gasto por categoría programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones:

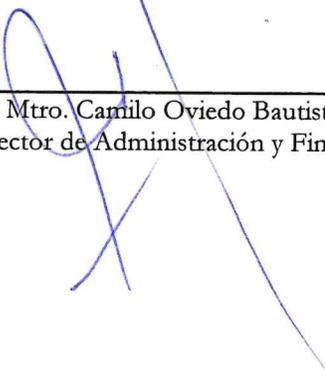
- a) Administrativa
- b) Económica

- c) Por objeto del gasto
- d) Funcional
- e) Gasto por Categoría Programática

Mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2023.

Derivado de lo anterior, en los Anexos C.1, C.2, C.3, C.4, C.5 y C.6, se presentan los citados estados analíticos armonizados que fueron extraídos del SICP y que no muestran ninguna diferencia cuantitativa respecto de los seis estados presupuestales objeto de dictaminación por parte del auditor externo, excepto en la presentación de la información.

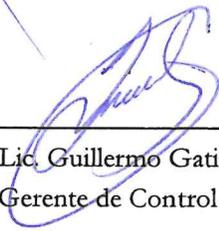
Estas notas forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 13 de marzo de 2024 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.



Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas



Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros



Lic. Guillermo Gatica Velázquez
Gerente de Control Presupuestal

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos)

	2023
1. Ingresos Presupuestarios	\$ 95,470,222,068
2. Más ingresos contables no presupuestarios	20,667,784,969
Ventas de Terrenos e Inversiones	241,752,902
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	798,411,548
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	239,503,513
Prestación de Servicios	185,826,228
Otros Ingresos por recuperación de gastos	39,216,058
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	128,559,777
Utilidad cambiaria	72,664,067
Otros ingresos y beneficios varios	18,960,418,801
Utilidad en venta de activos	1,432,075
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	95,470,222,068
Apoyos Gobierno Federal	
Corrientes	798,411,549
Obra Pública	93,329,090,198
Obra Mantenimiento	388,455,018
Cartera de terrenos cobrada en 2023	574,177,113.73
Campos de Golf Huatulco	3,124,963
Campo de Golf Litibú	5,945,831
Hotel Camino Real Oaxaca	196,896,361
Ingresos Lote 7 Arrendamientos	296,928
Anuncios Publicitarios del Caribe	1,600,800
Controladora Dolphin Arrendamientos	752,943
Mirador Playa Langosta Konstruieren	420,000
Módulos Playa Tortugas Inmormuelles Zofe	454,939
Módulos Playa Langosta Inmormuelles Zofe	454,939
Locales Comerciales KM 0 Arrendamientos	102,962
Letreros Cancún Naviera Ocean GM Arrendamientos	83,737
Letreros Cancún Xcaret Arrendamientos	311,689
QUANTA PAGA Arrendamientos	711,790
Grupo Mangolu	104,162
Operadora Marina Ganadora	1,053,675
Arrendamientos	1,005,263
Módulos Sanitarios	560,703
Cuotas de Mantenimiento Delegación Nayarit	853,470
Cuotas de Mantenimiento Condominios Litibú	8,911,712
Green Fees Fideicomiso 192	1,555,502
Slips Fideicomiso 192	3,905,881
Contrato de prestación de servicios	8,981,017
Cesión de derechos	601,017
Cobro de penalizaciones	15,177,188
Ingresos por gastos compartidos	2,855,332
Ingresos por cobranza diversa	2,916,982
Indemnizaciones	803,552
Venta de activo fijo	34,835
Crédito a ex empleados	13,502
Seguro de vida	28,501
Venta de desecho	8,852
Productos Financieros	119,559,161
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 20,667,784,969

El Ingreso Presupuestal incluye las CLC's devengadas en 2023, recaudadas en 2024 por \$ 5,998,294,593, así como los reintegros realizados en 2024 por \$18,678,880; no incluye las CLC's devengadas en 2022, recaudadas en 2023 por \$2,133,166,841.

Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Aprobó

Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Revisó

Lic. Guillermo Gatica Velázquez
Gerente de Control Presupuestal
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Elaboró

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos)

	2023
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$ 95,166,813,948
2. Menos egresos presupuestarios no contables	93,924,402,367
IVA acreditable	34,759,537
Obra pública en bienes propios	93,329,090,198
Obra pública mantenimiento	388,455,017
Provisión para el pago de pasivo	49,395,883
Compras registradas en almacén	22,113,023
Gastos por comprobar	145,200
Gastos pagados por anticipado HQRO	17,763
Partidas Capítulo 1000 (presupuestal no contable)	866,432
Partidas presupuestal no contable	2,216,371
Gastos Indirectos registrados en Terrenos	97,222,746
Gastos Indirectos registrados en Activos Fijos en Proceso	120,197
3. Más gastos contables no presupuestales	889,463,674
Costo de ventas Terrenos e Inversiones	26,993,742
Depreciaciones	190,245,002
Pérdida Cambiaria	72,681,199
Inversión Pública no Capitalizable	240,606,624
Consumos de almacén	22,038,643
Pérdidas por Participación Patrimonial	329,404,209
Amortización de Gastos pagados por anticipado 2023 registrada en 2022	4,373
Retenciones provisionadas	4,183,216
Documentos que no se tienen en SIAFF	3,294,523
Pérdida en venta de activos y otros gastos	12,143
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$ 2,131,875,255

El Egreso Presupuestal incluye las CLC's devengadas en 2023, recaudadas en 2024 por \$5,998,294,593, así como los reintegros realizados en 2024 por \$18,678,880; no incluye las CLC's devengadas en 2022, recaudadas en 2023 por \$2,133,166,841.

Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Aprobó

Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Revisó

Lic. Guillermo Gatica Velázquez
Gerente de Control Presupuestal
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Elaboró

CUENTA PÚBLICA 2023
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA"
21 TURISMO
W3 FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTAL				CATEGORÍA	GASTO CORRIENTE					PROYECTOS Y SUBPROYECTOS	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TÍTULO	SUB-TÍTULO	ACTIVIDAD	PROYECTO		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE MATERIALES	SUICIDIOS	UTILIDAD DE CONTRATAS	SUBS.		INVERSIÓN PÚBLICA	SUBSIDIO	OPORTUNIDAD INICIATIVA	OTRA	TOTAL	CORRIENTE	INVERSIÓN PÚBLICA	FINANCIADA
Programas Federales																		
				TOTAL APROBADO	269,361,961	1,216,417,348		82,065,312	1,567,844,642	7,881,087		143,628,636,299		143,628,636,299	145,404,542,028	1.1	-	98.9
				TOTAL MODIFICADO	263,921,613	1,090,107,024		190,375,637	1,594,404,274	7,881,087		89,892,294,016	4,204,000	89,896,498,016	91,468,763,379	1.7	-	98.3
				TOTAL DEVENGADO	301,313,147	953,580,710		170,696,562	1,426,593,440	3,263,920		93,563,762,579	154,204,000	93,737,966,579	95,166,813,949	1.5	-	98.5
				TOTAL PAGADO	202,295,483	938,456,391		165,677,714	1,386,629,588	3,243,262		93,563,341,215	154,204,000	93,717,545,215	95,117,418,065	1.5	-	98.5
				Porcentaje Pag/Aprob	108.5	77.1		202.1	89.1	41.3		65.1	65.4					
				Porcentaje Pag/Modif	102.9	86.1		87.1	89.3	41.3		104.1	-	104.3	104.0			
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	170,181,638	1,163,207,978		48,671,351	1,382,060,967	4,736,440		143,628,636,299		143,628,636,299	145,215,633,709	1.0	-	99.0
1	2			Modificado	178,052,973	1,038,894,864		153,662,467	1,371,610,304	4,736,440		89,892,294,016	4,204,000	89,896,498,016	91,272,844,762	1.5	-	98.5
1	2			Devengado	185,439,670	912,970,024		135,109,796	1,233,519,490	1,960,542		93,563,762,579	154,204,000	93,737,966,579	94,973,446,611	1.3	-	98.7
1	2			Pagado	178,500,607	899,103,246		135,109,796	1,212,713,649	1,964,121		93,563,341,215	154,204,000	93,717,545,215	94,932,213,185	1.3	-	98.7
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	104.6	77.3		277.6	87.7	41.3		65.1	65.2					
1	2			Porcentaje Pag/Modif	99.7	86.5		87.9	88.4	41.3		104.1	-	104.3	104.0			
1	2	F		Promoción y fomento														
1	2	F		Aprobado	170,181,638	1,163,207,978		48,671,351	1,382,060,967	4,736,440				1,389,797,407	99.7	0.3		
1	2	F		Modificado	178,052,973	1,038,894,864		153,662,467	1,371,610,304	4,736,440				1,376,346,744	99.7	0.3		
1	2	F		Devengado	185,439,670	912,970,024		135,109,796	1,233,519,490	1,960,542				1,235,480,032	99.8	0.2		
1	2	F		Pagado	178,500,607	899,103,246		135,109,796	1,212,713,649	1,964,121				1,214,667,870	99.8	0.2		
1	2	F		Porcentaje Pag/Aprob	104.6	77.3		277.6	87.7	41.3				87.6				
1	2	F		Porcentaje Pag/Modif	99.7	86.5		87.9	88.4	41.3				88.3				
1	2	F	002	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico														
1	2	F	002	Aprobado	170,181,638	1,163,207,978		48,671,351	1,382,060,967	4,736,440				1,389,797,407	99.7	0.3		
1	2	F	002	Modificado	178,052,973	1,038,894,864		153,662,467	1,371,610,304	4,736,440				1,376,346,744	99.7	0.3		
1	2	F	002	Devengado	185,439,670	912,970,024		135,109,796	1,233,519,490	1,960,542				1,235,480,032	99.8	0.2		
1	2	F	002	Pagado	178,500,607	899,103,246		135,109,796	1,212,713,649	1,964,121				1,214,667,870	99.8	0.2		
1	2	F	002	Porcentaje Pag/Aprob	104.6	77.3		277.6	87.7	41.3				87.6				
1	2	F	002	Porcentaje Pag/Modif	99.7	86.5		87.9	88.4	41.3				88.3				
1	2	K		Proyectos de Inversión														
1	2	K		Aprobado								143,628,636,299		143,628,636,299			100.0	
1	2	K		Modificado							89,892,294,016	4,204,000	89,896,498,016	89,896,498,016			100.0	
1	2	K		Devengado							93,563,762,579	154,204,000	93,737,966,579	93,737,966,579			100.0	
1	2	K		Pagado							93,563,341,215	154,204,000	93,717,545,215	93,717,545,215			100.0	
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob							65.1	65.2						
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif							104.1	-	104.3	104.3				
1	2	K	027	Mantenimiento de infraestructura														
1	2	K	027	Aprobado							755,502,937		755,502,937	755,502,937			100.0	
1	2	K	027	Modificado							715,395,060		715,395,060	715,395,060			100.0	
1	2	K	027	Devengado							388,482,859		388,482,859	388,482,859			100.0	
1	2	K	027	Pagado							388,455,017		388,455,017	388,455,017			100.0	
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Aprob							51.4		51.4					
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Modif							54.3		54.3					
1	2	K	028	Estudios de preinversión														
1	2	K	028	Aprobado							10,000,000		10,000,000	10,000,000			100.0	
1	2	K	028	Modificado							24,559,963		24,559,963	24,559,963			100.0	
1	2	K	028	Devengado							24,559,963		24,559,963	24,559,963			100.0	
1	2	K	028	Pagado							24,559,963		24,559,963	24,559,963			100.0	
1	2	K	028	Porcentaje Pag/Aprob							245.6		245.6					
1	2	K	028	Porcentaje Pag/Modif							104.6	-	104.6					
1	2	K	041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros														
1	2	K	041	Aprobado							143,073,333,362		143,073,333,362	143,073,333,362			100.0	
1	2	K	041	Modificado							89,166,898,956	4,204,000	89,171,102,956	89,171,102,956			100.0	
1	2	K	041	Devengado							93,170,719,737	154,204,000	93,324,923,757	93,324,923,757			100.0	
1	2	K	041	Pagado							93,150,326,235		93,304,530,235	93,304,530,235			100.0	
1	2	K	041	Porcentaje Pag/Aprob							65		65					
1	2	K	041	Porcentaje Pag/Modif							104.6	-	104.6					

CUENTA PÚBLICA 2023
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
21 TURISMO
CON FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTAL				DETALLADO	APORTE GOBIERNO					RENTAS Y JUZGADOS	ESTADO DE EJECUCIÓN				TOTAL			
TRM	SUBP	CODI	INDI		DEBEN EN PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	SUBSIDIO	OTROS DE GOBIERNO	SIPM		EJECUCIÓN	PAGADA	OTRO DE INGRESOS	SALD	TOTAL	ESTADO DE EJECUCIÓN		
																CORRIENTE	FINANCIAS Y SUBSIDIOS	DEFERIDA
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	99,100,340	53,209,371		33,360,961	165,763,675	3,124,647				168,808,322	99.3		1.7	
1	3			Modificado	104,669,640	51,212,160		30,713,170	192,793,970	3,124,647				195,918,617	98.4		1.6	
1	3			Devengado	115,873,477	40,610,686		35,589,796	192,073,959	1,293,378				193,367,337	99.3		0.7	
1	3			Pagado	113,784,676	39,353,145		30,767,916	183,915,739	1,289,141				185,204,880	99.3		0.7	
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	114.7	74.0		92.1	99.0	41.3				98.0				
1	3			Porcentaje Pag/Modif	108.5	76.6		83.6	95.4	41.3				94.5				
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	76,785,634	37,058,006		23,447,603	137,291,445	2,421,434				139,712,879	98.3		1.7	
1	3	M		Modificado	81,409,096	35,751,226		26,054,388	143,214,677	2,421,434				145,636,111	98.3		1.7	
1	3	M		Devengado	92,470,313	28,207,372		25,028,056	145,706,741	1,002,296				146,708,039	99.3		0.7	
1	3	M		Pagado	90,630,025	27,402,020		25,028,056	143,260,101	999,015				144,259,116	99.3		0.7	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	118.3	73.9		106.7	104.3	41.3				103.3				
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	111.6	76.6		95.1	100.0	41.3				99.1				
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	76,785,634	37,058,006		23,447,603	137,291,445	2,421,434				139,712,879	98.3		1.7	
1	3	M	001	Modificado	81,409,096	35,751,226		26,054,388	143,214,677	2,421,434				145,636,111	98.3		1.7	
1	3	M	001	Devengado	92,470,313	28,207,372		25,028,056	145,706,741	1,002,296				146,708,039	99.3		0.7	
1	3	M	001	Pagado	90,630,025	27,402,020		25,028,056	143,260,101	999,015				144,259,116	99.3		0.7	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	118.3	73.9		106.7	104.3	41.3				103.3				
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	111.6	76.6		95.1	100.0	41.3				99.1				
1	3	O		Apoyo a la función pública y el mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	22,394,509	16,151,363		9,946,358	48,492,230	703,213				49,195,443	98.6		1.4	
1	3	O		Modificado	23,459,574	15,460,937		10,658,782	49,579,203	703,213				50,282,506	98.6		1.4	
1	3	O		Devengado	23,403,164	12,403,314		10,561,740	46,369,218	291,080				46,659,298	99.4		0.6	
1	3	O		Pagado	22,964,651	11,951,125		10,561,740	45,477,516	290,129				45,767,642	99.4		0.6	
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	102.5	74.0		106.2	93.8	41.3				93.0				
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	97.9	77.3		99.1	91.7	41.3				91.0				
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	22,394,509	16,151,363		9,946,358	48,492,230	703,213				49,195,443	98.6		1.4	
1	3	O	001	Modificado	23,459,574	15,460,937		10,658,782	49,579,203	703,213				50,282,506	98.6		1.4	
1	3	O	001	Devengado	23,403,164	12,403,314		10,561,740	46,369,218	291,080				46,659,298	99.4		0.6	
1	3	O	001	Pagado	22,964,651	11,951,125		10,561,740	45,477,516	290,129				45,767,642	99.4		0.6	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	102.5	74.0		106.2	93.8	41.3				93.0				
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	97.9	77.3		99.1	91.7	41.3				91.0				
1	3	W		Operaciones ajenas														
1	3	W		Aprobado														
1	3	W		Modificado														
1	3	W		Devengado														
1	3	W		Pagado														
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob					-4,821,678	-4,821,678				-4,821,678	100.0			
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif														
1	3	W	001	Operaciones Ajenas														
1	3	W	001	Aprobado														
1	3	W	001	Modificado														
1	3	W	001	Devengado														
1	3	W	001	Pagado														
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob					-4,821,678	-4,821,678				-4,821,678	100.0			
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif														

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%. Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtro. Camilo Oviedo Bautista
 Director de Administración y Finanzas
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo
 Aprobó

Lic. José Enrique Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo
 Revisó

Lic. Guillermo Gatica Velázquez
 Gerente de Control Presupuestal
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo
 Elaboró

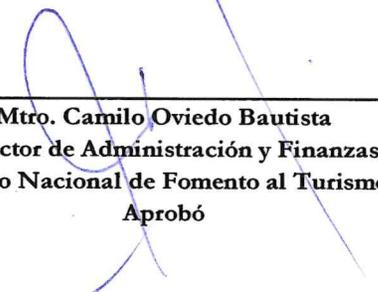
CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
21 TURISMO
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	145,404,542,028	-53,935,778,649	91,468,763,379	95,166,813,948	95,117,418,065	-3,698,050,569
Total del Gasto	145,404,542,028	-53,935,778,649	91,468,763,379	95,166,813,948	95,117,418,065	-3,698,050,569

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

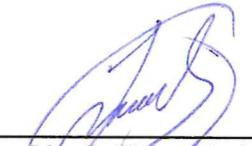
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Aprobó



Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Revisó



Lic. Guillermo Gatica Velázquez
Gerente de Control Presupuestal
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Elaboró

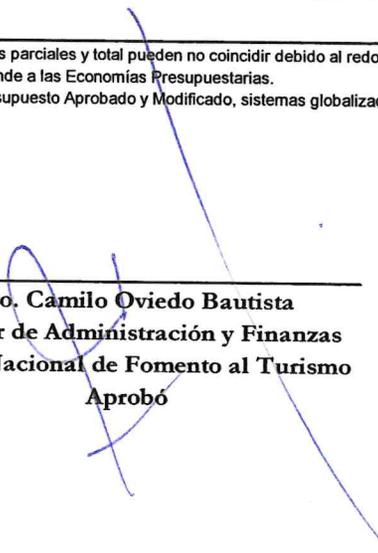
CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
21 TURISMO
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Gasto Corriente	1,567,844,642	-3,440,368	1,564,404,274	1,425,593,449	1,396,629,588	138,810,825
Gasto De Capital	143,828,836,299	-53,932,338,281	89,896,498,018	93,737,966,579	93,717,545,215	-3,841,468,561
Pensiones Y Jubilaciones	7,861,087		7,861,087	3,253,920	3,243,262	4,607,167
Total del Gasto	145,404,542,028	-53,935,778,649	91,468,763,379	95,166,813,948	95,117,418,065	-3,698,050,569

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Aprobó


Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Revisó


Lic. Guillermo Gatica Velázquez
Gerente de Control Presupuestal
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Elaboró

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)¹⁾
21 TURISMO
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ²⁾
		2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	269,361,981	14,559,632	283,921,613	301,313,147	292,295,483	-17,391,534
Remuneraciones al personal de carácter permanente	72,403,531	-3,004,101	69,399,430	68,343,724	67,880,435	1,055,706
Remuneraciones adicionales y especiales	10,931,030	64,492	10,995,522	30,233,243	27,502,540	-19,237,721
Seguridad social	37,887,687	6,285,998	44,173,685	45,440,055	40,411,184	-1,266,370
Otras prestaciones sociales y económicas	148,139,733	11,213,243	159,352,976	157,296,125	156,501,324	2,056,851
Materiales y suministros	36,850,020	18,569,835	55,419,855	48,389,517	46,372,520	7,030,338
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	5,913,843	14,816,035	20,729,878	18,560,106	18,507,762	2,169,772
Alimentos y utensilios	2,605,419	473,822	3,079,241	2,637,681	2,509,326	441,560
Materias primas y materiales de producción y comercialización	10,552,198	2,055,489	12,607,687	12,995,539	12,541,256	-387,852
Materiales y artículos de construcción y de reparación	5,084,401	3,539,596	8,623,997	7,468,599	6,585,862	1,155,398
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	150,900		150,900			150,900
Combustibles, lubricantes y aditivos	8,274,199	-1,017,418	7,256,781	5,107,789	4,647,890	2,148,992
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,689,091	-1,789,411	899,680	98,506	68,636	801,174
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,579,969	491,722	2,071,691	1,521,297	1,511,788	550,394
Servicios generales	10,675,012,291	-6,167,286,636	4,507,725,655	5,259,019,333	5,241,080,533	-751,293,678
Servicios básicos	56,312,969	-14,426,092	41,886,877	29,749,991	29,613,880	12,136,886
Servicios de arrendamiento	53,109,746	7,225,035	60,334,781	38,683,046	38,652,078	21,651,735
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	9,954,754,721	-6,134,345,377	3,820,409,344	4,668,611,587	4,660,425,706	-848,202,243
Servicios financieros, bancarios y comerciales	350,165,097	-167,828,032	182,337,065	176,458,895	176,445,773	5,878,170
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	54,902,523	31,548,274	86,450,797	76,349,920	72,941,412	10,100,877
Servicios de comunicación social y publicidad	9,464,329		9,464,329			9,464,329
Servicios de traslado y viáticos	30,757,897	-3,847,369	26,910,528	15,679,609	15,339,367	11,230,919
Otros servicios generales	165,545,009	114,386,925	279,931,934	253,486,285	247,662,317	26,445,649
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	73,481,437	4,204,000	77,685,437	223,078,270	223,067,612	-145,392,833
Subsidios y subvenciones		4,204,000	4,204,000	154,204,000	154,204,000	-150,000,000
Pensiones y jubilaciones	7,861,087		7,861,087	3,253,920	3,243,262	4,607,167
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	65,620,350		65,620,350	65,620,350	65,620,350	

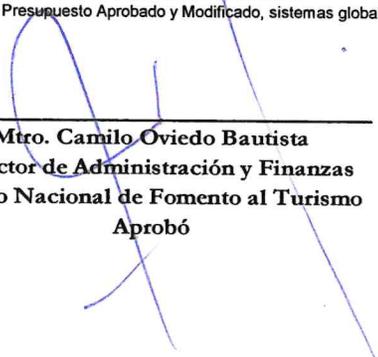
CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
21 TURISMO
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	26,050,000,000	-20,570,548,014	5,479,451,986	6,690,326,744	6,690,326,744	-1,210,874,758
Vehículos y equipo de transporte	24,010,000,000	-19,310,854,822	4,699,145,178	5,962,435,700	5,962,435,700	-1,263,290,522
Bienes inmuebles	2,040,000,000	-1,259,693,192	780,306,808	727,891,044	727,891,044	52,415,764
Inversión pública	108,299,836,299	-27,235,277,466	81,064,558,833	82,644,686,937	82,624,275,173	-1,580,128,104
Obra pública en bienes propios	108,299,836,299	-27,235,277,466	81,064,558,833	82,644,686,937	82,624,275,173	-1,580,128,104
Total del Gasto	145,404,542,028	-53,935,778,649	91,468,763,379	95,166,813,948	95,117,418,065	-3,698,050,569

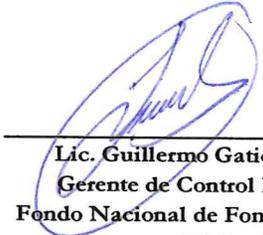
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Mtro. Camilo Oviedo Bautista
 Director de Administración y Finanzas
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo
 Aprobó


Lic. José Enrique Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo
 Revisó


Lic. Guillermo Gatica Velázquez
 Gerente de Control Presupuestal
 Fondo Nacional de Fomento al Turismo
 Elaboró

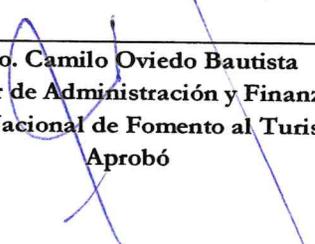
CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
21 TURISMO
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	49,195,443	1,087,063	50,282,506	46,659,298	45,767,642	3,623,208
Coordinación de la Política de Gobierno	49,195,443	1,087,063	50,282,506	46,659,298	45,767,642	3,623,208
Desarrollo Económico	145,355,346,585	-53,936,865,712	91,418,480,873	95,120,154,650	95,071,650,423	-3,701,673,777
Transporte	143,073,333,362	-53,902,230,404	89,171,102,958	93,324,923,757	93,304,530,235	-4,153,820,799
Turismo	2,282,013,223	-34,635,308	2,247,377,915	1,795,230,893	1,767,120,188	452,147,022
Total del Gasto	145,404,542,028	-53,935,778,649	91,468,763,379	95,166,813,948	95,117,418,065	-3,698,050,569

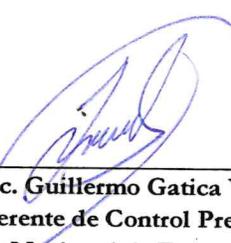
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Aprobó


Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Revisó


Lic. Guillermo Gatica Velázquez
Gerente de Control Presupuestal
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Elaboró

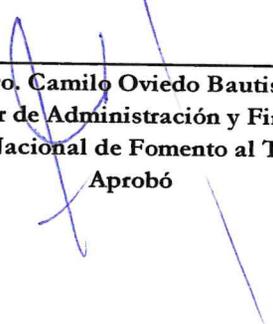
CUENTA PÚBLICA 2023
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
21 TURISMO
W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	145,404,542,028	-53,935,778,649	91,468,763,379	95,166,813,948	95,117,418,065	-3,698,050,569
Desempeño de las Funciones	145,215,633,706	-53,942,788,944	91,272,844,762	94,973,446,611	94,932,213,185	-3,700,601,849
Promoción y fomento	1,386,797,407	-10,450,663	1,376,346,744	1,235,480,032	1,214,667,970	140,866,712
Proyectos de Inversión	143,828,836,299	-53,932,338,281	89,896,498,018	93,737,966,579	93,717,545,215	-3,841,468,561
Administrativos y de Apoyo	188,908,322	7,010,295	195,918,617	193,367,337	185,204,880	2,551,280
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	139,712,879	5,923,232	145,636,111	146,708,039	144,259,116	-1,071,928
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	49,195,443	1,087,063	50,282,506	46,659,298	45,767,642	3,623,208
Operaciones ajenas					-4,821,878	
Total del Gasto	145,404,542,028	-53,935,778,649	91,468,763,379	95,166,813,948	95,117,418,065	-3,698,050,569

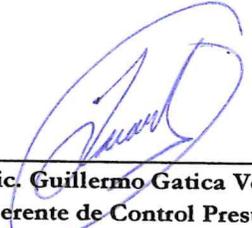
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director de Administración y Finanzas
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Aprobó


Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Revisó


Lic. Guillermo Gatica Velázquez
Gerente de Control Presupuestal
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Elaboró